



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 104,00 euros Semestral 62,00 euros Trimestral 37,00 euros Ayuntamientos 76,00 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.: Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo</i> ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros :—: De años anteriores: 2,50 euros	INSERCCIONES 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 2006	Martes 17 de octubre	Número 197

INDICE

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

Iniciación de procedimientos. Pág. 2.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

— AUDIENCIAS PROVINCIALES.

Audiencia Provincial de Burgos. Sección Primera. Lista provisional del Censo Electoral para el bienio 2007/2008 de candidatos a Jurados. Págs. 2 y ss.

— JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO MERCANTIL.

De Burgos núm. 4. 1032/2005. Págs. 22 y ss.

— JUZGADOS DE LO SOCIAL.

De Burgos núm. 1. 589/2006. Pág. 24.

De Burgos núm. 1. 445/2006. Pág. 24.

De Burgos núm. 2. 31/2006. Págs. 24 y 25.

ANUNCIOS OFICIALES

— JUNTA DE CASTILLA Y LEON.

Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Págs. 25 y ss.

— MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Unidad de Recaudación Ejecutiva número uno. Págs. 27 y 28.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Huesca. Unidad de Recaudación Ejecutiva número uno. Págs. 28 y 29.

— CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS.

Del Duero. Comisaría de Aguas. Pág. 29.

Del Ebro. Comisaría de Aguas. Págs. 29 y 30.

— AYUNTAMIENTOS.

Burgos. Servicio de Sanidad y Medio Ambiente. Pág. 30.

Burgos. Sección de Servicios. Págs. 30 y 31.

Miranda de Ebro. Pág. 31.

Vadocondes. Págs. 31 y 32.

Sotragero. Págs. 32 y 33.

Fuentelcésped. Pág. 33.

Castrillo Matajudíos. Pág. 33.

Villariego. Págs. 33 y 34.

— CAMARAS OFICIALES.

Cámara Oficial de Comercio e Industria de Miranda de Ebro. Pág. 31.

— MANCOMUNIDADES.

Mancomunidad Sierra de la Demanda. Pág. 33.

SUBASTAS Y CONCURSOS

— AYUNTAMIENTOS.

Trespaderne. Adjudicación de la ejecución de la obra de reforma y pavimentación de la Plaza Ricardo Nogal. Pág. 34.

— JUNTAS ADMINISTRATIVAS.

Temíño. Subasta de arrendamiento de fincas rústicas. Pág. 34.

ANUNCIOS URGENTES

— MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Unidad de Recaudación Ejecutiva número 09/02 de Miranda de Ebro. Págs. 34 y ss.

— AYUNTAMIENTOS.

Burgos. Tesorería. Págs. 36 y 37.

Cavia. Pág. 37.

Palacios de la Sierra. Pág. 37.

Sasamón. Pág. 38.

Villagonzalo Pedernales. Pág. 38.

Valle de Tobalina. Pág. 38.

San Juan del Monte. Págs. 38 y 39.

— JUZGADOS DE LO SOCIAL.

De Burgos núm. 3. 711/2006. Pág. 39.

DIPUTACION PROVINCIAL

Sección de Contratación. Concurso para la creación, puesta en funcionamiento y mantenimiento del registro telemático para la Diputación. Pág. 39.

Concurso para la creación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de una oficina virtual tributaria para la Diputación. Págs. 39 y 40.

Subasta de las obras para el refuerzo de firme y mejora de la Carretera BU-V-6018 Las Hormazas-Solano a Cañizar de Argañó BU-627 y 2.ª fase de la renovación parcial de la red de abastecimiento de agua en la calle Real en San Martín de Rubiales. Pág. 40.



SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modifi-

ficado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14-01-1999) a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
BU- 357/06	Acuerdo de iniciación	José Fernández del Campo	44557537M	C/ Sebastián Errazu, 7 2.º C - Irún	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	360,61 y destrucción de sustancia
BU-1.030/06	Acuerdo de iniciación	Roberto Hernández Escudero	71948230K	C/ Pozuelo, 3 - Santibáñez de la Peña (Villanueva de Arriba)	Art. 23.A.4	300,52

Burgos, a 27 de septiembre de 2006. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200607532/7475. — 34,00

PROVIDENCIAS JUDICIALES

AUDIENCIA PROVINCIAL DE BURGOS

Sección Primera

Lista provisional del Censo Electoral para el bienio 2007/2008 de candidatos a Jurados

De conformidad con lo establecido en el art. 13.4.º de la Ley Orgánica 5/1995, del Tribunal del Jurado, de 23 de mayo de 1995, se publica la lista provisional de los candidatos a Jurados, que han resultado elegidos mediante sorteo celebrado en esta Audiencia Provincial el día 27 de septiembre de 2006.

Burgos, a 10 de octubre de 2006. – El Presidente de la Sección Primera, José Luis Díez Roldán.

200607635/7566. — 3.940,00

* * *

LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATOS A JURADO - PERIODO DE VIGENCIA: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

N.º ORD.	MUNICIPIO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	FECHA NAC.	SEXO	D.N.I.
0000047	ADRADA DE HAZA	ARRANZ	LAZARO	TERESA	15-10-1933	M	12967562R
0000242	ADRADA DE HAZA	YAGÜE	CANTERA	MODESTO	10-11-1917	V	12967264W
0000437	ALBILLOS	CORTEZON	REDONDO	MARIA PURIFICACION	01-02-1929	M	12936833T
0000631	ALFOZ DE BRICIA	GUTIERREZ	PUENTE	AMELIA	21-12-1964	M	72123136N
0000826	ALTABLE	GARCIA	BONILLA	BEGOÑA	27-02-1938	M	13276737X
0001021	ALTOS (LOS)	RUIZ	ALCALDE	MARIA NIEVES	14-01-1922	M	13227425X
0001216	ANGUIX	IZQUIERDO	LOPEZ	DANIELA	21-07-1924	M	12972713T
0001411	ARANDA DE DUERO	ABIA	RELEA	CORAL	22-08-1981	M	71104339T
0001606	ARANDA DE DUERO	AGÜERA	SANZ	MARIA ANGELES	28-07-1939	M	13017910W
0001801	ARANDA DE DUERO	ALCALDE	GARCIA	CARLOS	20-12-1950	V	71253148E
0001995	ARANDA DE DUERO	ALONSO	BARRIUSO	FRANCISCO JAVIER	06-07-1981	V	71104755W
0002190	ARANDA DE DUERO	ALVAREZ	ILLERA	JESUS	13-12-1963	V	45416491R
0002385	ARANDA DE DUERO	ANDRES	BROGERAS	JUAN CARLOS	07-10-1974	V	45424927L
0002580	ARANDA DE DUERO	ANGULO	PABLO DE	SONIA	16-03-1973	M	45423948Y
0002775	ARANDA DE DUERO	ARANDA	POBES	ENRIQUE	24-04-1928	V	18258438A
0002970	ARANDA DE DUERO	AREVALO	MORENO	JUAN JOSE	25-08-1933	V	12942334G
0003164	ARANDA DE DUERO	ARRANZ	CAMPO DEL	JOSEFA	19-10-1934	M	12970982V
0003359	ARANDA DE DUERO	ARRANZ	PRIOR	NATIVIDAD	07-09-1929	M	12945425J
0003554	ARANDA DE DUERO	ARROYO	SANZ	ALFREDO	01-07-1981	V	45572783P
0003749	ARANDA DE DUERO	BALLESTEROS	MARTIN	JUAN CARLOS	27-08-1965	V	45417757W
0003944	ARANDA DE DUERO	BARRIO	RIO	ENRIQUE	07-10-1963	V	13108153Q
0004139	ARANDA DE DUERO	BARTOLOME	GARCIA	RAUL	21-05-1948	V	71245105Y
0004334	ARANDA DE DUERO	BENITO	ALAMO DEL	LAURA	19-10-1956	M	13094341G
0004528	ARANDA DE DUERO	BERDON	COB	JOSE	30-11-1942	V	13023665F
0004723	ARANDA DE DUERO	BLANCO	YUSTA	LUCIO	17-01-1950	V	71253165Q
0004918	ARANDA DE DUERO	BORJA	MONTOYA	MARIA MERCEDES	19-05-1941	M	45418137Z
0005113	ARANDA DE DUERO	BURGO DEL	CACERES	IVAN	16-03-1988	V	71104643M
0005308	ARANDA DE DUERO	CABORNERO	APARICIO	LUCIA	16-09-1928	M	12975489Q
0005503	ARANDA DE DUERO	CALVO	ARRONTES	MARIA CRUZ	16-09-1966	M	45418867P
0005698	ARANDA DE DUERO	CAMARA	GARCIA	JULIAN	18-07-1921	V	12943075D
0005892	ARANDA DE DUERO	CANO	TOBES	LUIS	15-05-1948	V	70014611N
0006087	ARANDA DE DUERO	CARRASCO	IGLESIAS	MARIA PAZ	24-01-1950	M	71252872E
0006282	ARANDA DE DUERO	CASTAÑARES	MARTIN	MAXIMINO	10-12-1946	V	76096632M
0006477	ARANDA DE DUERO	CAYUELA	RASERO	LUCILA	13-11-1922	M	12949950F
0006672	ARANDA DE DUERO	CHICO	GUIJARRO	MARINA	19-07-1980	M	71104143B
0006867	ARANDA DE DUERO	CONDADO	GARCIA	JOSE LUIS	15-09-1954	V	72874384B

N.º ORD.	MUNICIPIO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	FECHA NAC.	SEXO	D.N.I.
0007062	ARANDA DE DUERO	CRISTOBAL	SANZ	CANDIDO	18-05-1946	V	71239501Z
0007256	ARANDA DE DUERO	CUESTA	ONTORIA	BEATRIZ	21-05-1988	M	71102360E
0007451	ARANDA DE DUERO	CURA DEL	SOTILLOS	MIGUEL ANGEL	01-10-1954	V	72874701Y
0007646	ARANDA DE DUERO	DIAZ	HERRERO	JOSUE	09-02-1973	V	45570198E
0007841	ARANDA DE DUERO	DIEZ	MAÑERO	LAURA	20-06-1983	M	71104812J
0008036	ARANDA DE DUERO	DOMINGUEZ	ESCAURIAZA	ESTIBALIZ	03-09-1974	M	02908453B
0008231	ARANDA DE DUERO	ENCINAS	GUTIERREZ	JUAN JOSE	21-03-1978	V	71102075J
0008426	ARANDA DE DUERO	ESPINOSA	MARTINEZ	JOSE MIGUEL	18-03-1972	V	45422684F
0008620	ARANDA DE DUERO	ESTEBAN	VILLARREAL	PURIFICACION	02-02-1945	M	71235800Q
0008815	ARANDA DE DUERO	FERNANDEZ	NEBRED	ESTHER	24-09-1928	M	12957522N
0009010	ARANDA DE DUERO	FRESNILLO	POZA	ANA BELEN	26-09-1973	M	45570589E
0009205	ARANDA DE DUERO	GAITERO	HERRERA	JOSE ANTONIO	21-03-1937	V	12953654P
0009400	ARANDA DE DUERO	GARCIA	ALONSO	BEATRIZ	22-11-1986	M	71101694T
0009595	ARANDA DE DUERO	GARCIA	CUADRADO	JESUS RAUL	22-04-1979	V	45572855B
0009789	ARANDA DE DUERO	GARCIA	GONZALEZ	PLACIDO	05-10-1936	V	12943379Z
0009984	ARANDA DE DUERO	GARCIA	MIGUEL DE	DIONISIA	08-05-1923	M	16752857W
0010179	ARANDA DE DUERO	GARCIA	ROJAS	AMAYA	24-08-1976	M	45572370D
0010374	ARANDA DE DUERO	GAYUBAS	COLOMA	VICTORINO	05-01-1959	V	13087494B
0010569	ARANDA DE DUERO	GIL	HERNANDO	MARIA ICIAR	25-01-1987	M	71108021W
0010764	ARANDA DE DUERO	GOMEZ	GOMEZ	ANTONIO	24-11-1925	V	12951870H
0010959	ARANDA DE DUERO	GONZALEZ	BARREIRO	FERNANDO	24-09-1981	V	71104580B
0011153	ARANDA DE DUERO	GONZALEZ	GONZALEZ	MILAGROS	08-07-1947	M	71245772Y
0011348	ARANDA DE DUERO	GONZALEZ	ORTEGA	ANASTASIA	25-12-1925	M	12946123K
0011543	ARANDA DE DUERO	GONZALO	BLAS DE	ANGELA	16-10-1962	M	71258282G
0011738	ARANDA DE DUERO	GUIJARRO	DELGADO	MOISES	07-02-1931	V	12986329T
0011933	ARANDA DE DUERO	GUTIERREZ	MARTINEZ	DIEGO	08-08-1988	V	71106676Z
0012128	ARANDA DE DUERO	HERGUETA	NUÑEZ	CONCEPCION	23-07-1939	M	12946995L
0012323	ARANDA DE DUERO	HERNANDEZ	MARTINEZ	BEGOÑA	23-05-1974	M	71101898C
0012517	ARANDA DE DUERO	HERNANDO	NIETO	SAGRARIO	18-02-1950	M	70231790W
0012712	ARANDA DE DUERO	HERRERO	GARCIA	JOSE ANTONIO	13-06-1962	V	13102398B
0012907	ARANDA DE DUERO	HOLGUERAS	GIMENO	MARIA PILAR	05-11-1964	M	04314488X
0013102	ARANDA DE DUERO	IBAÑEZ	MARTINEZ	ANTONINO	27-03-1936	V	12945072M
0013297	ARANDA DE DUERO	INFANTE	CAMARA	MARTA	16-04-1975	M	45572646D
0013492	ARANDA DE DUERO	JARAUTA	CIRIZA	OSCAR	30-05-1976	V	45571623K
0013687	ARANDA DE DUERO	JORGE	CARRASCO	ALBERTO	01-08-1970	V	45420915D
0013881	ARANDA DE DUERO	LAZARO	ASIN	JOSE LUIS	02-05-1945	V	50134895R
0014076	ARANDA DE DUERO	LIZARRAGA	JIMENEZ	JOSE RAMON	04-01-1983	V	71105743R
0014271	ARANDA DE DUERO	LOPEZ	ABEJON	PEDRO	29-01-1977	V	71101785E
0014466	ARANDA DE DUERO	LOPEZ	LOPEZ	ANGELA	26-02-1961	M	38501315M
0014661	ARANDA DE DUERO	LOPEZ	TUDANCA	MARIA TERESA	11-06-1974	M	45570163X
0014856	ARANDA DE DUERO	MALAGON	MUÑOZ	AGUEDA	14-04-1958	M	51871409S
0015051	ARANDA DE DUERO	MARIJUAN	CARRETERO	SALOME	14-05-1970	M	45420862W
0015245	ARANDA DE DUERO	MARTIN	BLAS DE	MARIA	14-01-1985	M	71107363B
0015440	ARANDA DE DUERO	MARTIN	GONZALEZ	ELENA	22-05-1931	M	12947310N
0015635	ARANDA DE DUERO	MARTIN	MENDIVE	ANA ESTHER	21-09-1986	M	71107143K
0015830	ARANDA DE DUERO	MARTIN	SIMON	MARIA ANGELES	02-10-1947	M	36949156R
0016025	ARANDA DE DUERO	MARTINEZ	CEREZO	MANUEL	27-04-1970	V	45421016H
0016220	ARANDA DE DUERO	MARTINEZ	MAYO	INMACULADA	12-06-1977	M	71102090M
0016415	ARANDA DE DUERO	MARTINEZ	VICENTE	MARIA	26-07-1933	M	12947679J
0016609	ARANDA DE DUERO	MAYOR	BARTOLOME	ROSARIO	09-05-1952	M	71253209Z
0016804	ARANDA DE DUERO	MERINO	ALCALDE	MARIA PILAR	22-01-1976	M	45572414F
0016999	ARANDA DE DUERO	MIGUEL	PERDIGUERO	RUBEN	26-06-1975	V	45423067E
0017194	ARANDA DE DUERO	MIRANDA	ORZA	MARIA DEL CARMEN	01-07-1977	M	45572949J
0017389	ARANDA DE DUERO	MONJE	ALVARO	CARMEN VICTORIA	01-08-1969	M	45421964T
0017584	ARANDA DE DUERO	MORAL	RAMOS	MARIA	23-10-1937	M	12960882Z
0017778	ARANDA DE DUERO	MOZO	RODRIGUEZ	LUCIO	16-09-1943	V	71235015J
0017973	ARANDA DE DUERO	MUÑOZ	SANTA TERESA	JUAN FRANCISCO	01-12-1971	V	03457142N
0018168	ARANDA DE DUERO	NOGALES	BARRIUSO	MARIA ANUNCIACION	10-03-1960	M	71258088V
0018363	ARANDA DE DUERO	NUÑEZ	YUSTA	MARIA LUISA	28-10-1952	M	13057586A
0018558	ARANDA DE DUERO	ORIZA	ARRANZ	JAVIER	12-03-1985	V	71103488T
0018753	ARANDA DE DUERO	ORTIZ	GUTIERREZ	TOMASA	25-04-1912	M	16731186C
0018948	ARANDA DE DUERO	PALACIOS	HERNAN	DOMITILA	24-11-1944	M	13022014N
0019142	ARANDA DE DUERO	PARRAGA	VILLAMOR	DOLORES	04-07-1952	M	05217089E
0019337	ARANDA DE DUERO	PASTOR	ARRANZ	SARA	10-09-1978	M	71102136M
0019532	ARANDA DE DUERO	PEÑA	ECHEVARRIA	ANGEL	05-03-1960	V	71258041Q
0019727	ARANDA DE DUERO	PEÑALBA	LOPEZ	FRANCISCO	05-10-1936	V	12945067T
0019922	ARANDA DE DUERO	PEREZ	CASTRO	JAVIER	10-07-1987	V	45572494H
0020117	ARANDA DE DUERO	PEREZ	PULPON	JESUS ALBERTO	19-12-1971	V	45424853Z
0020312	ARANDA DE DUERO	PINILLOS	SERRANO	NATIVIDAD	11-04-1931	M	12948514C
0020506	ARANDA DE DUERO	PORTELA	ARRIBAS	BLANCA	17-09-1981	M	71104793V
0020701	ARANDA DE DUERO	PUELLO	PAREDES	SIRIA	21-02-1935	M	70232551G
0020896	ARANDA DE DUERO	RAMOS	FERARIOS	JOSE MARIA	10-04-1955	V	71254968W
0021091	ARANDA DE DUERO	REQUEJO	ANDRES	JACINTA ANTONIA	16-08-1938	M	50269355A
0021286	ARANDA DE DUERO	RINCON	ARROYO	JOSE ANDRES	22-05-1959	V	50042119F
0021481	ARANDA DE DUERO	ROCHA	MARTINEZ	SARA	20-12-1960	M	71258493P

N.º ORD.	MUNICIPIO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	FECHA NAC.	SEXO	D.N.I.
0021676	ARANDA DE DUERO	RODRIGUEZ	MANCHADO	MARIA CARMEN	14-07-1964	M	45417469J
0021870	ARANDA DE DUERO	ROJO	CALVO	AURELIO	19-09-1938	V	12971190H
0022065	ARANDA DE DUERO	ROMERAL	FERNANDEZ	ROSA MARIA	03-03-1942	M	71245539A
0022260	ARANDA DE DUERO	RUBIO	MORENO	BLANCA	06-05-1963	M	13104736A
0022455	ARANDA DE DUERO	SACRISTAN	PASCUAL	JOSE LUIS	30-07-1925	V	03328307T
0022650	ARANDA DE DUERO	SAN JUAN	BELLIDO	MARIA ALEJANDRA	13-03-1974	M	50457627C
0022845	ARANDA DE DUERO	SANCHEZ	MARTIN	AGUSTINA	03-09-1940	M	70777974M
0023040	ARANDA DE DUERO	SANTIAGO	TOME	MARIA ROSARIO	29-07-1962	M	14589279B
0023234	ARANDA DE DUERO	SANZ	CARRASCO	MARIA DEL ROSARIO	29-09-1960	M	13106381S
0023429	ARANDA DE DUERO	SANZ	MARINA	LEONOR	28-04-1971	M	03456633D
0023624	ARANDA DE DUERO	SANZ	SANZ	ANGEL	04-09-1935	V	12972622R
0023819	ARANDA DE DUERO	SEDANO	HIDALGO	CARLOS	18-11-1954	V	01086721V
0024014	ARANDA DE DUERO	SIERRA	GARCIA	MARTIN	15-11-1946	V	07782294Z
0024209	ARANDA DE DUERO	SUALDEA	CABAÑAS	FERNANDO	05-02-1988	V	71107415V
0024403	ARANDA DE DUERO	TIERNO	MANZANOS	JULIO	21-01-1942	V	15722482G
0024598	ARANDA DE DUERO	TRIGO	NIETO	ARTURO	11-05-1944	V	50521132E
0024793	ARANDA DE DUERO	VALDERRAMA	RODRIGUEZ	ERIKA	25-10-1982	V	45572220C
0024988	ARANDA DE DUERO	VEGA	NEBRED	EMILIO JESUS	06-12-1958	V	71258192Y
0025183	ARANDA DE DUERO	VELASCO	MELERO	LAURA	11-03-1979	M	71102924B
0025378	ARANDA DE DUERO	VICARIO	MARTIN	LAUREANA	04-07-1911	M	12965768R
0025573	ARANDA DE DUERO	VIUDA DE LA	GIL	MARIA DE LAS VIÑAS	20-06-1955	M	71255046B
0025767	ARANDA DE DUERO	ZURBANO	DIEGO DE	MARIA JOSEFA	02-05-1941	M	10763566A
0025962	ARAUZO DE MIEL	BARRIO DEL	DELGADO	ELEUTERIA	12-09-1948	M	71235030M
0026157	ARAUZO DE MIEL	MOZO	LIAÑO	CAMILO	03-07-1964	V	45417156E
0026352	ARAUZO DE TORRE	MARINA	RUBIALES	JENARA	02-03-1919	M	13265187Y
0026547	ARCOS	FUENTES	GOMEZ	MANUEL	17-06-1969	V	16289321P
0026742	ARCOS	MORAL	GARCIA	JAVIER	19-11-1971	V	13143550Q
0026937	ARCOS	VAZQUEZ	RODRIGUEZ	CASTOR	07-06-1961	V	78861909S
0027131	ARIJA	ACERO	FERNANDEZ	JUSTO	14-01-1927	V	13244710E
0027326	ARLANZON	ARROYO	ARROYO	MARIA GLORIA	24-04-1931	M	12910186X
0027521	ARLANZON	LOPEZ	NIETO	JUSTA	28-05-1936	M	12910306S
0027716	ARRAYA DE OCA	PORRAS	MANZANEDO	MATEO	17-09-1923	V	13234105C
0027911	AUSINES (LOS)	BEREZO	QUERO	MARIA GEMA	12-08-1975	M	71264661N
0028106	AVELLANOSA DE MUÑO	GONZALEZ	GONZALEZ	JOSE	17-04-1940	V	13014393G
0028301	BALBASES (LOS)	BERMEJO	CAVIA	JORGE ALFREDO	05-05-1966	V	13123372D
0028495	BALBASES (LOS)	PEREZ	BASCONES	NATIVIDAD	26-08-1921	M	12983636K
0028690	BAÑOS DE VALDEARADOS	DOMINGO	DOMINGO	JESUS	25-12-1948	V	71246607J
0028885	BAÑOS DE VALDEARADOS	OTEO	GAÑAN	ELADIO	06-12-1971	V	45419323G
0029080	BARBADILLO DE HERREROS	MARTINEZ	MARTIN	JUAN	27-05-1924	V	13255670B
0029275	BARBADILLO DEL PEZ	CARDERO	CARDERO	MARIA	19-01-1922	M	13255015T
0029470	BARRIOS DE BUREBA (LOS)	GOMEZ	SANCHEZ	MARIA	23-09-1945	M	14228702M
0029665	BARRIOS DE COLINA	PEREZ	RODRIGUEZ	JOSE MANUEL	11-07-1977	V	71263591T
0029859	BASCONCILLOS DEL TOZO	GARCIA	GUTIERREZ	JUAN CARLOS	07-05-1961	V	13105848B
0030054	BASCUÑANA	SERRANO	CORO	BELEN	01-12-1966	M	00416605Y
0030249	BEORADO	ANDRES	LOZANO	TRINIDAD	24-11-1930	M	14381734H
0030444	BEORADO	CAÑETE	MIGUEL	VICENTE	22-01-1930	V	15256201W
0030639	BEORADO	EGUILUZ	GARCIA	SATURNINO	06-02-1929	V	13203267W
0030834	BEORADO	GARRIDO	CALVO	ADORACION	01-01-1928	M	13203871P
0031029	BEORADO	LOPEZ	REIZABAL	ELSA MARIA	18-01-1966	M	13125583N
0031223	BEORADO	MORAL	SEVILLA	FRANCISCO JAVIER	25-06-1962	V	13102230G
0031418	BEORADO	RIAÑO	ALCALDE	CANDIDA	28-09-1938	M	13272005Q
0031613	BEORADO	SANTAMARIA	UZQUIZA	JUAN	12-01-1959	V	13095411Q
0031808	BERBERANA	OCHOA	PEDRON	MERCEDES	28-11-1967	M	30601919M
0032003	BERLANGAS DE ROA	PEREZ	GARCIA	JOSEFA	04-02-1931	M	37198181M
0032198	BOZOO	VIÑASPRE	ANGULO	MARIA CONCEPCION	16-12-1958	M	16249408T
0032392	BRIVIESCA	ALONSO	GOMEZ	MONSERRAT	26-04-1960	M	13107204X
0032587	BRIVIESCA	ARCE	SAGREDO	ERICK	28-07-1988	V	13171841V
0032782	BRIVIESCA	BLANCO	CORRAL	FELIPA	11-04-1962	M	13114566N
0032977	BRIVIESCA	CAMPO DEL	CAMPO DEL	ENRIQUE	06-03-1961	V	13100050D
0033172	BRIVIESCA	CASTILLO	LOPEZ	RAUL	26-08-1988	V	13170139V
0033367	BRIVIESCA	CUESTA	RUIZ	DIEGO ADOLFO	03-09-1972	V	13154231W
0033562	BRIVIESCA	ESCUADERO	SANTAMARIA	SERGIO	21-05-1978	V	71266617J
0033756	BRIVIESCA	FRIAS	LOPEZ	CHRISTIAN	25-09-1987	V	71295210V
0033951	BRIVIESCA	GARCIA	ISUSI	ALICIA	19-03-1919	M	13194886Q
0034146	BRIVIESCA	GOMEZ	GOMEZ	FRANCISCO	02-02-1950	V	71251162Z
0034341	BRIVIESCA	GONZALEZ	MARTINEZ	LUIS ALVARO	03-02-1969	V	13135203H
0034536	BRIVIESCA	HERNANDEZ	MIGUEL	JAIRO	29-01-1982	V	13171074D
0034731	BRIVIESCA	LABARGA	RODRIGUEZ	MARIA CONCEPCION	22-10-1962	M	13104199H
0034926	BRIVIESCA	MADRID	MANSO	ADELA	31-07-1961	M	13115273Y
0035120	BRIVIESCA	MARTINEZ	GARCIA	MARIA MAR	05-08-1964	M	22728085Z
0035315	BRIVIESCA	MERINO	ENVIDES	ADORACION	04-01-1905	M	13278803Y
0035510	BRIVIESCA	MURIEL	MARTIN	NIEVES	03-10-1940	M	07724314V
0035705	BRIVIESCA	ORTIZ	FERNANDEZ	JOSE MARIA	05-09-1956	V	13073167J
0035900	BRIVIESCA	PEREZ	ESCOLAR	LUCAS	09-05-1920	V	13210690L
0036095	BRIVIESCA	REINOSA	GRIJALBO	ANGELITA	28-12-1943	M	71237451B

N.º ORD.	MUNICIPIO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	FECHA NAC.	SEXO	D.N.I.
0036290	BRIVIESCA	RUIZ	LOPEZ	ANGEL	11-09-1945	V	13033019T
0036484	BRIVIESCA	SAIZ	RODRIGUEZ	MARIA CARMEN	04-11-1962	M	13099792G
0036679	BRIVIESCA	SEVILLA	GOMEZ	JOSE RAMON	30-04-1947	V	17825059J
0036874	BRIVIESCA	UZQUIZA	CALLEJA	MARIA ISABEL	05-09-1952	M	71337040X
0037069	BRIVIESCA	VILLAFRUELA	ROMAN	MARIA NATIVIDAD	30-05-1946	M	13027439D
0037264	BUGEDO	GONZALEZ	DIEZ	JOSE MANUEL	05-10-1951	V	13285764K
0037459	BUNIEL	GUTIERREZ	MARTINEZ	COSME	01-10-1921	V	12918315C
0037654	BURGOS	ABAD	BARRIO	FUENCISLA	13-01-1960	M	13094614R
0037848	BURGOS	ABAD	SAIZ	MARIA RESURRECCION	13-04-1927	M	12935593W
0038043	BURGOS	ABIA	ABIA	JOSEFA	19-03-1941	M	12667696D
0038238	BURGOS	ACINAS	MANICH	GREGORIO PABLO	24-10-1981	V	71265814S
0038433	BURGOS	AGUADO	APARICIO	MARIA ANUNCIACION	24-05-1956	M	12237545G
0038628	BURGOS	AGUILAR	PEREZ	RICARDO	04-10-1977	V	71270384P
0038823	BURGOS	AHEDO	GONZALEZ-ZABALETA	CARMEN MARIA	25-03-1975	M	13155862T
0039017	BURGOS	ALAMO	QUIROS	CARLOS	06-10-1928	V	12867230H
0039212	BURGOS	ALBARRAN	ANDRES	MARIO	11-10-1946	V	13038892P
0039407	BURGOS	ALCALDE	ARNAIZ	ANA MARIA	10-02-1939	M	13005026K
0039602	BURGOS	ALCALDE	QUIJANO	JOSE DAVID	22-04-1987	V	16617831D
0039797	BURGOS	ALEGRE	CONDE	EULOGIO	13-05-1923	V	12875842M
0039992	BURGOS	ALEGRIA	ANTOLIN	ERNESTO FELICIANO	31-08-1973	V	13154722X
0040187	BURGOS	ALLOZA	GOMEZ	PATRICIA	25-10-1975	M	13131148B
0040381	BURGOS	ALONSO	ALONSO	MARIA CRUZ	01-02-1983	M	71281694W
0040576	BURGOS	ALONSO	BARCENA	MARIA DEL PILAR	30-03-1965	M	13121372X
0040771	BURGOS	ALONSO	CARRERA	SANDRA	30-10-1983	M	13161174E
0040966	BURGOS	ALONSO	DORAO	TANIA	11-04-1988	M	71290572W
0041161	BURGOS	ALONSO	GARCIA	JULIAN	26-02-1938	V	12288948W
0041356	BURGOS	ALONSO	GONZALEZ	MARIA ANGELES	18-02-1947	M	13674044S
0041551	BURGOS	ALONSO	IZQUIERDO	CINTHIA	17-08-1980	M	71276975K
0041745	BURGOS	ALONSO	MARIA	LAURA	21-04-1983	M	71280575X
0041940	BURGOS	ALONSO	MIGUEL	LUCIA ISABEL	19-11-1967	M	13132827B
0042135	BURGOS	ALONSO	PANIEGO	MARIA ANGELES	12-10-1962	M	13110264B
0042330	BURGOS	ALONSO	REY	MARTIN	01-08-1964	V	13116839P
0042525	BURGOS	ALONSO	SANTAMARIA	MARIA LUISA	27-05-1933	M	12898340D
0042720	BURGOS	ALONSO	VALDIVIELSO	MARIA JESUS	22-02-1968	M	13133021K
0042915	BURGOS	ALVAREZ	AHEDO	VICTOR MANUEL	03-07-1965	V	30571391K
0043109	BURGOS	ALVAREZ	GARCIA	JUAN CARLOS	11-02-1977	V	13168461H
0043304	BURGOS	ALVAREZ	MORA	ANTONIO	15-10-1941	V	26392972N
0043499	BURGOS	ALVAREZ	VEGAS	ANA MARIA	23-09-1957	M	13083681Q
0043694	BURGOS	ALZAGA	PALACIOS	SECUNDINA	02-03-1928	M	12863802V
0043889	BURGOS	AMO DEL	VAL DEL	JOSE LUIS	24-11-1962	V	13100916R
0044084	BURGOS	ANDRES	ESPINOSA	MARINA	18-06-1940	M	13007397T
0044279	BURGOS	ANDRES	RICO	MARIA DEL CARMEN	06-03-1966	M	13120989H
0044473	BURGOS	ANGULO	BARBADILLO	RAQUEL	30-05-1984	M	71285925R
0044668	BURGOS	ANGULO	PEÑA DE LA	ANA ISABEL	17-06-1977	M	71261561V
0044863	BURGOS	ANTOLIN	GARCIA	ROBERTO	30-01-1966	V	13122657F
0045058	BURGOS	ANTON	CASADO	ESPERANZA	23-07-1953	M	13064655B
0045253	BURGOS	ANTON	MARIN	MARCOS	27-12-1981	V	13169362E
0045448	BURGOS	ANTON	SANTOS	JUAN JOSE	13-07-1962	V	13100330J
0045643	BURGOS	APARICIO	HURTADO	ISABEL	04-02-1939	M	08628960G
0045837	BURGOS	ARAGON	TOME	PAULINA	18-03-1931	M	12548522K
0046032	BURGOS	ARAUS	GIL	PRESENTACION	15-11-1928	M	12978956X
0046227	BURGOS	ARCE	BASURTO	JESSICA	09-08-1983	M	71278805E
0046422	BURGOS	ARCE	LOPEZ	ISAAC	10-04-1950	V	71248962E
0046617	BURGOS	ARCEREDILLO	GARCIA	VICTOR DANIEL	08-04-1979	V	71266059F
0046812	BURGOS	ARENILLAS	GARCIA	MARIA ADORACION	03-01-1946	M	13048164B
0047006	BURGOS	ARJONA	MARIN	AURORA	05-11-1942	M	38694763T
0047201	BURGOS	ARNAIZ	BLAZQUEZ	DANIEL	26-05-1982	V	71279505K
0047396	BURGOS	ARNAIZ	GONZALEZ	ALFONSO	23-07-1958	V	13085333N
0047591	BURGOS	ARNAIZ	MERINO	ESTHER	12-09-1940	M	13006986A
0047786	BURGOS	ARNAIZ	SAIZ	PAULA	29-06-1985	M	71283053G
0047981	BURGOS	ARRANZ	ANDRES	JOSE ANTONIO	01-09-1956	V	13074919V
0048176	BURGOS	ARREBA	PINO DEL	PATRICIA	16-03-1976	M	13168004K
0048370	BURGOS	ARRIBAS	CURIEL	MARIA BEGOÑA	10-03-1956	M	13072391L
0048565	BURGOS	ARRIBAS	NAVARRO	MARIA CARMEN	16-08-1949	M	13051418E
0048760	BURGOS	ARRIBAS	TORDABLE	VANESA	25-01-1983	M	71283684Z
0048955	BURGOS	ARROYO	DIEZ	JAVIER	16-07-1944	V	13030170A
0049150	BURGOS	ARROYO	PABLOS	ROMAN	13-11-1941	V	08025445D
0049345	BURGOS	ASENJO	DIEZ	IRENE	25-11-1970	M	13137454S
0049540	BURGOS	AUSIN	ALZAGA	VICTORIANO IGNACIO	15-01-1965	V	13118962S
0049734	BURGOS	AUSIN	REGUERA	DIEGO	21-10-1981	V	71280824Y
0049929	BURGOS	AYALA	AYALA	GUADALUPE	15-02-1924	M	13235252V
0050124	BURGOS	AYUSO	MARTIN	MARIA SAGRARIO	05-05-1966	M	13123056S
0050319	BURGOS	BACIERO	GONZALEZ	TOMAS	29-08-1966	V	13122953G
0050514	BURGOS	BALBAS	SAIZ	MARIA ELENA	19-09-1977	M	13168065J
0050709	BURGOS	BAÑOS	PARA	CLAUDIA	06-06-1918	M	13054264Q

N.º ORD.	MUNICIPIO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	FECHA NAC.	SEXO	D.N.I.
0050904	BURGOS	BARBADILLO	ALONSO	MARIA	11-02-1988	M	71295472A
0051098	BURGOS	BARBERO	HERNANDO	DIONISIO	28-07-1930	V	13253377H
0051293	BURGOS	BARCELONA	BARANDA	EUSEBIO JESUS	10-06-1958	V	13083919R
0051488	BURGOS	BARCINA	GARCIA	ROSARIO	10-02-1928	M	13194321A
0051683	BURGOS	BARREDA	BALBAS	MARIA JESUS	25-09-1964	M	13117203G
0051878	BURGOS	BARRIO	CASADO	NICOLAS	06-03-1963	V	13102971D
0052073	BURGOS	BARRIO	SANTILLANA	ANGEL CARLOS	21-01-1954	V	13068329M
0052268	BURGOS	BARRIOS	CARRASCO	JESUS	18-12-1969	V	13136603S
0052462	BURGOS	BARRIUSO	MARTIN	ANGEL	12-10-1947	V	13042849D
0052657	BURGOS	BARRUL	BORJA	MARIA AMPARO	13-06-1963	M	09293142S
0052852	BURGOS	BARTOLOME	MORENO	MARIA DEL PILAR	27-09-1958	M	13085936V
0053047	BURGOS	BASCONES	QUIRCE	SARA	18-10-1984	M	71283881G
0053242	BURGOS	BAYONA	DIEZ	BLANCA FLOR	01-07-1960	M	13097488T
0053437	BURGOS	BELLO	CRESPO	DARKOS	24-01-1988	V	28955773S
0053631	BURGOS	BENITO	ALONSO	RAMON	27-10-1978	V	71264021Q
0053826	BURGOS	BENITO	GARCIA	ALBERTO JOSE	09-03-1958	V	13087263X
0054021	BURGOS	BENITO	PALACIOS	JOSE ANTOLIANO	19-04-1963	V	13108886J
0054216	BURGOS	BERCEDO	CALVO	AMALIA	02-02-1988	M	71297496A
0054411	BURGOS	BERMEJO	GALLEGO	GEMMA	24-06-1983	M	71264208L
0054606	BURGOS	BERNAL	BERNAL	JOSE MARIA	20-06-1942	V	01465857K
0054801	BURGOS	BERZOSA	ECHEVERZ	MARIA DOLORES	12-11-1938	M	13006414Y
0054995	BURGOS	BLANCO	ARRIBAS	MARIA BEGOÑA	25-05-1949	M	13052070F
0055190	BURGOS	BLANCO	GONZALEZ	ASUNCION	10-12-1929	M	12909137L
0055385	BURGOS	BLANCO	NUÑO	RAMIRO	10-11-1955	V	13078495M
0055580	BURGOS	BLANCO	VARGA	ELEUTERIO	26-05-1952	V	13057931A
0055775	BURGOS	BOCOS	GONZALEZ	MARIA JUANA	02-02-1929	M	12866896Y
0055970	BURGOS	BORJA	DUAL	MARIA	27-09-1976	M	71264815M
0056165	BURGOS	BRAÑA	BLANCO	MARIA DEL CARMEN	20-02-1956	M	71619240T
0056359	BURGOS	BRAVO	SAIZ	AMELIA	18-03-1936	M	13958247F
0056554	BURGOS	BRIZUELA	GONZALEZ	MARIA	19-07-1978	M	71266819P
0056749	BURGOS	BUEZO	MARTINEZ	MARIA BLANCA ROSA	15-02-1966	M	13120096E
0056944	BURGOS	BURGOS	GUTIERREZ	CONCEPCION	24-05-1981	M	71279332D
0057139	BURGOS	BUSTILLO	ARROYO	PEDRO	19-10-1970	V	12762468K
0057334	BURGOS	CABALLERO	GALLEGO	ANTONIO JOSE	28-08-1965	V	13122380Y
0057529	BURGOS	CABERO	GARCIA	ANA MARIA	19-07-1987	M	71286884V
0057723	BURGOS	CACERES	HIGUERO	ANA ROSA	13-01-1972	M	13149240W
0057918	BURGOS	CALERO	GALISTEO	MARIA CARMEN	19-09-1960	M	80126257F
0058113	BURGOS	CALLEJA	ORTIZ	SERAFIN	22-02-1926	V	13554485X
0058308	BURGOS	CALVO	BAÑUELOS	ROBERTO	30-09-1976	V	72312562X
0058503	BURGOS	CALVO	GONZALEZ	FELIX ENRIQUE	03-11-1960	V	13093568J
0058698	BURGOS	CALVO	PINILLOS	MIGUEL	04-04-1914	V	12889362R
0058893	BURGOS	CALZADA	GARCIA	DANIEL	07-07-1988	V	71288010Q
0059087	BURGOS	CAMARA	CUESTA	JUAN ANTONIO	13-06-1956	V	13073258N
0059282	BURGOS	CAMARA	SAGREDO	CARLOS	12-02-1941	V	13009138Q
0059477	BURGOS	CAMARERO	FERNANDEZ	ISABEL	25-10-1938	M	13007427F
0059672	BURGOS	CAMARERO	TEMIÑO	VANESSA	15-07-1979	M	71269879D
0059867	BURGOS	CAMPO	GARCIA	JESUS JAVIER	25-12-1963	V	13116257R
0060062	BURGOS	CAMPO DEL	PEREZ	EUGENIO	02-08-1974	V	71263504M
0060257	BURGOS	CANO	BALBAS	LUIS FRANCISCO	19-06-1959	V	09253097J
0060451	BURGOS	CANTERA	DIEZ	MANUEL	05-05-1936	V	12913304T
0060646	BURGOS	CANTERO	TEJERO	TERESA	26-02-1953	M	13059802B
0060841	BURGOS	CARAMES	MONTEJO	JOSE MANUEL	01-05-1961	V	13092808N
0061036	BURGOS	CARCEDO	BARRIO	MIGUEL ANGEL	18-06-1965	V	13126411N
0061231	BURGOS	CARLON	PALACIOS	JOSE TOMAS	07-03-1957	V	13077650B
0061426	BURGOS	CARRANCHO	GONZALEZ	IRENE	19-10-1943	M	71238009V
0061620	BURGOS	CARREÑO	SANZ	ALBA MARIA	14-07-1987	M	71294267V
0061815	BURGOS	CARRILLO	GONZALEZ	MARGARITA CARMEN	14-06-1928	M	16678387Y
0062010	BURGOS	CASADO	CANTERO	FELIX	02-04-1930	V	12864017W
0062205	BURGOS	CASADO	MURO	CLARA BELEN	14-06-1968	M	13131547L
0062400	BURGOS	CASARES	ROMAN	MARIA SOLEDAD	11-09-1975	M	13160371R
0062595	BURGOS	CASTAÑARES	CANO	CESAR	04-03-1987	V	71275687K
0062790	BURGOS	CASTELL	VAZQUEZ	MARGARITA	29-11-1932	M	41103760T
0062984	BURGOS	CASTILLO	MORADILLO	ARANZAZU	14-11-1975	M	13163944D
0063179	BURGOS	CASTRILLO	GARCIA	ROCIO	25-08-1987	M	71281507E
0063374	BURGOS	CASTRO	ALONSO	MARIA	26-08-1940	M	13010240Z
0063569	BURGOS	CASTRO	SANTAMARIA	CARMEN	27-04-1921	M	12894240A
0063764	BURGOS	CEBALLOS	GARCIA	CARMEN	25-11-1933	M	13055442K
0063959	BURGOS	CELIS DE	GARCIA	DIEGO	17-10-1982	V	71268432B
0064154	BURGOS	CEREZO	ESCOLAR	ROBERTO	06-12-1976	V	13158143G
0064348	BURGOS	CHACON	CALVO	VIOLETA	10-11-1950	M	13050079V
0064543	BURGOS	CHOMON	BELTRAN	SOLEDAD	26-06-1964	M	13297261H
0064738	BURGOS	CIRUELOS	HEBRERO	IVAN	03-10-1978	V	71266810E
0064933	BURGOS	COBOS	POMARES	JULIO	28-08-1971	V	13147469W
0065128	BURGOS	COLLANTES	ALEJANDRO	JULIAN	21-08-1955	V	12228207G
0065323	BURGOS	CONDE	MARTINEZ	EMILIO	29-05-1931	V	12961666Q

N.º ORD.	MUNICIPIO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	FECHA NAC.	SEXO	D.N.I.
0065518	BURGOS	CONTRERAS	PALACIOS	RUBEN	02-04-1981	V	71274341D
0065712	BURGOS	CORNEJO	BENAVIDES	ENVELINA	11-11-1935	M	10092670V
0065907	BURGOS	CORRALEJO	BARRIUSO	PORFIRIO	04-05-1926	V	12997603G
0066102	BURGOS	CORTES	MORAN	SERGIO	12-02-1984	V	71269335V
0066297	BURGOS	CREMER	MARTINEZ	MARIA AMPARO	28-01-1950	M	13048668D
0066492	BURGOS	CRESPO	SANTAMARINA	JULIAN	10-11-1963	V	13110170D
0066687	BURGOS	CRUZ DE LA	GONZALEZ	SILVIA	18-02-1979	M	71266663J
0066882	BURGOS	CUBILLO	ACHA	MARIA GLORIA	18-02-1956	M	13076908M
0067076	BURGOS	CUESTA	ALONSO	TERESA	05-01-1934	M	12990943Z
0067271	BURGOS	CUESTA	HERAS	MELCHORA	06-01-1927	M	12909611X
0067466	BURGOS	CUESTA	SANCHEZ	FRANCISCO	26-09-1930	V	13004651Z
0067661	BURGOS	CUEVAS	MARISCAL	MARIA JESUS	09-05-1964	M	13113633E
0067856	BURGOS	CUÑADO	VILLA	MARTINIANO	10-11-1921	V	12925216K
0068051	BURGOS	DELGADO	ALONSO	HECTOR	20-03-1978	V	71271900Y
0068245	BURGOS	DELGADO	ESTEBANEZ	RAFAEL	20-05-1954	V	13063805N
0068440	BURGOS	DELGADO	MARTIN	ANA BELEN	30-01-1969	M	13139439E
0068635	BURGOS	DELGADO	RIO	MARIA JESUSA	14-02-1947	M	13041120M
0068830	BURGOS	DELICADO	ALCALDE	ANTONIO	15-08-1971	V	33862905M
0069025	BURGOS	DIAZ	LOPEZ	VERONICA	21-06-1983	M	71279455V
0069220	BURGOS	DIAZ UBIERNA	ORTEGA	RAMIRO	06-11-1923	V	12910536S
0069415	BURGOS	DIEGUEZ	REY	DANIEL	22-03-1986	V	71291461V
0069609	BURGOS	DIEZ	BAÑUELOS	MANUELA	15-09-1948	M	13046259S
0069804	BURGOS	DIEZ	CEJUDO	ALFREDO	05-03-1951	V	13050007Z
0069999	BURGOS	DIEZ	DUEÑAS	MONTSERRAT	01-07-1972	M	13146423Z
0070194	BURGOS	DIEZ	GOMEZ	VIRGINIA	07-12-1975	M	13159716J
0070389	BURGOS	DIEZ	ISLA	MARIA MONTSERRAT	25-05-1964	M	13117165N
0070584	BURGOS	DIEZ	MARTINEZ	MARIA DEL CARMEN	25-05-1955	M	14933055Y
0070779	BURGOS	DIEZ	ORTIZ	ENRIQUE	26-04-1969	V	13136220T
0070973	BURGOS	DIEZ	REOYO	MARIA CONCEPCION	25-10-1959	M	13091538F
0071168	BURGOS	DIEZ	SANTIUSTE	MANUELA	23-03-1937	M	13039236F
0071363	BURGOS	DIEZ DE BALDEON	HOYO DEL	JOSE LUIS	05-04-1951	V	01091429X
0071558	BURGOS	DOMINGO	FUENTE DE LA	VIRGINIA	17-05-1975	M	13159317M
0071753	BURGOS	DOMINGO DE	FERNANDEZ	CESARIO	28-12-1932	V	13031340T
0071948	BURGOS	DOMINGUEZ	ROA DE	JUAN	24-06-1967	V	13134210Z
0072143	BURGOS	DUEÑAS	CAMARA	JAVIER	15-04-1973	V	13153461Z
0072337	BURGOS	DURAN	GALLEGO	CARMEN	05-04-1940	M	30183826Y
0072532	BURGOS	EGUIA	GARCIA	LETICIA	07-07-1988	M	71293758Z
0072727	BURGOS	ELUA	SAMANIEGO	MARIA JOSE	19-05-1970	M	13140696Z
0072922	BURGOS	EROLLES	RODRIGUEZ	MARIA ROSARIO	08-12-1952	M	13062104J
0073117	BURGOS	ESCRIBANO	ALVAREZ	BORJA	04-05-1988	V	71293430P
0073312	BURGOS	ESCUADERO	MARIN	CARLOS	24-04-1960	V	13110038S
0073507	BURGOS	ESPIGA	LAVILLA	INMACULADA	29-04-1978	M	71277558Y
0073701	BURGOS	ESPINOSA	LOPEZ	JOSE LUIS	07-02-1952	V	13054451L
0073896	BURGOS	ESTEBAN	ARRIBAS	LORENA	01-02-1977	M	13169596A
0074091	BURGOS	ESTEBAN	JUARROS	AGUSTIN	28-08-1960	V	13093057P
0074286	BURGOS	ESTEBAN	VALCABADO	EULALIA	12-02-1913	M	12969733X
0074481	BURGOS	ESTEVEZ	MEWS	JORGE	19-09-1976	V	13165240V
0074676	BURGOS	FERARIOS	HERNANDO	JUAN ANTONIO	04-04-1940	V	13004555X
0074871	BURGOS	FERNANDEZ	ASENJO	MANUEL	21-11-1979	V	71438549C
0075065	BURGOS	FERNANDEZ	CASAL	SERGIO	06-09-1986	V	71289532C
0075260	BURGOS	FERNANDEZ	FABREGAS	MARIA NIEVES	05-02-1951	M	13066808W
0075455	BURGOS	FERNANDEZ	GARCIA	DANIEL	28-08-1984	V	71275903F
0075650	BURGOS	FERNANDEZ	GONZALEZ	MARIA CONSUELO	22-04-1957	M	34915987D
0075845	BURGOS	FERNANDEZ	JUARROS	JULIA	20-07-1927	M	12988089N
0076040	BURGOS	FERNANDEZ	MARTINEZ	ENRIQUE JOSE	20-02-1964	V	09279832E
0076234	BURGOS	FERNANDEZ	NÚÑEZ	CRISTINA	24-07-1934	M	12963855C
0076429	BURGOS	FERNANDEZ	PEREZ	MARTA MARIA	22-04-1981	M	71277889S
0076624	BURGOS	FERNANDEZ	ROJAS	CAROLINA	29-07-1967	M	13130117S
0076819	BURGOS	FERNANDEZ	SANTIAGO	MARIA	17-12-1981	M	71276969S
0077014	BURGOS	FERNANDEZ	VILLAIZAN	APOLONIA	18-05-1914	M	12583364H
0077209	BURGOS	FERRERAS	PEREZ	CRISTINA	13-07-1985	M	71290354Z
0077404	BURGOS	FONTANEDA	CASADO	VERONICA	21-04-1982	M	13166340J
0077598	BURGOS	FRAILE	PEREZ	FERNANDO	22-05-1958	V	13083777C
0077793	BURGOS	FRANCO	LOPEZ	ANA ISABEL	12-04-1981	M	47027112R
0077988	BURGOS	FRIAS	COS	GRACIELA	31-03-1961	M	13103826J
0078183	BURGOS	FUENTE	DELGADO	MARCOS	25-05-1977	V	13159077H
0078378	BURGOS	FUENTE	RODRIGUEZ	ASCENSION	14-05-1947	M	13045687H
0078573	BURGOS	FUENTE DE LA	GALLARDO	DIONISIO	01-04-1941	V	13006827M
0078768	BURGOS	FUENTE DE LA	PEREZ	AGAPITA	24-03-1931	M	12868934C
0078962	BURGOS	FUENTES	JURADO	MANUELA	13-03-1957	M	13079044W
0079157	BURGOS	GABARRI	JIMENEZ	TERESA	05-07-1981	M	13170497F
0079352	BURGOS	GALARRETA	SANTAMARIA	ROSA MARIA CLARA	12-08-1957	M	13081797H
0079547	BURGOS	GALLEGO	ALONSO	MARIA REYES	05-01-1962	M	13102153L
0079742	BURGOS	GALLO	GARRIDO	ANA MARIA	08-02-1952	M	13057831H
0079937	BURGOS	GALVEZ	FERNANDEZ	LEONOR	07-03-1923	M	31096092T

N.º ORD.	MUNICIPIO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	FECHA NAC.	SEXO	D.N.I.
0080132	BURGOS	GARACHANA	GIL	MARIA CELESTE	28-06-1974	M	13170097K
0080326	BURGOS	GARCIA	ALMENDRES	ALBERTO	11-03-1982	V	71280822G
0080521	BURGOS	GARCIA	ANAYA	ELIAS	15-02-1931	V	03364849H
0080716	BURGOS	GARCIA	ARNES	LUIS JESUS	16-07-1937	V	07702277Z
0080911	BURGOS	GARCIA	BARRIOS	MARIA ENCARNACION	12-08-1982	M	71262513A
0081106	BURGOS	GARCIA	BURGOS	MARIA SOLEDAD	01-09-1963	M	50056858A
0081301	BURGOS	GARCIA	CARRANCHO	MARIA VICTORIA	01-07-1952	M	13056211P
0081496	BURGOS	GARCIA	CORNEJO	FAUSTINO	12-11-1944	V	13028228Q
0081690	BURGOS	GARCIA	DIEZ	JOSUE	29-12-1976	V	13158705Z
0081885	BURGOS	GARCIA	ESTEBAN	RAFAEL	04-05-1934	V	14357273Y
0082080	BURGOS	GARCIA	FUENTE DE LA	CARMELO	19-07-1944	V	13026907Y
0082275	BURGOS	GARCIA	GARCIA	FELICITAS	15-07-1955	M	13070150D
0082470	BURGOS	GARCIA	GARCIA	MARIA ROSARIO	07-05-1962	M	13102076B
0082665	BURGOS	GARCIA	GOMEZ	BARBARA	25-05-1978	M	71266924K
0082859	BURGOS	GARCIA	GONZALEZ	JUAN JOSE	09-09-1983	V	13170245P
0083054	BURGOS	GARCIA	GUTIERREZ	ANGELA	10-01-1945	M	13031967Y
0083249	BURGOS	GARCIA	HERNANDO	VICTOR	26-02-1984	V	71271947F
0083444	BURGOS	GARCIA	JEREZ	ROBERTO	12-04-1977	V	13168225N
0083639	BURGOS	GARCIA	LOPEZ	MARIA CONCEPCION	25-07-1930	M	12864991X
0083834	BURGOS	GARCIA	MARINA	MARIA LUZ	31-08-1956	M	17196449Q
0084029	BURGOS	GARCIA	MARTINEZ	JUAN	14-01-1987	V	71287733S
0084223	BURGOS	GARCIA	MERINO	MARIA DE LA VEGA	30-01-1965	M	13117823A
0084418	BURGOS	GARCIA	MUÑOZ	NICOLAS	14-04-1960	V	13091613J
0084613	BURGOS	GARCIA	ORTEGA	MARIA CRISTINA	27-04-1970	M	13138980T
0084808	BURGOS	GARCIA	PEÑA	LUIS ANGEL	06-05-1959	V	13088807J
0085003	BURGOS	GARCIA	PEREZ	MARTA MARIA	12-06-1970	M	13153855V
0085198	BURGOS	GARCIA	QUIJADA	LUIS MIGUEL	20-07-1970	V	13144589C
0085393	BURGOS	GARCIA	ROBLEDO	BEGOÑA	11-04-1951	M	13069749E
0085587	BURGOS	GARCIA	RUBIO	MARIA CONCEPCION	04-12-1927	M	13211680C
0085782	BURGOS	GARCIA	SAIZ	FERNANDO	29-05-1950	V	13052504G
0085977	BURGOS	GARCIA	SANTIAGO DE	MARTA	05-05-1975	M	13160421M
0086172	BURGOS	GARCIA	TARRAGO	JAVIER	23-11-1985	V	71284506P
0086367	BURGOS	GARCIA	VALTIERRA	MARIA LUZ	25-07-1952	M	13063272P
0086562	BURGOS	GARCIA DE LEANIZ	BLANCO	MOISES	19-09-1965	V	13764000H
0086757	BURGOS	GARRIDO	GARRIDO	CANDIDA	20-09-1931	M	13004074N
0086951	BURGOS	GAYAN	GONZALEZ	MARIA MONTSERRAT	07-04-1958	M	13089433H
0087146	BURGOS	GIL	CARBALLO	MARIA CANDELAS	08-02-1967	M	09772110P
0087341	BURGOS	GIL	HIDALGO	MARIA DEL CARMEN	04-04-1964	M	13112533A
0087536	BURGOS	GIL	PEREZ	HUGO	16-11-1977	V	13158288B
0087731	BURGOS	GILSANZ	MARINERO	MARIA MILAGROS	26-11-1949	M	70229757Q
0087926	BURGOS	GIRON	GONZALEZ	MICAELA ALICIA	29-09-1951	M	16224592R
0088121	BURGOS	GOMEZ	ARRAIZA	PURIFICACION	02-02-1923	M	12597404M
0088315	BURGOS	GOMEZ	CUASANTE	CARMELO	15-03-1971	V	13152506W
0088510	BURGOS	GOMEZ	GARCIA	SUSANA	10-12-1978	M	71266986Z
0088705	BURGOS	GOMEZ	IBAÑEZ	GUADALUPE	09-05-1940	M	13025811Z
0088900	BURGOS	GOMEZ	MARTINEZ	TEOFILO	06-02-1961	V	71259075S
0089095	BURGOS	GOMEZ	PEREDA	ISABEL	09-03-1980	M	71275553W
0089290	BURGOS	GOMEZ	RUIZ	MANUEL	10-09-1951	V	13052871A
0089485	BURGOS	GOMEZ	VALLE	CONCEPCION	17-07-1953	M	13287350C
0089679	BURGOS	GONZALEZ	ALIENDE	GUADALUPE	25-02-1923	M	12870863V
0089874	BURGOS	GONZALEZ	ANGULO	JOSE LUIS	21-12-1970	V	13142510B
0090069	BURGOS	GONZALEZ	AYALA	MIGUEL JULIAN	29-09-1948	V	71243646L
0090264	BURGOS	GONZALEZ	BLAZQUEZ	ALFREDO	18-05-1970	V	13147004C
0090459	BURGOS	GONZALEZ	CARCELEN	RAUL	15-03-1972	V	13143498X
0090654	BURGOS	GONZALEZ	CUASANTE	MANUEL	12-12-1945	V	13038636M
0090848	BURGOS	GONZALEZ	DIEZ DE LA LASTRA	JESUS	29-11-1922	V	12875760S
0091043	BURGOS	GONZALEZ	FONT	VICENTE	03-11-1976	V	13168904R
0091238	BURGOS	GONZALEZ	GARCIA	JOSE ANTONIO	23-11-1956	V	13075877D
0091433	BURGOS	GONZALEZ	GOMEZ	LUIS ALBERTO	03-08-1970	V	13145123W
0091628	BURGOS	GONZALEZ	GONZALEZ	MARIA ANTONIA	17-08-1917	M	13820746T
0091823	BURGOS	GONZALEZ	GUTIERREZ	FELIX	19-07-1925	V	12879375L
0092018	BURGOS	GONZALEZ	HURTADO	FERNANDO	23-10-1958	V	13086973L
0092212	BURGOS	GONZALEZ	LOMBAS	MARIA EVERILDA	12-12-1984	M	71282504F
0092407	BURGOS	GONZALEZ	MARCOS	FRANCISCO VICENTE	01-08-1959	V	15938192C
0092602	BURGOS	GONZALEZ	MARTINEZ	JOSE LUIS	23-07-1951	V	13050728E
0092797	BURGOS	GONZALEZ	MERINO	ROBERTO	05-08-1969	V	13135274C
0092992	BURGOS	GONZALEZ	NUÑO	JOSE ALFONSO	23-06-1962	V	13103161S
0093187	BURGOS	GONZALEZ	PASCUAL	ROCIO	17-07-1982	M	71279928F
0093382	BURGOS	GONZALEZ	PEREZ	MARIA LUISA	24-08-1956	M	13075108E
0093576	BURGOS	GONZALEZ	REGUERO	MARIA LUZ	25-09-1937	M	09622227Q
0093771	BURGOS	GONZALEZ	RODRIGUEZ	VERIDIANA	12-07-1940	M	14679436P
0093966	BURGOS	GONZALEZ	SAIZ	MARIA CRUZ	25-06-1949	M	13045380X
0094161	BURGOS	GONZALEZ	SANTOS	ESTHER	26-11-1956	M	13080460S
0094356	BURGOS	GONZALEZ	TORRES	MARIA MARTIRES	07-11-1941	M	13021691B
0094551	BURGOS	GONZALEZ	VILLAR	CESAR	31-10-1982	V	71264188E

N.º ORD.	MUNICIPIO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	FECHA NAC.	SEXO	D.N.I.
0094746	BURGOS	GONZALO	PASCUAL	MARIA DEL CARMEN	11-02-1946	M	13037166F
0094940	BURGOS	GRADO DE	MARCOS	ISMAEL	08-06-1979	V	13147613P
0095135	BURGOS	GRIJALVO	GARCIA	ALFREDO	03-03-1964	V	13112017Q
0095330	BURGOS	GÜEMES	MARTINEZ	JOSE IGNACIO	23-08-1975	V	13159860L
0095525	BURGOS	GUERRERO	CARRION	JESUS JAVIER	27-01-1981	V	71274309T
0095720	BURGOS	GUILLLOMIA	SOFIN	FERNANDO	25-05-1971	V	29109799X
0095915	BURGOS	GUTIERREZ	BERRONDO	JOSE EMIGDIO	24-12-1949	V	13047567N
0096110	BURGOS	GUTIERREZ	DIEZ	MARIA MERCEDES	14-09-1968	M	13133614Q
0096304	BURGOS	GUTIERREZ	GENTIL	NEREA	10-10-1975	M	13167073X
0096499	BURGOS	GUTIERREZ	IGLESIAS	MARIA VICTORIA	03-06-1972	M	13156989T
0096694	BURGOS	GUTIERREZ	MARTINEZ	VICTOR	22-03-1977	V	71263674Z
0096889	BURGOS	GUTIERREZ	PEREZ	GABRIEL	18-03-1925	V	12999785R
0097084	BURGOS	GUTIERREZ	SAIZ	MARIA DEL CARMEN	07-11-1943	M	13017290A
0097279	BURGOS	GUTIEZ	GARCIA	FRANCISCO JAVIER	25-05-1959	V	13090291W
0097473	BURGOS	HERAS	FERNANDEZ	MARIA SOLEDAD	28-04-1946	M	26733224W
0097668	BURGOS	HERAS DE LAS	LOPEZ	ENRIQUE	28-05-1975	V	13164809T
0097863	BURGOS	HERNAIZ	BURGOS	RICARDO	16-04-1971	V	13140921D
0098058	BURGOS	HERNANDEZ	GARCIA	ANSELMO	13-09-1944	V	07927045A
0098253	BURGOS	HERNANDEZ	JIMENEZ	GABRIEL	09-02-1974	V	13165601X
0098448	BURGOS	HERNANDEZ	SALINERO	VICTOR	26-06-1981	V	13168063B
0098643	BURGOS	HERNANDO	BRIZUELA	MARIA CARMEN	20-10-1958	M	13087351Y
0098837	BURGOS	HERNANDO	GONZALEZ	EUSEBIO	16-12-1941	V	71242841L
0099032	BURGOS	HERNANDO	MORA	JOSE LUIS	18-05-1966	V	13126958F
0099227	BURGOS	HERNANDO	SANCHA	JOSE	23-01-1959	V	13089480L
0099422	BURGOS	HERRANZ	PEREZ	ALBERTO	06-06-1972	V	13153608T
0099617	BURGOS	HERRERA	MIRAVALLS	ALVARO	11-11-1973	V	13151896J
0099812	BURGOS	HERRERO	CANAL	JOSE ALFONSO	30-04-1966	V	13133694G
0100007	BURGOS	HERRERO	IBAÑEZ	MARIA DEL ROSARIO	07-11-1948	M	13049098W
0100201	BURGOS	HERRERO	TEMIÑO	AMADOR	01-05-1921	V	12876094G
0100396	BURGOS	HIDALGO	MANJON	MARIA DEL CARMEN	01-08-1927	M	37005605P
0100591	BURGOS	HIGUERO	LAZARO	JUAN CARLOS	02-12-1967	V	13130451G
0100786	BURGOS	HORTA	SOLANO	MARIA ESTIBALIZ	20-03-1973	M	13155134P
0100981	BURGOS	HORTIGÜELA	POZA	LAURA	20-01-1980	M	71274453Y
0101176	BURGOS	HOYO DEL	SANSIERRA	MIGUEL	02-06-1986	V	71284366Y
0101371	BURGOS	HUERTOS	GALERON	MARTA	16-04-1980	M	71272833L
0101565	BURGOS	HURTADO	ROMERO	CRISTINA	18-01-1981	M	71277390E
0101760	BURGOS	IBAÑEZ	CUBILLO	MELCHOR	06-01-1925	V	13267920W
0101955	BURGOS	IBAÑEZ	LANGA	MARIA HELENA	18-08-1970	M	13147433N
0102150	BURGOS	IBAÑEZ	RODRIGUEZ	SARA	11-12-1986	M	71291168T
0102345	BURGOS	IBEAS	ALONSO	CÁRLOS	10-06-1921	V	13210757V
0102540	BURGOS	IBIRICU	BARBERO	ANA ISABEL	16-04-1982	M	71283882M
0102735	BURGOS	IGLESIAS	BRAVO	ROSA MARIA	27-02-1937	M	12904366D
0102929	BURGOS	IGLESIAS	PEREZ	SILVIA	01-08-1964	M	13114641H
0103124	BURGOS	INFANTE	ALCALDE	FERNANDO	10-06-1957	V	13079389W
0103319	BURGOS	IRISARRI	FERNANDEZ	ROBERTO	10-01-1966	V	13121280X
0103514	BURGOS	IZCARA	HERNANDO	DIONISIO	29-04-1945	V	71239196P
0103709	BURGOS	IZQUIERDO	FRANCO	DIODORA	27-02-1924	M	12940234C
0103904	BURGOS	IZQUIERDO	LORENTE	MARIA PILAR	03-06-1967	M	25435670Q
0104099	BURGOS	IZQUIERDO	ROYUELA	ADELAIDA	11-06-1918	M	12878307D
0104293	BURGOS	JIMENEZ	BASCONES	GLORIA	08-02-1955	M	13073734M
0104488	BURGOS	JIMENEZ	JIMENEZ	AMANDA	25-02-1988	M	71290779W
0104683	BURGOS	JIMENEZ	SEPULVEDA	VIVIANA LETICIA	29-12-1978	M	53366465W
0104878	BURGOS	JUAN DE	ZARATE	JOSEFINA	29-05-1921	M	12872961E
0105073	BURGOS	JUARROS	RAMOS	JOSE IGNACIO	06-04-1977	V	71261972Z
0105268	BURGOS	JUEZ	JUEZ	TOMASA	06-09-1924	M	12884767Y
0105462	BURGOS	JURMUSSI	VOLPIANSKY	ESTEFANIA	27-02-1987	M	71299497A
0105657	BURGOS	LAGE	IZQUIERDO	MARIA VICTORIA	05-10-1983	M	71274415Z
0105852	BURGOS	LARA	CUADRADO	ISABEL MARIA	08-07-1981	M	71278516K
0106047	BURGOS	LARA DE	VELASCO	ALVAR	28-04-1980	V	71275814X
0106242	BURGOS	LASTRA	VALTIERRA	PETRA	10-01-1927	M	12912794L
0106437	BURGOS	LAZARO	LOZANO	MARIA GUADALUPE	31-10-1951	M	13056353N
0106632	BURGOS	LEIVA	CONDE	CONSUELO	31-03-1933	M	13235951A
0106826	BURGOS	LIBERAL	MUÑOZ	ROSARIO	29-09-1933	M	06775891E
0107021	BURGOS	LLARENA	FERNANDEZ	EMILIA	12-09-1924	M	16679567J
0107216	BURGOS	LLORENTE	PINO DEL	JOSEFA	19-03-1953	M	71256448X
0107411	BURGOS	LONGO	ORIVE	MARIA DEL PILAR	09-10-1956	M	13077205A
0107606	BURGOS	LOPEZ	ALVES	ELIANE	17-09-1980	M	05328804A
0107801	BURGOS	LOPEZ	BUENO	JULIAN	11-07-1956	V	13075096G
0107996	BURGOS	LOPEZ	CRUZ DE LA	VICTORINO	05-11-1956	V	13076665S
0108190	BURGOS	LOPEZ	FUENTE	BLANCA	13-06-1948	M	13049898C
0108385	BURGOS	LOPEZ	GIRON	MARIA	05-09-1977	M	71269304D
0108580	BURGOS	LOPEZ	HERRERA	ROSARIO	15-04-1982	M	71285500J
0108775	BURGOS	LOPEZ	LOPEZ	MARIA PAZ	13-01-1958	M	13081792J
0108970	BURGOS	LOPEZ	MARTINEZ	TERESA	08-01-1976	M	13167949N
0109165	BURGOS	LOPEZ	ORTEGA	ANA MARIA	05-06-1945	M	13039436T

N.º ORD.	MUNICIPIO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	FECHA NAC.	SEXO	D.N.I.
0109360	BURGOS	LOPEZ	PEREZ	RUTH	26-07-1973	M	13152660H
0109554	BURGOS	LOPEZ	RUIZ	ALFREDO	16-05-1948	V	71246678S
0109749	BURGOS	LOPEZ	SANTAMARIA	BEATRIZ	31-03-1987	M	71294838J
0109944	BURGOS	LOPEZ	VASQUEZ	LORENZA CLEMENCIA	11-10-1949	M	71291840M
0110139	BURGOS	LORENZO	CORRALES	SUSANA	19-06-1969	M	30647849G
0110334	BURGOS	LOZANO	COGOLLOS	ANA DEL MAR	21-10-1967	M	13128130Y
0110529	BURGOS	LOZANO	MAZAGATOS	JOSE EMILIO	05-03-1969	V	13134009C
0110724	BURGOS	LUCAS	FRIAS	RODRIGO	27-01-1988	V	71284452T
0110918	BURGOS	LUNA DE	REVUELTA	MARIA JESUS	29-09-1959	M	09256321V
0111113	BURGOS	MADRID	ANGULO	VERONICA	25-12-1984	M	71284891W
0111308	BURGOS	MAESTRE	ORTEGA	MANUEL	12-01-1961	V	13102733R
0111503	BURGOS	MAHAMUD	RENART	RESURRECCION	03-04-1915	M	12901352P
0111698	BURGOS	MAMOLAR	YUSTA	JOSE VIDAL	04-09-1961	V	13099508L
0111893	BURGOS	MANJON	MERINO	ANTONIA	16-11-1941	M	71334689M
0112087	BURGOS	MANSILLA	AHEDO	JUAN CARLOS	23-06-1962	V	13100191N
0112282	BURGOS	MANSO	MARTIN	PRIMITIVO	27-11-1924	V	13007904R
0112477	BURGOS	MANZANARES	RODRIGO	MARIA JULIANA	10-02-1951	M	14891591B
0112672	BURGOS	MARAÑON	GONZALEZ	MARIA TERESA	28-01-1948	M	71335679Y
0112867	BURGOS	MARCOS	GONZALEZ	EDUARDO	28-01-1983	V	71277708H
0113062	BURGOS	MARCOS	ROMERO	PATRICIA	28-03-1980	M	71273993Y
0113257	BURGOS	MARIA	PORTAL	MARIA LUISA	01-01-1967	M	13126730D
0113451	BURGOS	MARIJUAN	VICARIO	MARIA BEGOÑA	23-05-1950	M	13049509E
0113646	BURGOS	MARIN	MARTINEZ	ANTONIO	19-09-1960	V	13094428E
0113841	BURGOS	MARINA	PEREZ	JOSE	02-02-1931	V	12971854S
0114036	BURGOS	MAROTO	PONCE	MANUEL	10-07-1941	V	13008457W
0114231	BURGOS	MARTEL	MARTIN	LAURA	18-09-1972	M	13141604W
0114426	BURGOS	MARTIN	BARRIUSO	PLACIDO	11-12-1924	V	12914416P
0114621	BURGOS	MARTIN	CRISTOBAL	GENARO	19-09-1948	V	03405122H
0114815	BURGOS	MARTIN	GARCIA	LUISA	07-02-1925	M	13022709V
0115010	BURGOS	MARTIN	HERAS	YOLANDA	08-07-1967	M	13127452H
0115205	BURGOS	MARTIN	MANZANO	ALEJANDRO	02-05-1981	V	72058589A
0115400	BURGOS	MARTIN	MIGUEL	CRISTINA	19-08-1976	M	45623553V
0115595	BURGOS	MARTIN	PEREZ	ASCENSION	26-05-1924	V	12994091B
0115790	BURGOS	MARTIN	RUIZ	FRANCISCO JULI	18-04-1974	V	13157770E
0115985	BURGOS	MARTIN	VENTOSA	NURIA	07-04-1979	M	71269651B
0116179	BURGOS	MARTINEZ	ALONSO	MARIA DEL ROSARIO	04-08-1967	M	12751131T
0116374	BURGOS	MARTINEZ	ARRIBAS	VICTORINA	02-11-1912	M	12961830L
0116569	BURGOS	MARTINEZ	BLANCO	SARAY	02-08-1984	M	71265724V
0116764	BURGOS	MARTINEZ	CASTEL	INMACULADA	06-06-1964	M	13113321D
0116959	BURGOS	MARTINEZ	DIEGO DE	MARIA BELEN	19-12-1964	M	13118516Y
0117154	BURGOS	MARTINEZ	FERNANDEZ	NOELIA	07-06-1985	M	71287866X
0117349	BURGOS	MARTINEZ	GARCIA	JULIO	24-12-1921	V	12896343J
0117543	BURGOS	MARTINEZ	GONZALEZ	ARSENIO	12-08-1942	V	13029483Y
0117738	BURGOS	MARTINEZ	GÜEMES	MARIA ISABEL	08-05-1967	M	13129254A
0117933	BURGOS	MARTINEZ	IZARRA	ANA MARIA	12-08-1928	M	12866464B
0118128	BURGOS	MARTINEZ	MADRID	PABLO SEBASTIAN	20-01-1950	V	13050272A
0118323	BURGOS	MARTINEZ	MARTINEZ	EMILIO	30-09-1947	V	12681929M
0118518	BURGOS	MARTINEZ	MERINO	RAUL	10-11-1984	V	71286017R
0118713	BURGOS	MARTINEZ	OCHOA	MARIA NIEVES	04-08-1934	M	12898358G
0118907	BURGOS	MARTINEZ	PEÑA	EMILIA	17-01-1922	M	13227892V
0119102	BURGOS	MARTINEZ	PRADO	ROSA MARIA	21-05-1968	M	13134084A
0119297	BURGOS	MARTINEZ	ROJAS	ROBERTO	17-04-1972	V	13142359K
0119492	BURGOS	MARTINEZ	SALINAS	EMILIO	22-04-1949	V	71244846T
0119687	BURGOS	MARTINEZ	SIMON	MARIA DEL MAR	04-07-1965	M	13118889B
0119882	BURGOS	MARTINEZ	VICARIO	LUISA	06-01-1937	M	13251549F
0120076	BURGOS	MASIP	RUIZ	MARIA LUISA	08-10-1973	M	13154271L
0120271	BURGOS	MATA	PARTE DE LA	JOSEFINA	20-03-1937	M	13529811S
0120466	BURGOS	MATE	IGELMO	INMACULADA	15-12-1971	M	12768205P
0120661	BURGOS	MATEOS	MANGAS	ISABEL	21-09-1931	M	07881224K
0120856	BURGOS	MAYORAL	ORIVE	MARIA DEL CARMEN	14-03-1932	M	12864386A
0121051	BURGOS	MEDEL	SALAS	JESUS	20-02-1935	V	13184447L
0121246	BURGOS	MEDINA	AGUADO	MARIA DEL PILAR	11-11-1965	M	13120198D
0121440	BURGOS	MEDINA	VARONA	MARIA TERESA	07-03-1962	M	13106514X
0121635	BURGOS	MELERO	PEREZ	MARIA DEL CARMEN	17-12-1938	M	00502958V
0121830	BURGOS	MENA	ALONSO	CARLOS	19-07-1982	V	71279762W
0122025	BURGOS	MENDI	AGUSTIN	MARIA ESTHER	05-11-1972	M	16575342R
0122220	BURGOS	MERINERO	GARCIA	MARIA SOLEDAD	01-04-1949	M	14870376W
0122415	BURGOS	MERINO	ELENO	JESUS	12-10-1960	V	07448865Q
0122610	BURGOS	MERINO	MARTIN	RAQUEL	14-12-1981	M	71275261D
0122804	BURGOS	MERINO	TAMAYO	JESUS FELIX	21-02-1964	V	13117744Q
0122999	BURGOS	MIGUEL	BARRIO	ITZIAR	13-05-1985	M	71289523B
0123194	BURGOS	MIGUEL	GARCIA	MARIA DE LAS NIEVES	01-09-1963	M	13109199G
0123389	BURGOS	MIGUEL	MIGUEL	GEMMA GLORIA	30-10-1969	M	13146158W
0123584	BURGOS	MIGUEL	SADORNIL	DIONISIA	05-02-1932	M	15331488X
0123779	BURGOS	MIGUEL DE	MANZANO	JUANA	27-12-1921	M	10394573E

N.º ORD.	MUNICIPIO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	FECHA NAC.	SEXO	D.N.I.
0123974	BURGOS	MILLAN	GARCIA	ELENA	07-09-1946	M	13033723Z
0124168	BURGOS	MINGUEZ	MARTINEZ	DAVID	28-05-1987	V	13160974Y
0124363	BURGOS	MIRANDA	FERNANDEZ	ANTONIO	24-03-1962	V	34938360A
0124558	BURGOS	MOLINA	PEREZ	IA NEKANE	13-09-1988	M	71298803E
0124753	BURGOS	MOLPECERES	GARCIA	LUIS	13-07-1978	V	71267030N
0124948	BURGOS	MONJA	PEÑA	DIEGO	19-01-1983	V	71271907J
0125143	BURGOS	MONTERO	MUÑOZ	JORGE	12-07-1979	V	71274386P
0125338	BURGOS	MONTOYA	ORTEGA	CASIMIRO	09-11-1953	V	14907690X
0125532	BURGOS	MORADILLO	RUIZ	VICENTA	01-10-1955	M	13071325B
0125727	BURGOS	MORAL	LOPEZ	PEDRO	12-07-1983	V	71282010L
0125922	BURGOS	MORAL DEL	ANTON	MIRIAM	16-08-1979	M	71275551T
0126117	BURGOS	MORAZA	BENITO	PAULA	22-01-1985	M	71282966D
0126312	BURGOS	MORENO	CUESTA	RAQUEL	02-02-1954	M	13066000E
0126507	BURGOS	MORENO	INFANTE	MIGUEL ANGEL	05-01-1952	V	13057930W
0126701	BURGOS	MORENO	PUENTE	MIGUEL ANGEL	23-11-1950	V	13049996A
0126896	BURGOS	MORO	LORENZO	EMILIA	12-11-1926	M	01038010C
0127091	BURGOS	MOYA	SANCHEZ	MARIA JOSEFA	15-04-1947	M	70633190Y
0127286	BURGOS	MUNGUIA	VELASCO	FERNANDO	03-06-1969	V	13137583Y
0127481	BURGOS	MUÑOZ	GONZALEZ	MAXIMO	27-11-1950	V	71252304Y
0127676	BURGOS	MUÑOZ	SANTOS	PIEDAD	14-05-1930	M	12864755G
0127871	BURGOS	MUSSONS	FENOSA	MARCOS	06-04-1948	V	08091467K
0128065	BURGOS	NAVARRO	JUANA DE	JULIA	16-04-1936	M	12933000P
0128260	BURGOS	NEBREDÁ	ALONSO	FELISA	18-05-1941	M	13036912Y
0128455	BURGOS	NEBREDÁ	RUPEREZ	MIGUEL ANGEL	20-08-1987	V	71280694Z
0128650	BURGOS	NIETO	DELGADO	JOSE MARIA	31-07-1970	V	45421283D
0128845	BURGOS	NOGAL	MARTIN	LUCIA	25-02-1962	M	13110334N
0129040	BURGOS	NUÑEZ	DIAZ	JESUS	28-10-1966	V	13127147N
0129235	BURGOS	NUÑEZ	RODRIGUEZ	MARIA SOLEDAD	17-02-1973	M	13150120P
0129429	BURGOS	OBREGON	GARCIA	CARLOS	16-10-1967	V	13127868C
0129624	BURGOS	OCON	RUIZ	JOAQUIN	21-06-1948	V	13043326A
0129819	BURGOS	OLALLA	NUÑEZ	FERMIN	10-04-1977	V	13163354V
0130014	BURGOS	OLMEDO	MIGUEL DE	MAXIMILIANO	10-03-1936	V	13015715S
0130209	BURGOS	OLMO DEL	ZORITA	JOSE MARIA	28-06-1936	V	12985116Y
0130404	BURGOS	ORCAJO	GUTIERREZ	VICENTE	28-11-1966	V	13124724G
0130599	BURGOS	ORDOÑEZ	RUIZ	MARCOS	06-09-1968	V	13132284C
0130793	BURGOS	ORTEGA	ALEGRE	ABILIO	22-02-1947	V	13047194F
0130988	BURGOS	ORTEGA	BOADA	MARIA ASUNCION	07-08-1935	M	12898550N
0131183	BURGOS	ORTEGA	FERNANDEZ	PEDRO	27-01-1954	V	26433919L
0131378	BURGOS	ORTEGA	GONZALEZ	TERESA	06-03-1964	M	13135738R
0131573	BURGOS	ORTEGA	MARTIN	JOSE MARIA	09-07-1963	V	13106923M
0131768	BURGOS	ORTEGA	ORTEGA	MARIA MILAGROS	25-11-1920	M	12880265N
0131963	BURGOS	ORTEGA	RODRIGO	OLGA	25-01-1973	M	13150359V
0132157	BURGOS	ORTEGA	UBIERNA	ELENA	07-11-1961	M	13100082H
0132352	BURGOS	ORTIZ	DIEZ	JOSE LUIS	09-05-1953	V	13059631R
0132547	BURGOS	ORTIZ	PASTOR	ANA CELIA	23-09-1968	M	13139449D
0132742	BURGOS	OSTENDE	BAYONA	CARMELO	10-09-1953	V	13066331P
0132937	BURGOS	PABLO	HERNANDO	MARIA EVANGELINA	22-09-1979	M	71270439V
0133132	BURGOS	PADILLA	OLMO DEL	EDUARDO	13-07-1940	V	13028540Y
0133327	BURGOS	PALACIOS	ALONSO	EMILIO	06-03-1955	V	13067293G
0133521	BURGOS	PALACIOS	GARCIA	MARIA BEGOÑA	18-11-1963	M	13111751A
0133716	BURGOS	PALACIOS	PEREZ	MANUEL	17-02-1968	V	72124752H
0133911	BURGOS	PALENCIA	ROJO	LUCIA	28-07-1953	M	13064188G
0134106	BURGOS	PAMPLIEGA	MIGUEL	FRANCISCO	30-01-1955	V	13079101J
0134301	BURGOS	PARAMO	CALVO	JULIO	06-09-1968	V	13131473Z
0134496	BURGOS	PARDO	GONZALEZ	MARIA CONSUELO	27-08-1963	M	13110419M
0134690	BURGOS	PARGA	SANTAMARIA	VALENTIN	16-02-1943	V	13012975N
0134885	BURGOS	PASCUAL	ARNAIZ	SANTOS	26-05-1945	V	71243745A
0135080	BURGOS	PASCUAL	HERRANZ	MARIA DEL CARMEN	12-12-1959	M	06216544N
0135275	BURGOS	PASCUAL	SANZ	ALBERTO	25-08-1981	V	71280923J
0135470	BURGOS	PAYNO DE LAS CUEVAS	CIDAD	ABEL	22-12-1976	V	71262447Y
0135665	BURGOS	PEDROSA	ALVAREZ	MARCOS	25-09-1981	V	71279633B
0135860	BURGOS	PELAEZ	GOMEZ	MARIA TERESA	20-12-1963	M	13113706A
0136054	BURGOS	PEÑA	CABIA	SILVIA	08-07-1985	M	71289812R
0136249	BURGOS	PEÑA	HERNANDEZ	MARIO	06-09-1966	V	13126669V
0136444	BURGOS	PEÑA	NUÑEZ	LAURA	09-09-1987	M	71295415S
0136639	BURGOS	PEÑA	SAN MARTIN	MARIA MERCEDES	13-01-1932	M	12867732Z
0136834	BURGOS	PEÑACOBÁ	LAZARO	RUBEN	17-08-1983	V	71279812Y
0137029	BURGOS	PERAL	IGLESIAS	MARIA ASUNCION	14-08-1932	M	12981456A
0137224	BURGOS	PEREDA	REVILLAS	FERNANDO	28-08-1926	V	14794631L
0137418	BURGOS	PEREZ	ALONSO	JONATAN	04-03-1985	V	71288632V
0137613	BURGOS	PEREZ	ARRIBAS	MARIA DEL CARMEN	01-03-1944	M	13020521Z
0137808	BURGOS	PEREZ	BRIEVA	JOSE LUIS	22-03-1960	V	13096285Q
0138003	BURGOS	PEREZ	CIRUELOS	CAROLINA	30-08-1967	M	13127233Y
0138198	BURGOS	PEREZ	ESTEBAN	CARLOS	22-05-1972	V	13147105Y
0138393	BURGOS	PEREZ	GARCIA	CASILDA	25-05-1956	M	13075129C

N.º ORD.	MUNICIPIO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	FECHA NAC.	SEXO	D.N.I.
0138588	BURGOS	PEREZ	GOMEZ	BLANCA AURORA	20-06-1956	M	13077203R
0138782	BURGOS	PEREZ	GONZALEZ	PAULINA	04-05-1946	M	71237221B
0138977	BURGOS	PEREZ	IBEAS	ELENA	19-08-1982	M	13157221W
0139172	BURGOS	PEREZ	LOYOLA	MIREN AGURTZANE	09-10-1968	M	22739927B
0139367	BURGOS	PEREZ	MARTINEZ	FRANCISCO JAVIER	27-03-1954	V	71920890M
0139562	BURGOS	PEREZ	MILLAN	MARIA	12-09-1938	M	12997269S
0139757	BURGOS	PEREZ	ORTEGA	MARIA TERESA	07-07-1965	M	13118208C
0139952	BURGOS	PEREZ	PEREZ	JOSE ANTONIO	02-03-1937	V	13020317V
0140146	BURGOS	PEREZ	REBOLLO	VICTORINA	01-04-1933	M	12876600G
0140341	BURGOS	PEREZ	RUIZ	ALBERTO	08-01-1969	V	13133835F
0140536	BURGOS	PEREZ	SANTAMARIA	JAVIER	10-05-1974	V	13156938H
0140731	BURGOS	PEREZ	UBIERNA	JOSE LUIS	28-06-1975	V	13161639G
0140926	BURGOS	PEREZ FADON	DÍAZ OYUELOS	JESUS IGNACIO	28-12-1951	V	13056862S
0141121	BURGOS	PICOT	GARZO	MARIA ISABEL	17-04-1938	M	09586750M
0141315	BURGOS	PINEDA	PINEDA	ANTONIO	13-06-1956	V	13077231Y
0141510	BURGOS	PINO	LOPEZ	ENGRACIA	19-04-1924	M	12875919J
0141705	BURGOS	PISA	BARRUL	NATALIO	19-12-1981	V	71281860F
0141900	BURGOS	PLAZA	LOPEZ	VALERIANA	14-02-1951	M	12699502Y
0142095	BURGOS	PORRAS	BARRIOMIRON	ANA ISABEL	31-07-1968	M	13131627F
0142290	BURGOS	PORRES	GONZALEZ	MIGUEL ANGEL	04-10-1966	V	13129204E
0142485	BURGOS	PORTUGAL	CENDRERO	BIBIANA	12-04-1920	M	12938445W
0142679	BURGOS	POZAS	PARDO	MARIA FLORINDA	02-03-1961	M	13098826G
0142874	BURGOS	PRADO DE	MALDONADO	SARA	15-05-1981	M	71938761M
0143069	BURGOS	PRIETO	FRANCO	JAVIER	14-07-1980	V	71273761G
0143264	BURGOS	PROVEDO	SANTAMARTINA	ISMAEL	04-02-1980	V	71273432C
0143459	BURGOS	PUENTE	MARTINEZ	MARIA ANGELES	15-03-1947	M	71242903N
0143654	BURGOS	PUERTAS	CANTERO	ANGEL	12-10-1967	V	13128286R
0143849	BURGOS	QUEVEDO	FERNANDEZ	MARGARITA ANGELA	26-01-1945	M	00637832L
0144043	BURGOS	QUINTANA	PEREZ	EDUARDO	29-08-1978	V	71274356R
0144238	BURGOS	QUIRCE	SUSPERREGUI	MARIA PILAR	27-10-1947	M	13043280A
0144433	BURGOS	RAMIREZ	PEREDA	MARIA PILAR	10-08-1965	M	13122956F
0144628	BURGOS	RAMOS	GARCIA	JORGE	24-11-1978	V	71269504W
0144823	BURGOS	RAMOS	REBOLLARES	LUCINIO	29-10-1950	V	71252309B
0145018	BURGOS	RAYON	ARANGUREN	LUIS	16-09-1983	V	71272664B
0145213	BURGOS	RECIO	RIERA	CARMEN	29-06-1922	M	13042606L
0145407	BURGOS	REDONDO	PEREZ	ANA ISABEL	03-06-1957	M	13084034R
0145602	BURGOS	REMACHA	GOMEZ	CARMEN	28-01-1930	M	12947986K
0145797	BURGOS	RENES	MEZCUA	ALEJANDRA	09-08-1978	M	71270056W
0145992	BURGOS	REYO	SAENZ	SERGIO	06-01-1985	V	71288493Q
0146187	BURGOS	REVILLA	BRAVO	MARIA BELEN	21-11-1972	M	13156612Z
0146382	BURGOS	REVILLA	PEREZ	MARIA ESTHER	09-11-1965	M	13127426S
0146577	BURGOS	REY	MARTINEZ	TERESA	23-07-1987	M	71294400N
0146771	BURGOS	RIBOTE	GARCIA	CAROLINA	19-11-1979	M	71270170R
0146966	BURGOS	RILOVA	DUEÑAS	LUIS MIGUEL	01-09-1954	V	13066929P
0147161	BURGOS	RIO	RIO	JULIANA	24-05-1959	M	46114697L
0147356	BURGOS	RIO DEL	ORTEGA	MARIA FLOR	17-12-1934	M	12884522Z
0147551	BURGOS	RIOJA DE	ANDRES	TEOFILO	11-07-1960	V	13097059P
0147746	BURGOS	RIVERA	RUIZ	MAXIMA	18-11-1915	M	12873817G
0147941	BURGOS	ROCANDIO	SANTAMARIA	CELIA MARTA	10-03-1960	M	13096242L
0148135	BURGOS	RODRIGO	LOPEZ	MARTA	16-02-1965	M	13116276C
0148330	BURGOS	RODRIGUEZ	ALVARO	JESUS MARIA	07-05-1959	V	13092800G
0148525	BURGOS	RODRIGUEZ	CARBALLEIRA	PABLO	15-01-1970	V	13141143R
0148720	BURGOS	RODRIGUEZ	FERNANDEZ	JULIANA	10-02-1931	M	12869519F
0148915	BURGOS	RODRIGUEZ	GONZALEZ	EDUARDO	05-02-1973	V	13149820F
0149110	BURGOS	RODRIGUEZ	LOPEZ	CARLOS	15-10-1949	V	71250393G
0149304	BURGOS	RODRIGUEZ	MENDEZ	JESUS	05-02-1970	V	33507781R
0149499	BURGOS	RODRIGUEZ	PEÑA	FEDERICO	14-08-1960	V	13097165E
0149694	BURGOS	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	ISIDORA	15-05-1928	M	12987037H
0149889	BURGOS	RODRIGUEZ	SANTAMARIA	MARIA JESUS	30-10-1974	M	13165404C
0150084	BURGOS	RODRIGUEZ	VILLARROEL	MARIA JESUS	09-01-1958	M	13111645N
0150279	BURGOS	ROJO	ARCE	MARCELINO	02-03-1939	V	12997056D
0150474	BURGOS	ROJO	MUÑOZ	ALVARO	13-12-1979	V	13168198P
0150668	BURGOS	ROMAN	CAMARA	MERCEDES	23-05-1961	M	00797371F
0150863	BURGOS	ROMAN DE	SOMAVILLA	ISIDRO	15-05-1947	V	13041318L
0151058	BURGOS	ROMERO	MERINO	VERONICA	26-12-1975	M	13156261P
0151253	BURGOS	RONDA	DIEZ	SALOMON	28-12-1948	V	13045020H
0151448	BURGOS	ROZAS DE	CANTERO	JOSE IGNACIO	07-08-1960	V	13096105C
0151643	BURGOS	RUBIO	IBAÑEZ	VICTOR	12-08-1982	V	72885492X
0151838	BURGOS	RUEDA	DIEZ	MARIA PAZ	16-02-1933	M	12898045J
0152032	BURGOS	RUIZ	ANDRES	SUSANA	06-08-1964	M	13126494A
0152227	BURGOS	RUIZ	CALLE	BLANCA	22-06-1937	V	13005137V
0152422	BURGOS	RUIZ	FERNANDEZ	ALEJANDRO	10-07-1952	V	13691696A
0152617	BURGOS	RUIZ	GOMEZ	BENILDE	15-06-1933	M	12888792Y
0152812	BURGOS	RUIZ	JAIME	MARIA ARANZAZU	01-03-1978	M	71269141F
0153007	BURGOS	RUIZ	MARTINEZ	MARIA DEL CARMEN	15-01-1942	M	13021277B

N.º ORD.	MUNICIPIO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	FECHA NAC.	SEXO	D.N.I.
0153202	BURGOS	RUIZ	PALACIOS	ANDRES	16-11-1946	V	13037087C
0153396	BURGOS	RUIZ	REOYO	FIDEL	26-01-1965	V	12742116R
0153591	BURGOS	RUIZ	SAIZ	NURIA	29-11-1972	M	13149651E
0153786	BURGOS	RUIZ ALEJOS	BERIAIN	JULIA	25-01-1938	M	13014676B
0153981	BURGOS	SACRISTAN	ORTEGA	VICTOR MANUEL	11-11-1970	V	13143927W
0154176	BURGOS	SAEZ	ABAD	GERMAN	23-10-1918	V	12871803Z
0154371	BURGOS	SAEZ	GIL	MARIA CASILDA	26-07-1955	M	13072024C
0154566	BURGOS	SAEZ	MONEO	MARIA ANGELES	01-03-1972	M	13152496S
0154760	BURGOS	SAEZ	VAL	ANA MARIA	17-06-1963	M	13110242N
0154955	BURGOS	SAGREDO	PEREZ	MARIA CELIA	16-04-1969	M	13145631G
0155150	BURGOS	SAINZ	MARTINEZ	GONZALO	31-03-1937	V	12977921X
0155345	BURGOS	SAIZ	ANDRES	MARIA PILAR	22-10-1929	M	12866361T
0155540	BURGOS	SAIZ	CASTRILLO	SATURNINA	14-02-1932	M	13233604W
0155735	BURGOS	SAIZ	GARCIA	MARIA ESTHER	20-08-1944	M	13025100Q
0155929	BURGOS	SAIZ	JUEZ	ALBERTO JOSE	19-03-1966	V	13123155E
0156124	BURGOS	SAIZ	MIGUEL	SORAYA	24-06-1975	M	13158166G
0156319	BURGOS	SAIZ	RAMIREZ	JOSE MARIA	02-09-1942	V	13009161Q
0156514	BURGOS	SAIZ	SANTAMARIA	PAULA	21-04-1924	M	12615670D
0156709	BURGOS	SALAS	LOPEZ	JULIANA	19-06-1909	M	12899947Y
0156904	BURGOS	SALDAÑA	FRESNO	FELIX	17-02-1931	V	12870096D
0157099	BURGOS	SALINAS	VILLAR	MIRIAM	07-04-1983	M	48562328J
0157293	BURGOS	SAN ISIDORO	GONZALEZ	MARIA VICTORIA	05-04-1971	M	13142943F
0157488	BURGOS	SAN MARTIN	NUÑEZ	PEDRO	13-09-1969	V	13136034K
0157683	BURGOS	SANCHA	BURGO DEL	REINELA ESTHER	01-05-1960	M	13097336D
0157878	BURGOS	SANCHEZ	CUESTA	ANA ELISA	23-01-1965	M	13136894F
0158073	BURGOS	SANCHEZ	HERNANDEZ	MARIA DEL CARMEN	02-04-1985	M	13153436N
0158268	BURGOS	SANCHEZ	PARDO	ESTEBAN	05-04-1946	V	13281268X
0158463	BURGOS	SANCHEZ	VICENTE	PILAR	02-09-1960	M	13098103V
0158657	BURGOS	SANCHO	GONZALEZ	RUBEN	01-09-1984	V	71282838L
0158852	BURGOS	SANCHO	SERNA	MERCEDES	25-07-1953	M	13070096R
0159047	BURGOS	SANTA CRUZ	ARNAIZ	SATURNINO	03-11-1941	V	13009516A
0159242	BURGOS	SANTAMARIA	ARREBA	VIRGINIA	23-02-1927	M	12863066V
0159437	BURGOS	SANTAMARIA	CELIS	MARIA ROSA	19-09-1947	M	13134747E
0159632	BURGOS	SANTAMARIA	GALAN	MARIA ISABEL	25-08-1942	M	13022258A
0159827	BURGOS	SANTAMARIA	GUTIERREZ	CELIA	29-07-1933	M	12894056A
0160021	BURGOS	SANTAMARIA	LOPEZ	MARIA CARMEN	17-08-1970	M	13152510Y
0160216	BURGOS	SANTAMARIA	MINGUEZ	MERCEDES	25-01-1942	M	13039559P
0160411	BURGOS	SANTAMARIA	PEREZ	ANA ROSA	25-07-1984	M	71288365A
0160606	BURGOS	SANTAMARIA	SAAVEDRA	CRISTINA	02-09-1969	M	13136304S
0160801	BURGOS	SANTAMARIA	VARONA	PERPETUA	03-08-1925	M	12919966S
0160996	BURGOS	SANTIAGO	ALONSO	MARIA CRUZ	18-09-1940	M	14212112K
0161191	BURGOS	SANTIDRIAN	LOPEZ	RUBEN	25-11-1977	V	71273445X
0161385	BURGOS	SANTO DOMINGO	ARNAIZ	CARMEN	25-08-1932	M	12863926A
0161580	BURGOS	SANTOS	GUTIERREZ	MARIA MERCEDES	08-01-1980	M	71274114N
0161775	BURGOS	SANTOS	SANZ	CRISTINA	07-07-1978	M	71266913X
0161970	BURGOS	SANZ	CHICHON	MARIA LUISA	14-01-1940	M	00119264D
0162165	BURGOS	SANZ	MANSILLA	IVAN	19-05-1984	V	13160048T
0162360	BURGOS	SANZ	RONDA	FRANCISCO JAVIER	28-09-1974	V	15398294R
0162555	BURGOS	SARNAGO	MIGUEL	JUAN BAUTISTA	24-11-1944	V	17817068A
0162749	BURGOS	SEBASTIAN	BENITO DE	LUIS IGNACIO	26-01-1970	V	13139984S
0162944	BURGOS	SECO	GONZALEZ	MIGUEL ANGEL	15-04-1957	V	13077806Y
0163139	BURGOS	SEDANO	PEÑA	MARIA ANA	22-04-1923	M	37457510D
0163334	BURGOS	SENDINO	GONZALEZ	CARLOS JOSE	13-05-1978	V	13155425T
0163529	BURGOS	SERNA	FERNANDEZ	MARIA ANGELES	01-08-1954	M	13077748V
0163724	BURGOS	SERRANO	BRACERAS	MARINA	18-03-1987	M	71297437J
0163918	BURGOS	SERRANO	REYES	LOURDES	10-02-1957	M	13080725G
0164113	BURGOS	SEVILLANO	BERMUDEZ	ISMAEL	17-11-1946	V	70991158W
0164308	BURGOS	SILLERAS	AGUILAR	ROCIO ANA	28-11-1981	M	71279433H
0164503	BURGOS	SINDE	DURAN	PILAR	22-12-1919	M	12867921L
0164698	BURGOS	SOLAS	PINEDO	MARIA TERESA	20-11-1964	M	13121841L
0164893	BURGOS	SOTILLO	MOLERO	BEATRIZ	29-07-1940	M	13010267H
0165088	BURGOS	SOTO	PEREZ	PEDRO	28-11-1941	V	13034334G
0165282	BURGOS	SUBIÑAS	SUBIÑAS	ELENA	29-09-1978	M	71261157G
0165477	BURGOS	TALAMILLO	GOMEZ	JIMENA	08-09-1987	M	71290025F
0165672	BURGOS	TAPIA	ALCALDE	MARIA LUISA	29-06-1958	M	13084644J
0165867	BURGOS	TARRO	RODRIGUEZ	JUAN FLORENCIO	18-11-1976	V	13146164P
0166062	BURGOS	TEJERO	LOZANO	JULIAN	03-10-1942	V	13013656A
0166257	BURGOS	TEMIÑO	REDONDO	MONTSERRAT	27-04-1930	M	12936994T
0166452	BURGOS	TERRADILLOS	MARTINEZ	FERNANDO	11-12-1974	V	13150328D
0166646	BURGOS	TOBAR	GARCIA	MARIA TERESA	21-11-1949	M	13047525Q
0166841	BURGOS	TOMAS	HOMBRIA	MARIA CARMEN	02-06-1941	M	13007323H
0167036	BURGOS	TORCA	BERMEJO	PIEDAD	11-06-1977	M	71263160Y
0167231	BURGOS	TORRE DE LA	CAÑO	FERNANDO	20-12-1956	V	13085268Q
0167426	BURGOS	TORRES	GOMEZ	MARIA VICTORIA	29-11-1956	M	13076340N
0167621	BURGOS	TOVAR	JUARROS	LUIS ANGEL	17-03-1977	V	71266718E

N.º ORD.	MUNICIPIO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	FECHA NAC.	SEXO	D.N.I.
0167816	BURGOS	TROITIÑO	RODRIGUEZ	JOSE ANTONIO	10-03-1974	V	13157047N
0168010	BURGOS	TURZO	VIRTUS	SANDRA	21-05-1985	M	71281927M
0168205	BURGOS	UGIDOS	ORTEGA	ALBERTO	16-01-1972	V	13148540S
0168400	BURGOS	URETA	HORTIGÜELA	RICARDO	01-11-1983	V	71284197K
0168595	BURGOS	USABEL DE	SEDANO	JOSE ALBERTO	01-12-1951	V	13052950J
0168790	BURGOS	VAL	MATABUENA	JUAN	03-12-1952	V	13059336M
0168985	BURGOS	VAL DEL	SADORNIL	JUAN CARLOS	01-03-1966	V	13122010G
0169180	BURGOS	VALDIVIELSO	AUSIN	DOLORES	04-01-1944	M	13034579L
0169374	BURGOS	VALDIVIESO	CALZON	MAURA	01-04-1926	M	12030102K
0169569	BURGOS	VALLE	CONDE	RODRIGO	10-08-1972	V	13159020F
0169764	BURGOS	VALLEJO	MARTIN	MARIA ISABEL	28-07-1962	M	06549694F
0169959	BURGOS	VAQUERO	VIEJO	SANTIAGO	24-01-1963	V	13737155Z
0170154	BURGOS	VARGA	PINEDA	AURORA	12-07-1956	M	13077198L
0170349	BURGOS	VARONA	GARCIA	JOSE	16-03-1949	V	13050535J
0170543	BURGOS	VASCO	GALVEZ	LAURA	08-11-1975	M	13983687D
0170738	BURGOS	VEDIA	CABAÑES	JESUS MARIA	25-02-1976	V	13166137V
0170933	BURGOS	VEGAS	NUÑEZ	PATRICIA	08-02-1976	M	71265577P
0171128	BURGOS	VELASCO	DIEZ	TEODORA	09-11-1923	M	12874945M
0171323	BURGOS	VELASCO	MONTES	SUSANA	20-02-1978	M	71268080G
0171518	BURGOS	VELASCO	TORRE DE LA	MARIA MARGARITA	20-12-1965	M	13120450P
0171713	BURGOS	VENTURA	VASQUEZ	HIGINIA	16-01-1964	M	71278030H
0171907	BURGOS	VICARIO	ARENAL	VICTORIA	21-04-1931	M	12863510R
0172102	BURGOS	VICARIO	MORENO	FERNANDO	04-09-1922	V	71237878R
0172297	BURGOS	VICENTE	DOMINGO	JOSE MARIA	17-05-1955	V	13068787A
0172492	BURGOS	VIEIRA	ALVAREZ	ROCIO	23-09-1972	M	13147368Q
0172687	BURGOS	VILLA DE LA	MARTINEZ	SOFIA	12-03-1985	M	71286037K
0172882	BURGOS	VILLALAIN	DELGADO	GEORGINA	01-10-1954	M	13084230J
0173077	BURGOS	VILLAMOR	MATA	TOMAS	05-05-1972	V	13147254V
0173271	BURGOS	VILLANUEVA	PEDROSA	JOSE MARIA	02-02-1947	V	13037947Y
0173466	BURGOS	VILLARIEZO	ORCAJO	ANA MIRIAM	22-02-1972	M	13151368Z
0173661	BURGOS	VILLEGAS	PADRONES	JAVIER	02-05-1987	V	71268030T
0173856	BURGOS	VITORES	VARGA	MARIA ANGELES	30-12-1972	M	13159194C
0174051	BURGOS	VOLPIANSKY	DURAN	ADRIANA ISABEL	13-07-1960	M	71298142M
0174246	BURGOS	YUSTA	CALVO	MARIA ENCARNACION	29-06-1939	M	13023568W
0174441	BURGOS	ZAMORA	SAMPERIO	RUBEN	04-10-1969	V	13135433H
0174635	BURGOS	ZAYAS	ZAYAS	MARIA ROSA	20-10-1948	M	71245684X
0174830	BUSTO DE BUREBA	CAMPO	FERNANDEZ	ESTHER	26-02-1926	M	13207884L
0175025	CABAÑES DE ESGUEVA	BLAS DE	ARRIBAS	NEMESIO	20-02-1932	V	12934096T
0175220	CABEZON DE LA SIERRA	LACALLE	BENITO	CARLOS	12-06-1977	V	13167289L
0175415	CAVIA	PALACIN	ANDRES	LEONOR	01-07-1915	M	12919125W
0175610	CALERUEGA	JIMENEZ	MARCHENA	MARIA EMMA	21-01-1954	M	01499053M
0175805	CALERUEGA	SAIZ	PEÑA	JOSE LUIS	26-04-1982	V	71105645H
0175999	CAMPILLO DE ARANDA	VELASCO	MARTIN	TEODORA	11-09-1933	M	12965449G
0176194	CANICOSA DE LA SIERRA	CHICOTE	PASCUAL	ANTONINA	17-01-1941	M	13006606Z
0176389	CANICOSA DE LA SIERRA	MORENO	CAMARA	ABILIO	07-09-1944	V	13017845Y
0176584	CARAZO	ARAGON	PALOMERO	ISABEL	05-09-1936	M	15319656T
0176779	CARCEDO DE BURGOS	LOPEZ	RUIZ	EMILIA	15-09-1969	M	13136372Z
0176974	CARDEÑADIJO	AUSIN	BENITO	DONATO	29-07-1944	V	02047215P
0177169	CARDEÑADIJO	GONZALEZ	LOMAS	GEMMA	27-11-1973	M	13154223V
0177363	CARDEÑADIJO	PELAEZ	LOPEZ	CARLOS	23-05-1950	V	13048667P
0177558	CARDEÑADIJO	VERDEJO	BRAVO	FRANCISCO	25-07-1973	V	13157138B
0177753	CARDEÑAJIMENO	FERNANDEZ	VILLA	TOMAS	29-07-1970	V	50449371K
0177948	CARDEÑAJIMENO	MATA	CABELLO	MARTIN	01-02-1984	V	71285803V
0178143	CARDEÑAJIMENO	SARDON	GARCIA	FIDEL SATURNINO	10-04-1940	V	12683247N
0178338	CASCAJARES DE BUREBA	GOMEZ	GONZALEZ	JULIO	10-12-1932	V	13217644G
0178532	CASTIL DE PEONES	LAREDO	GONZALEZ	DAVID	07-02-1986	V	71290166X
0178727	CASTRILLO DE LA REINA	RUBIO	DIEZ	LUCILA	27-11-1938	M	71236151E
0178922	CASTRILLO DE LA VEGA	ESTEFANIA	ARRANZ	JUAN CARLOS	05-05-1974	V	71101075W
0179117	CASTRILLO DE LA VEGA	PASCUAL	PEROSANZ DE	MATILDE	11-05-1948	M	71245593B
0179312	CASTRILLO DEL VAL	ALONSO	PORTAL	ROSA	12-04-1949	M	71245005K
0179507	CASTRILLO DEL VAL	GENTIL	GUTIERREZ	JESUS CARLOS	24-12-1966	V	13135768P
0179702	CASTRILLO DEL VAL	PRIMO	DELGADO	AMADOR	26-11-1943	V	11678409K
0179896	CASTRILLO DE RIOPISUERGA	SECO	ORTEGA	BENEDICTA	29-08-1920	M	12995239D
0180091*	CASTROJERIZ	DELGADO	GUTIERREZ	EMIGDIO	05-08-1931	V	13002875D
0180286*	CASTROJERIZ	HIERRO	FRANCES	INOCENCIO	28-12-1928	V	12992267G
0180481	CASTROJERIZ	PALACIN	PALACIN	MARIA BELEN	12-06-1972	M	13145215W
0180676	CASTROJERIZ	VARAS	GARCIA	FRANCISCO	02-04-1932	V	12992099C
0180871	CAYUELA	SANTAMARIA	PARDO	VICTORINO	30-03-1954	V	13058770Z
0181066	CEREZO DE RIO TIRON	BUSTO	MENDOZA	BASILISA	15-04-1920	M	13278877B
0181260	CEREZO DE RIO TIRON	LOPEZ	RIAÑO	AVELINO	10-11-1921	V	71238194H
0181455	CEREZO DE RIO TIRON	RIAÑO	GARCIA	DOMINGO	21-11-1935	V	13031631S
0181650	CERRATON DE JUARROS	BLANCO	HOYO DEL	FAUSTINO	22-05-1929	V	12976720M
0181845	CILLERUELO DE ABAJO	ABAJO	PEREZ	JUAN	30-03-1928	V	12924294L
0182040	CILLERUELO DE ABAJO	PEREZ	MATE	CIPRIANO	16-11-1959	V	13091050W
0182235	CIRUELOS DE CERVERA	MARTINEZ	MARTIN	ELOY	25-06-1955	V	51325393L

N.º ORD.	MUNICIPIO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	FECHA NAC.	SEXO	D.N.I.
0182430	COGOLLOS	GODOY	GOMEZ	MIGUEL	09-04-1945	V	17981670V
0182624	COGOLLOS	TEJERO	GARCIA	FELIX	14-05-1951	V	13062392W
0182819	CONDADO DE TREVIÑO	CALZADA	GONZALEZ	JESUS JAVIER	02-01-1973	V	18592459H
0183014	CONDADO DE TREVIÑO	GARCIA	FERNANDEZ	FELIX	04-04-1920	V	13221173Z
0183209	CONDADO DE TREVIÑO	LOPEZ TURISO	SAN MARTIN	JESUS	13-03-1933	V	13214933F
0183404	CONDADO DE TREVIÑO	ORCAJO	ARBERAS	AMAYA	12-10-1978	M	72731672Z
0183599	CONDADO DE TREVIÑO	SAENZ URTURI	MONTOYA	MARIA TERESA	17-05-1947	M	71336145N
0183794	CONDADO DE TREVIÑO	ZALDIVAR	LADRERA	ISABEL	18-01-1925	M	14782321Z
0183988	CORUÑA DEL CONDE	HERVAS	MARCOS DE	TEOFILO	29-07-1930	V	13021822G
0184183	COVARRUBIAS	FUERTES	GOMEZ	MARIA ELOINA	26-03-1931	M	10102837H
0184378	COVARRUBIAS	MONEO	VILLALBA	ANGEL	16-09-1946	V	71239557R
0184573	COVARRUBIAS	VEGA	LOPEZ	MARIA DEL CARMEN	15-07-1964	M	13114125P
0184768	CUEVA DE ROA (LA)	ARRANZ	CABORNERO	IGNACIO	27-05-1949	V	71247860R
0184963	ENCIO	MORIANA	LOPEZ SILANES DE	MIGUEL ANGEL	06-01-1963	V	13295825P
0185157	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	ARCE	ALONSO	ROSARIO	21-10-1931	M	13245913Y
0185352	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	FERNANDEZ	FERNANDEZ	JOSE LUIS	28-05-1964	V	71338525T
0185547	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	FERNANDEZ VILLA	ARREGUI	JOSE FELIX	16-06-1965	V	30574393X
0185742	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	GUTIERREZ	SAINZ AJA	CRISANTA	15-05-1927	M	71334451C
0185937	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	LOPEZ	SAIZ	MARIA GLORIA	16-04-1952	M	14890456A
0186132	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	NUÑEZ	ACHUTEGUI	VICTORIA	16-11-1921	M	72334456P
0186327	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	REGULES	BRAVO	MARIA PILAR	31-07-1950	M	71252341C
0186521	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	SAINZ AJA	SAINZ AJA	ARSENIA	29-04-1942	M	71334415F
0186716	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	VADILLO	ARANA	MIGUEL ANGEL	17-10-1953	V	14905916F
0186911	ESTEPAR	CUESTA	DELGADO	AMADEO	11-09-1938	V	13012527R
0187106	ESTEPAR	GONZALEZ	TORRES	CATALINA	05-04-1954	M	05124333W
0187301	ESTEPAR	PARDO	REVILLA	SARA RAQUEL	19-07-1971	M	13148431K
0187496	FONTIOSO	ANGULO	ALVAREZ	VICTOR FIDEL	12-07-1963	V	13110544S
0187691	FRESNEDA DE LA SIERRA TIRON	DIEZ	GRIJALBA	FERMIN	20-02-1951	V	13052160M
0187885	FRESNILLO DE LAS DUEÑAS	ALONSO	MARTIN	ANA	26-07-1931	M	12960939W
0188080	FRESNILLO DE LAS DUEÑAS	NAVARRO	CAÑADAS	CARLOS JOSE	19-10-1962	V	71258324T
0188275	FRESNO DE RIO TIRON	CARCEDO	MARTINEZ	JAIME	22-09-1965	V	13120922C
0188470	FRIAS	ARRANZ	LOPEZ	LUIS	24-09-1949	V	14539880Q
0188665	FRIAS	SENDEROS	MIJANGOS	MANUEL	04-11-1925	V	13232762B
0188860	FUENTECEN	MARTINEZ	RODRIGUEZ	NATIVIDAD	08-09-1943	M	01610994M
0189055	FUENTELCESPED	MARTIN	LOZANO	JUAN JOSE	24-06-1959	V	09255777W
0189249	FUENTEMOLINOS	GARCIA	RODILLA	ALBERTO	07-02-1963	V	13101772Y
0189444	FUENTENEBRO	PINTO	MERINO	FELIPA	06-06-1918	M	12949116R
0189639	FUENTESPINA	FRUTOS DE	SANZ	LUIS	24-07-1973	V	71100844R
0189834	FUENTESPINA	ORTEGA	ALCALDE	NIEVES	13-09-1977	M	45572740B
0190029	FUENTESPINA	VAL DEL	RAMOS	MARIA DEL ROSARIO	18-05-1973	M	71100842E
0190224	GRIJALBA	MIGUEL	DIEZ	HERMOGENES	15-04-1931	V	13000812Q
0190419	GUMIEL DE IZAN	CILLA	CALLE	CARMELO	18-07-1957	V	13082153Y
0190613	GUMIEL DE IZAN	MARTIN	GOMEZ	EUSEBIA	05-05-1925	M	12959697W
0190808	GUMIEL DE IZAN	TERRADILLOS	CONTRERAS	ALEJANDRA	20-12-1962	M	13111322B
0191003	GUMIEL DE MERCADO	LORENZO	MONGE	ALAZNE	08-01-1984	M	45819091D
0191198	HACINAS	GUTIERREZ	ALONSO	VICTOR	21-08-1911	V	13254794D
0191393	HONTANGAS	ARRANZ	VEROS	ENRIQUE	16-01-1946	V	71245841Y
0191588	HONTORIA DE LA CANTERA	PALACIOS	GIL	MARIO	21-01-1977	V	13169907S
0191783	HONTORIA DEL PINAR	GOMEZ	ESCRIBANO	PATROCINIO	17-03-1928	M	13256632F
0191977	HONTORIA DEL PINAR	MATA DE LA	SANZ	ISABEL	29-06-1934	M	00312634H
0192172	HONTORIA DEL PINAR	REJAS	MANZANO	PETRA	23-06-1935	M	13256350R
0192367	HONTORIA DE VALDEARADOS	FUENTE DE LA	AGUILERA	ESTHER	27-08-1980	M	71104174L
0192562	HORMAZAS (LAS)	ORTEGA	ORTEGA	SANTIAGO	20-07-1937	V	13002103L
0192757	HORRA (LA)	COB	ORTEGA	CRISANTAS PILAR	24-10-1942	M	13025663G
0192952	HORRA (LA)	PEREZ	GARCIA	EVA	24-02-1978	M	45572369P
0193146	HORTIGÜELA	PALACIOS	LAZARO	JOSE RAMON	17-04-1951	V	71252814X
0193341	HOYALES DE ROA	SAN JUAN	SACRISTAN	HELIODORO	21-11-1919	V	12967185S
0193536	HUERTA DE ARRIBA	FERNANDEZ	HERNAIZ	MARIA CONCEPCION	17-05-1955	M	00667221Z
0193731	HUERTA DE REY	BRIONGOS	GARCIA	ANA BELEN	31-05-1979	M	71103360X
0193926	HUERTA DE REY	GOMEZ	PASCUAL	MARIA DEL CARMEN	17-07-1965	M	45417168B
0194121	HUERTA DE REY	MOLINERO	GUTIERREZ	RUTH	26-04-1979	M	71103135S
0194316	HUERTA DE REY	PERDIGUERO	CAMARA	FELISA	26-02-1934	M	13258609Y
0194510	HUERTA DE REY	SANTOS	DIEGO DE	MERCEDES	04-02-1972	M	45423615H
0194705	HUMADA	HERMOSO	ARNAIZ	MARIA NIEVES	03-08-1950	M	13056278Y
0194900	IBEAS DE JUARROS	ARRIBAS	CAMENO	SIMON	28-10-1943	V	71240902N
0195095	IBEAS DE JUARROS	DORAO	MARTIN	GABRIEL	15-10-1974	V	22746276N
0195290	IBEAS DE JUARROS	GONZALEZ	CAMPO DEL	JOSE LUIS	23-09-1952	V	09690194H
0195485	IBEAS DE JUARROS	MAESO	OLALLA	ROMAN	17-11-1927	V	12912369P
0195680	IBEAS DE JUARROS	PEÑA	AUSIN	MAXIMINA	20-08-1939	M	13011220M
0195874	IBEAS DE JUARROS	TROITIÑO	GARCIA	SONIA	29-09-1967	M	13130865G
0196069	IGLESIAS	GAROÑA	SALDAÑA	BALBINA	31-03-1922	M	12987534D
0196264	ISAR	DIEZ	ROJO	JOSEFA	16-03-1947	M	71241878E
0196459	ISAR	RAMIREZ	LOPEZ	JOAQUINA	16-08-1941	M	71241783L
0196654	JARAMILLO DE LA FUENTE	IBÁÑEZ	GARCIA	MARIA SOLEDAD	23-06-1961	M	13106706H
0196849	JUNTA DE TRASLALOMA	VIVANCO	GALAZ	MARIA ASUNCION	09-02-1968	M	71339172A

N.º ORD.	MUNICIPIO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	FECHA NAC.	SEXO	D.N.I.
0197044	JURISDICCION DE SAN ZADORNIL	BENITEZ	RUIBAL	RAMON	17-03-1949	V	14682968K
0197238	LERMA	ANGULO	ANTON	MARIA PIEDAD	13-08-1946	M	71242595A
0197433	LERMA	BARBERO	PEREZ	JESUS	02-07-1977	V	13145781Q
0197628	LERMA	DELGADO	SANCHO	ADRIAN	26-01-1940	V	13013592P
0197823	LERMA	GARCIA	NOGALES	ROSA	19-12-1945	M	71243701M
0198018	LERMA	GUINEA	GALLO	FERNANDO	17-11-1966	V	13139583M
0198213	LERMA	LOPEZ	PEÑA DE LA	JUAN JOSE	06-04-1976	V	13169150V
0198408	LERMA	MERINO	VILLAFRUELA	DANIEL	10-05-1967	V	13131893C
0198602	LERMA	PALOMARES	CARRACEDO	RAFAEL	02-06-1969	V	30642778Q
0198797	LERMA	REDONDO	MONEO	ANGEL	22-08-1946	V	71242571W
0198992	LERMA	SANCHEZ	RODRIGUEZ	EMILIANO	19-05-1968	V	34096737L
0199187	LLANO DE BUREBA	ARCE	ESTEBAN	MARIA CONCEPCION	30-09-1963	M	13114348R
0199382	MADRIGAL DEL MONTE	POZO DEL	BARRIO	JESUS MARIA	20-02-1955	V	13069032H
0199577	MADRIGALEJO DEL MONTE	RUIZ	SAN MILLAN	LARA CRISTINA	29-10-1971	M	13153320B
0199771	MAMBRILLA DE CASTREJON	DIEZ	CASTILLA	MARIA GLORIA	22-08-1969	M	45422536C
0199966	MANCILES	GUTIERREZ	CALZADA	FRANCISCO	03-04-1947	V	71250381S
0200161	MECERREYES	CELORRIO	CIRIANO	MARIA ILUMINADA	08-09-1946	M	72864093R
0200356	MEDINA DE POMAR	ALCONERO	ALCOBA	MARIA VICTORIA	04-11-1969	M	71339773Y
0200551	MEDINA DE POMAR	ARENAS	ROBLEDO	FRANCISCO	15-11-1906	V	13113010C
0200746	MEDINA DE POMAR	BRAVO	GREGORIO	JUAN ANGEL	05-08-1955	V	14703290B
0200941	MEDINA DE POMAR	CERECEDA	ESPAÑA	MARIA BEGOÑA	19-10-1966	M	13124708B
0201135	MEDINA DE POMAR	DIEZ	MARTINEZ	CELESTINO	06-04-1951	V	71250871E
0201330	MEDINA DE POMAR	FERNANDEZ	LAVANDA	MARIA ASCENSION	14-02-1970	M	71339667S
0201525	MEDINA DE POMAR	GALLEGO	UGARTEMENDIA	MARIA CARMEN	17-07-1957	M	14567093C
0201720	MEDINA DE POMAR	GARCIA	VALENZUELA	ALICIA	27-09-1982	M	71280038W
0201915	MEDINA DE POMAR	GONZALEZ	GONZALEZ	MARIA JOSE	21-06-1959	M	32628365J
0202110	MEDINA DE POMAR	HERNAEZ	RUIZ	PEDRO	03-10-1927	V	13181212G
0202305	MEDINA DE POMAR	LERMA	SANCHEZ	ANA BELEN	19-06-1975	M	22750118J
0202499	MEDINA DE POMAR	LOPEZ	NOVALES	ROMUALDO	05-01-1912	V	13247435X
0202694	MEDINA DE POMAR	MARTIN	BUGEDO	TAMARA	18-10-1979	M	16074250X
0202889	MEDINA DE POMAR	MARTINEZ DE ARBULO	GONZALEZ	LAZARO	25-10-1964	V	16266898X
0203084	MEDINA DE POMAR	OJEDA	MARTINEZ	MONICA	20-10-1974	M	13156879M
0203279	MEDINA DE POMAR	PEÑA	GUTIERREZ	CRISTINA	30-06-1917	M	01512114W
0203474	MEDINA DE POMAR	POZO DEL	SAIZ	MARIA JESUS	24-08-1953	M	71920379T
0203669	MEDINA DE POMAR	ROBLES	REDONDO	M. DEL CAMINO	27-05-1947	M	14909214Q
0203863	MEDINA DE POMAR	RUIZ	FERNANDEZ	PEDRO	24-02-1944	V	13646093D
0204058	MEDINA DE POMAR	SAINZ MAZA	FERNANDEZ	MARIA MERCEDES	24-09-1961	M	71338364T
0204253	MEDINA DE POMAR	SEARA	ACHUTEGUI	YOLANDA	13-02-1975	M	14610688F
0204448	MEDINA DE POMAR	TORRE	VILLANO	VICTOR	20-06-1955	V	14909668X
0204643	MEDINA DE POMAR	VILLARAN	LOPEZ	MARIA ESTHER	08-08-1972	M	71339757J
0204838	MELGAR DE FERNAMENTAL	ALVAREZ	VEGA	MARIA EGIPCIAKA	28-08-1932	M	07333699B
0205033	MELGAR DE FERNAMENTAL	CALDERON	GARCIA	DOMINGO	10-08-1929	V	12985809D
0205227	MELGAR DE FERNAMENTAL	FERNANDEZ	GONZALEZ	UBALDO	13-10-1925	V	12985960E
0205422	MELGAR DE FERNAMENTAL	GONZALEZ	MAYOR	SATURNINO	20-01-1943	V	13012808Y
0205617	MELGAR DE FERNAMENTAL	LOPEZ	VIDAL	ELVIRA	18-05-1929	M	15003528F
0205812	MELGAR DE FERNAMENTAL	MOISEN	BILBAO	RAQUEL	01-01-1967	M	13127488P
0206007	MELGAR DE FERNAMENTAL	PEREZ	PEREZ	EMILIO	11-02-1933	V	15639989N
0206202	MELGAR DE FERNAMENTAL	SANCHEZ	ESTIVALLES	PEDRO	15-05-1980	V	78900721A
0206397	MERINDAD DE CUESTA URRIA	ALONSO DE CELADA	SANTOS	SONIA	30-09-1970	M	71340103Z
0206591	MERINDAD DE CUESTA URRIA	LINARES	LOPEZ	OSCAR	10-10-1968	V	30622753R
0206786	MERINDAD DE CUESTA URRIA	SUAREZ	GARCIA	CRISTINA	02-06-1988	M	78927179B
0206981	MERINDAD DE MONTIJA	FERNANDEZ	ORTIZ	GALO	18-01-1938	V	71336451L
0207176	MERINDAD DE MONTIJA	LLARENA	ORTIZ	LEANDRO	08-02-1966	V	16042369F
0207371	MERINDAD DE MONTIJA	PEREZ	CUARTAS	MARIA MERCEDES	03-02-1954	M	13711189S
0207566	MERINDAD DE MONTIJA	VIVANCO	GUTIERREZ CRESPO	ELIAN	15-12-1984	V	13171232Y
0207760	MERINDAD DE SOTOSCUEVA	GUTIERREZ	ORTIZ	ALBERTO	05-06-1976	V	71340301M
0207955	MERINDAD DE SOTOSCUEVA	RUIZ	LOPEZ	MARTIN	09-11-1946	V	71335982X
0208150	MERINDAD DE VALDEPORRES	GONZALEZ	SAIZ	ANA ROSA	13-07-1967	M	13127760G
0208345	MERINDAD DE VALDEPORRES	RUIZ	LOPEZ	LEONIDES	10-12-1918	M	13244572E
0208540	MERINDAD DE VALDIVIELSO	DIEZ	FERNANDEZ	JUSTO	11-10-1934	V	13239165C
0208735	MERINDAD DE VALDIVIELSO	NEGRO	ARNAIZ	JOSE ENRIQUE	31-07-1966	V	11931042E
0208930	MILAGROS	BARRASUS	ONRUBIA	YOLANDA	19-08-1985	M	71106273W
0209124	MILAGROS	MIGUEL	ANDRES DE	OLIMPIO	12-06-1933	V	12975173E
0209319	MIRANDA DE EBRO	ABASOLO	RUIZ	GREGORIO	09-05-1918	V	13187111S
0209514	MIRANDA DE EBRO	AGUILAR	SOTO	MARIA	16-03-1985	M	71346018H
0209709	MIRANDA DE EBRO	ALDAMA	TOBALINA	MARIA EUGENIA	25-06-1973	M	13304040N
0209904	MIRANDA DE EBRO	ALONSO	BARRASA	LAURA	17-02-1975	M	13305810B
0210099	MIRANDA DE EBRO	ALONSO	MARTINEZ	ANDRES	18-05-1923	V	13186256B
0210294	MIRANDA DE EBRO	ALONSO	VICARIO	FRANCISCO	25-01-1928	V	39221022L
0210488	MIRANDA DE EBRO	AMEYUGO	MARTINEZ	LOURDES	11-04-1967	M	72781834J
0210683	MIRANDA DE EBRO	ANGULO	BERROJO	SONIA	08-09-1969	M	13301524A
0210878	MIRANDA DE EBRO	ANTOLIN	SANCHEZ	CARMEN	19-12-1934	M	13191659D
0211073	MIRANDA DE EBRO	ARBAIZAR	ANIBARRO	ALFREDO	12-09-1966	V	13300538Y
0211268	MIRANDA DE EBRO	ARGOTE	MAESTU	BENITO	12-03-1933	V	16172167Q
0211463	MIRANDA DE EBRO	ARREGUI	REY	JOSE LUIS	06-08-1931	V	13181681J

N.º ORD.	MUNICIPIO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	FECHA NAC.	SEXO	D.N.I.
0211658	MIRANDA DE EBRO	AUSIN	RUIZ	CESAR	25-02-1975	V	13305551M
0211852	MIRANDA DE EBRO	BALBAS	SAGREDO	MARIA ISABEL	08-07-1961	M	13294215P
0212047	MIRANDA DE EBRO	BARDON	MARTIN	ALBERTO	09-10-1975	V	13304784C
0212242	MIRANDA DE EBRO	BARRIO	ZARATE	MONICA	28-08-1975	M	13305626B
0212437	MIRANDA DE EBRO	BAUTISTA	SERNA	MARIA AMPARO	15-10-1939	M	10461113T
0212632	MIRANDA DE EBRO	BERMEJO	ROMAN	JESUS	10-11-1985	V	71344782R
0212827	MIRANDA DE EBRO	BLANCO	CORPORALES	EZEQUIEL	01-01-1975	V	71340583B
0213022	MIRANDA DE EBRO	BONILLA	ALARCIA	SUSANA	25-04-1972	M	13303277P
0213216	MIRANDA DE EBRO	BRONCHUT	MARTIN	ANTONIA	15-01-1955	M	13289614F
0213411	MIRANDA DE EBRO	CABALLERO	VELASCO	ASCENSION	29-05-1930	M	12518638Z
0213606	MIRANDA DE EBRO	CALVO	CUESTA	MARIA CRUZ	21-10-1945	M	13280287H
0213801	MIRANDA DE EBRO	CAMPO	PEREZ	MIGUEL ANGEL	18-09-1969	V	12757229A
0213996	MIRANDA DE EBRO	CANTERO	RENDO	JOSE ANTONIO	08-07-1970	V	13301945X
0214191	MIRANDA DE EBRO	CARRANZA	FERNANDEZ	ANGELES	25-01-1929	M	13191228S
0214385	MIRANDA DE EBRO	CASQUERO	FERNANDEZ	MARIA LUZ	18-03-1947	M	13281521X
0214580	MIRANDA DE EBRO	CASTRO	CASTRO	PILAR	06-01-1943	M	12660236R
0214775	MIRANDA DE EBRO	CEREZO	OCHOA	MARIA CARMEN	05-05-1924	M	13285009W
0214970	MIRANDA DE EBRO	COBO	JUAREZ	CLAUDIO	24-12-1949	V	13284692F
0215165	MIRANDA DE EBRO	CORCUERA	GONZALEZ	SANTIAGO	24-04-1927	V	13182510Z
0215360	MIRANDA DE EBRO	CORULLON	MIERES	JOSE MATIAS	12-04-1985	V	71345135D
0215555	MIRANDA DE EBRO	CUBILLAS	LOPEZ	ANTONIO	12-01-1922	V	13199843M
0215749	MIRANDA DE EBRO	DELGADO	ANGULO	ANTONIA	12-02-1912	M	13185755Q
0215944	MIRANDA DE EBRO	DIAZ DE TUESTA	MIJANGOS	RAQUEL	11-10-1974	M	13305439P
0216139	MIRANDA DE EBRO	DIEZ	RUIZ	MARIA FELISA	30-01-1966	M	16551920Q
0216334	MIRANDA DE EBRO	DULANTO	ANGULO	RICARDO	31-10-1950	V	02488248Q
0216529	MIRANDA DE EBRO	EGUREN	CORCUERA	MONICA	17-11-1973	M	20215993M
0216724	MIRANDA DE EBRO	ESPALLARGAS	BERNAL	FRANCISCO JAVIER	14-01-1959	V	13293035R
0216919	MIRANDA DE EBRO	ESTEVEZ	RIVERA	JULIANA	02-06-1975	M	71341140Q
0217113	MIRANDA DE EBRO	FERNANDEZ	ARTOLA	JUAN IGNACIO	21-12-1963	V	13297214V
0217308	MIRANDA DE EBRO	FERNANDEZ	GOMEZ	JAIME	10-05-1936	V	13209042G
0217503	MIRANDA DE EBRO	FERNANDEZ	MUÑOZ	DOMICIANO	05-11-1943	V	13273583F
0217698	MIRANDA DE EBRO	FERNANDEZ	VELASCO	LUCIA	15-02-1941	M	13270040Y
0217893	MIRANDA DE EBRO	FORTECHA	ESPINOSA	MARCELO	05-11-1980	V	71341877V
0218088	MIRANDA DE EBRO	FUENTE DE LA	LARA	MARINA	13-02-1958	M	13291945S
0218283	MIRANDA DE EBRO	GABARRI	GABARRI	MARIA PILAR	26-04-1959	M	13301069P
0218477	MIRANDA DE EBRO	GALBARROS	MEDINA	MARIA VEGA	10-03-1936	M	13265835X
0218672	MIRANDA DE EBRO	GARCIA	ARREBA	CARIDAD	12-12-1954	M	13290000W
0218867	MIRANDA DE EBRO	GARCIA	FERNANDEZ	ADELINA	26-03-1933	M	13231432S
0219062	MIRANDA DE EBRO	GARCIA	HERRAN	JOSE	06-07-1965	V	13297087M
0219257	MIRANDA DE EBRO	GARCIA	MOLINUEVO	LAURA	24-05-1971	M	13302277C
0219452	MIRANDA DE EBRO	GARCIA	REDONDO	MARIA MONTSERRAT	09-10-1963	M	13297642P
0219647	MIRANDA DE EBRO	GARCIA	VILLANUEVA	DOLORES	23-01-1925	M	13184536Q
0219841	MIRANDA DE EBRO	GIBAJA	NUÑEZ	LUIS GERARDO	18-04-1975	V	72723018P
0220036	MIRANDA DE EBRO	GOMEZ	ARRESTI	CRISTINA	27-02-1987	M	71346648G
0220231	MIRANDA DE EBRO	GOMEZ	MATEO	MAXIMO	15-04-1922	V	16368095F
0220426	MIRANDA DE EBRO	GOMEZ	ZAMORANO	JUNCAL	07-10-1969	M	13302350R
0220621	MIRANDA DE EBRO	GONZALEZ	CARRASCAL	JOSEFA	22-12-1952	M	15344944B
0220816	MIRANDA DE EBRO	GONZALEZ	IBAÑEZ	ANTONIO	27-07-1928	V	16326040L
0221011	MIRANDA DE EBRO	GONZALEZ	ORTEGA	LUIS	11-10-1929	V	13190343G
0221205	MIRANDA DE EBRO	GONZALEZ	VALERO	ANTONIA	13-06-1959	M	13293638Y
0221400	MIRANDA DE EBRO	GRIJALBA	ALONSO DE PORRES	ALBERTO	05-03-1986	V	71345548P
0221595	MIRANDA DE EBRO	GUINEA	ORTIZ	ISAAC	04-07-1948	V	13283453X
0221790	MIRANDA DE EBRO	GUTIERREZ DE ROZAS	CADIÑANOS	ROBERTO	13-07-1976	V	13307431E
0221985	MIRANDA DE EBRO	HERNANDEZ	VARAS	NOELIA	28-06-1976	M	13306920V
0222180	MIRANDA DE EBRO	HERNANDEZ	SANCHEZ	ANA ISABEL	28-11-1980	M	71343241R
0222374	MIRANDA DE EBRO	HERRERO	ESPINACO	JOSEFA LUCIA	12-12-1958	M	11721521P
0222569	MIRANDA DE EBRO	HUARTE	LIZARRAGA	MIGUEL	19-08-1968	V	29150990P
0222764	MIRANDA DE EBRO	IGLESIAS	FUENTE DE LA	MARIA CANDELAS	06-05-1951	M	11695318W
0222959	MIRANDA DE EBRO	IZQUIERDO	CHICA	JOSE ANTONIO	28-12-1967	V	11908735W
0223154	MIRANDA DE EBRO	JIMENEZ	GABARRI	ARTURO	01-10-1977	V	16594603B
0223349	MIRANDA DE EBRO	JIMENEZ	RUIZ LOIZAGA	JOSE ANTONIO	11-08-1971	V	13302797B
0223544	MIRANDA DE EBRO	LACALLE	RODRIGUEZ	ISMAEL ANGEL	21-06-1988	V	71346039Q
0223738	MIRANDA DE EBRO	LAORDEN	PANIAGUA	GUILLERMO JESUS	25-09-1970	V	13302130B
0223933	MIRANDA DE EBRO	LEIVA	SOLERO	DEMELSA	29-11-1979	M	71343973C
0224128	MIRANDA DE EBRO	LLOSA	ZAMACONA	SARA	10-08-1978	M	71341786H
0224323	MIRANDA DE EBRO	LOPEZ	CEREZO	FRANCISCO	20-10-1945	V	13281163C
0224518	MIRANDA DE EBRO	LOPEZ	INFANTE	MARTA	31-03-1971	M	13302285M
0224713	MIRANDA DE EBRO	LOPEZ	RODRIGUEZ	RUTH	05-09-1974	M	13305924X
0224908	MIRANDA DE EBRO	LOPEZ MUNAIN	ORTIZ URBINA	MARIA MATILDE	01-05-1938	M	16202001L
0225102	MIRANDA DE EBRO	LUZURIAGA	TOBALINA	JUAN JOSE	30-03-1941	V	13271502L
0225297	MIRANDA DE EBRO	MANRIQUE	VEGA	MARIA DEL CARMEN	15-07-1951	M	13285327K
0225492	MIRANDA DE EBRO	MARIN	ESPINOSA	ELENA	27-09-1935	M	13265885Z
0225687	MIRANDA DE EBRO	MARTIN	BARRERO	ELVIRA	13-05-1982	M	71025179Y
0225882	MIRANDA DE EBRO	MARTIN	TERRADILLOS	VICTOR MANUEL	19-03-1975	V	13306474P
0226077	MIRANDA DE EBRO	MARTINEZ	CUESTA	MIGUEL ANGEL	16-02-1956	V	13290038V

N.º ORD.	MUNICIPIO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	FECHA NAC.	SEXO	D.N.I.
0226272	MIRANDA DE EBRO	MARTINEZ	HIERRO	MARIA LUISA	05-12-1960	M	13294535Y
0226466	MIRANDA DE EBRO	MARTINEZ	ORTEGA	MANUEL	26-12-1967	V	13300684Z
0226661	MIRANDA DE EBRO	MARTINEZ	TELLAECHE	RAUL	16-03-1966	V	13299059E
0226856	MIRANDA DE EBRO	MATEO	JUDEZ	VICTORINA	30-04-1934	M	17252892V
0227051	MIRANDA DE EBRO	MEGINO	PORTILLA	JOSE IGNACIO	25-08-1966	V	16276470Z
0227246	MIRANDA DE EBRO	MERA	VARON	RUBEN ISRAEL	27-10-1969	V	13302650W
0227441	MIRANDA DE EBRO	MIGUEL DE	GIL	LUIS	18-04-1980	V	78581487D
0227636	MIRANDA DE EBRO	MOLINERO	MARTINEZ	ANA ROSA	18-08-1961	M	13298185E
0227830	MIRANDA DE EBRO	MONTEAGUDO	REDONDO	ESTHER	12-02-1960	M	13294960V
0228025	MIRANDA DE EBRO	MONTOYA	PEREZ	TOMAS	30-03-1922	V	13185134Q
0228220	MIRANDA DE EBRO	MORENO	RESA	MARIA ARANZAZU	25-08-1966	M	13300651G
0228415	MIRANDA DE EBRO	MUÑOZ	GONZALEZ	MARIA DOLORES	14-03-1940	M	00112699E
0228610	MIRANDA DE EBRO	NAVARRO	CAMPO	DIANA	23-10-1985	M	71346331D
0228805	MIRANDA DE EBRO	NUNEZ	MARTINEZ	ANA MARIA	09-01-1964	M	13299209B
0228999	MIRANDA DE EBRO	OLMEDILLA	VARELA	MARIA AZUCENA	09-04-1971	M	13303252Y
0229194	MIRANDA DE EBRO	ORTEGA	ALONSO	MARIA CONCEPCION	04-12-1959	M	13096663A
0229389	MIRANDA DE EBRO	ORTIZ	GOMEZ	MERCEDES	20-11-1947	M	13282326X
0229584	MIRANDA DE EBRO	ORTIZ DE ZARATE	RODRIGUEZ	ALTAMIRA	28-09-1956	M	13291597N
0229779	MIRANDA DE EBRO	PALACIOS	RUIZ	AGUSTIN	25-09-1940	V	71235177Z
0229974	MIRANDA DE EBRO	PASCUAL	APESTEGUIA	PATROCINIO	25-04-1919	M	15551112F
0230169	MIRANDA DE EBRO	PEÑA	HERVIAS	ELOISA	10-10-1927	M	16347561N
0230363	MIRANDA DE EBRO	PEREZ	ALIENDE	ELISA BERTA	15-03-1964	M	13297781D
0230558	MIRANDA DE EBRO	PEREZ	GOMEZ	EULALIA	05-12-1939	M	14370834C
0230753	MIRANDA DE EBRO	PEREZ	NAVARES	MARIA BEGOÑA	22-09-1950	M	13286370Y
0230948	MIRANDA DE EBRO	PEREZ	VESGA	MONICA	08-12-1987	M	71345653K
0231143	MIRANDA DE EBRO	PINEDO	LAFUENTE	POLICARPO	25-01-1919	V	13190969D
0231338	MIRANDA DE EBRO	PLAZA	MORILLAS	AMPARO	27-08-1974	M	13306313P
0231533	MIRANDA DE EBRO	PRESA	ALONSO	SAMUEL	06-04-1964	V	13298750N
0231727	MIRANDA DE EBRO	QUESADA	SUAREZ	GABRIEL	20-01-1944	V	26406436K
0231922	MIRANDA DE EBRO	RAMOS	ATIENZA	MARIA DEL CARMEN	27-11-1965	M	13298717W
0232117	MIRANDA DE EBRO	REDONDO	PAJARON	SALVADOR	14-07-1973	V	20205858J
0232312	MIRANDA DE EBRO	RICO	MALAINA	LORENZO	10-08-1935	V	13191608G
0232507	MIRANDA DE EBRO	RODRIGO	GONZALO	MARIA ENCARNACION	21-12-1954	M	13288954Z
0232702	MIRANDA DE EBRO	RODRIGUEZ	LABARGA	ROBERTO	02-01-1975	V	13306486C
0232897	MIRANDA DE EBRO	ROJAS	DIEZ	PEDRO	24-04-1943	V	13273141W
0233091	MIRANDA DE EBRO	ROS	VALLEJO	ANA CAROLINA	12-10-1978	M	71342291V
0233286	MIRANDA DE EBRO	RUIZ	CASTILLO	DANIEL	12-10-1918	V	13188352Z
0233481	MIRANDA DE EBRO	RUIZ	MELCHOR	IGNACIO	21-05-1973	V	13304980D
0233676	MIRANDA DE EBRO	RUIZ ASUA	EZCURRA	GREGORIO	07-12-1949	V	13285247X
0233871	MIRANDA DE EBRO	SAENZ	GARCIA	GERARDO	12-02-1935	V	16346663B
0234066	MIRANDA DE EBRO	SAEZ	RUIZ	LUIS	03-04-1958	V	13292129S
0234261	MIRANDA DE EBRO	SAIZ	MARURI	JESUS	25-12-1928	V	13191931M
0234455	MIRANDA DE EBRO	SALAZAR	MONASTERIO	JOSEFINA	02-02-1943	M	13273587B
0234650	MIRANDA DE EBRO	SAN JOSE	LOPEZ	LUIS MARIA	04-03-1946	V	13281384B
0234845	MIRANDA DE EBRO	SANCHEZ	GONZALEZ	EPIFANIO	20-06-1968	V	13300452N
0235040	MIRANDA DE EBRO	SANDOYA	BRAVO	JOSE MARIA	27-03-1967	V	13299586C
0235235	MIRANDA DE EBRO	SANTAMARIA	SAIZ	JOSE CARLOS	11-12-1957	V	13291718H
0235430	MIRANDA DE EBRO	SANZ	GARCIA	MARIA ROSARIO	03-03-1956	M	13074355M
0235625	MIRANDA DE EBRO	SELAS	ESCRIBANO	ENDRADES	22-02-1952	V	13286777E
0235819	MIRANDA DE EBRO	SOBRON	ARMENTIA	RAMONA	14-12-1924	M	13189731J
0236014	MIRANDA DE EBRO	SOTO	MURILLO	MARIA NURIA	29-12-1967	M	13134235Q
0236209	MIRANDA DE EBRO	TEMEZ	VILLANUEVA	MAXIMA	03-03-1933	M	19535622C
0236404	MIRANDA DE EBRO	TOME	ARMENTEROS	JESUS	01-04-1975	V	72784741E
0236599	MIRANDA DE EBRO	TREJO	MARTIN	JOSE MANUEL	20-08-1988	V	71347203F
0236794	MIRANDA DE EBRO	URBINA	CANTIN	VICTOR MANUEL	22-12-1966	V	13299329Q
0236988	MIRANDA DE EBRO	URRUCHI	QUINTANO	IGOR	14-09-1986	V	71346422P
0237183	MIRANDA DE EBRO	VALDEPEÑAS	VAQUERO	JOSE	23-11-1951	V	13285794M
0237378	MIRANDA DE EBRO	VALLEJO	MOLLINEDO	MARIA ARANZAZU	17-05-1966	M	13299267T
0237573	MIRANDA DE EBRO	VAZQUEZ	VILA	MARIA	07-11-1972	M	44147938J
0237768	MIRANDA DE EBRO	VELEZ	ORTIZ	JOSE	14-11-1930	V	13265908Z
0237963	MIRANDA DE EBRO	VIEIROS	MACIA	ESTRELLA MARTINA	26-05-1962	M	00403472Y
0238158	MIRANDA DE EBRO	VILLAYERDE	GARCIA	ELENA	20-04-1961	M	13104375X
0238352	MIRANDA DE EBRO	ZAMORA	PEREZ	MARIA ASUNCION	11-04-1959	M	22711408N
0238547	MIRAVECHE	ALONSO	LOPEZ	FLORENCIO	23-10-1936	V	13279712H
0238742	MODUBAR DE LA EMPAREDADA	GARCIA	IZQUIERDO	BALDOMERO	01-12-1936	V	13015794W
0238937	MODUBAR DE LA EMPAREDADA	SANTAMARIA	MARTIN	ISIDRO	24-05-1946	V	13040691J
0239132	MONASTERIO DE RODILLA	ORTEGA	REBOLLO	MARTINA	25-03-1939	M	13272972V
0239327	MONTERRUBIO DE LA DEMANDA	GUTIERREZ	ABAD	MARIA JESUS	25-12-1939	M	13255590T
0239522	MONTORIO	VICENTE DE	SANDOVAL	MONICA	02-02-1974	M	13161590R
0239716	NAVA DE ROA	ANTUNEZ	COELLO	MARIA DEL CARMEN	24-08-1974	M	13157505X
0239911	NAVA DE ROA	REDONDO	GARCIA	FRANCISCA	02-01-1943	M	13029639R
0240106	NEILA	FERNANDEZ	FERNANDEZ	CARMEN	08-03-1927	M	13260742T
0240301	OLMEDILLO DE ROA	CILLERUELO	SANTIRSO	RAUL	20-12-1963	V	13109830Z
0240496	OÑA	ACEBES	BONILLA	RAMON	21-03-1965	V	13119135G
0240691	OÑA	CARRERA	MORALES	JOSE MARIA	09-08-1969	V	13137316S

N.º ORD.	MUNICIPIO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	FECHA NAC.	SEXO	D.N.I.
0240886	OÑA	GARCIA	GOMEZ	JORGE	14-08-1984	V	71278297D
0241080	OÑA	LOPEZ	ARRIAGA	URSULA	21-10-1917	M	13272793E
0241275	OÑA	OJEDA	GARCIA	ALFREDO	24-08-1978	V	71340545L
0241470	OÑA	ROTAECHE	SAEZ DE PARAYUELO	MILAGROS	28-12-1962	M	42080356Q
0241665	OÑA	VIVAR	SANTAMARIA	ANGEL	02-08-1928	V	12987738Y
0241860	ORBANEJA RIOPICO	SEVILLA	REVILLA	TEOFILA	28-02-1927	M	12920361L
0242055	PADILLA DE ARRIBA	VEGAS	CAMINERO	ISIDRA	15-05-1960	M	12729563Y
0242250	PALACIOS DE LA SIERRA	CASTRILLO	MARCOS	MARIA LUISA	11-05-1932	M	13261785P
0242444	PALACIOS DE LA SIERRA	LLORENTE	CASTRILLO	ANGEL	09-02-1955	V	13071244E
0242639	PALACIOS DE LA SIERRA	MEDIAVILLA	SEBASTIAN	ISIDRA	04-04-1930	M	13261413G
0242834	PALAZUELOS DE LA SIERRA	BLANCO	ARRIBAS	ASUNCION	04-02-1946	M	71238423V
0243029	PAMPLIEGA	GARCIA	CALZADA	CLAMADES	11-08-1963	V	13112484T
0243224	PAMPLIEGA	TAMAYO	SERRANO	PURIFICACION	31-05-1929	M	12980166R
0243419	PANCORBO	GOMEZ	CASTILLO	MARIA LUZ	01-06-1933	M	13196810P
0243613	PANCORBO	SANTAMARIA	VALLUERCA	AZUCENA	21-05-1979	M	71341283K
0243808	PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA	IBÁÑEZ	POLANCO	JULIAN	11-12-1952	V	13075577P
0244003	PEDROSA DE DUERO	FLORES	BURGOA	EMILIANA	05-01-1946	M	71248371Y
0244198	PEDROSA DE DUERO	RODRIGUEZ	GAONA	VICTORINO	15-06-1921	V	12874591L
0244393	PEDROSA DEL PRINCIPE	ARENAS	ARENAS	MIGUEL ANGEL	30-09-1939	V	12989009N
0244588	PEDROSA DE RIO URBEL	ALONSO	SANTIDRIAN	ISMAEL	17-06-1961	V	13109065P
0244783	PEDROSA DE RIO URBEL	TOBAR	FUENTES	MONICA	21-11-1973	M	13163288C
0244977	PEÑARANDA DE DUERO	GALLO	SERRANO	ANDREA	30-11-1920	M	12955675M
0245172	PEÑARANDA DE DUERO	PASTOR	RICAS	MARIO	19-01-1979	V	71102674Z
0245367	PERAL DE ARLANZA	ESCOLAR	PLAZA	MARIA CARMEN	03-11-1937	M	12961488E
0245562	PINEDA DE LA SIERRA	BLANCO	JUEZ	FELIPE	02-02-1940	V	13021726T
0245757	PINEDA TRASMONTE	MAESO	BRIONES	GABRIELA	18-03-1934	M	12925996L
0245952	PINILLA TRASMONTE	ABEJON	ARRIBAS	REBECA	20-03-1979	M	71103047L
0246147	POZA DE LA SAL	ALONSO	PADRONES	VICTORIA	23-12-1936	M	13212662J
0246341	POZA DE LA SAL	PADRONES	PADRONES	POLICARPA	10-02-1934	M	13212764T
0246536	PRADOLUENGO	ALARCIA	DIEZ	HIPOLITO	13-08-1956	V	13076144T
0246731	PRADOLUENGO	CAMARA	MORENO	CELESTINA	19-05-1944	M	13276718Z
0246926	PRADOLUENGO	GARCIA	AYAS	JOSE CARLOS	20-04-1968	V	13129973D
0247121	PRADOLUENGO	LATORRE	MORAL	MARGARITA	10-06-1952	M	00648513M
0247316	PRADOLUENGO	MURILLO	GUTIERREZ	ANTONIO	16-01-1933	V	12986048H
0247511	PRADOLUENGO	RIOS	TAMAYO	ANA	26-07-1919	M	13253004J
0247705	PRADOLUENGO	VELASCO	BARTOLOME	RAUL	19-03-1978	V	71264871S
0247900	PRESENCIO	MARTINEZ	PUENTE	ROSARIO	02-02-1927	M	12935220C
0248095	PUEBLA DE ARGANZON (LA)	CANO	MAGAÑA	ROSA EVA	18-11-1968	M	13301010H
0248290	PUEBLA DE ARGANZON (LA)	PEREZ	TAGES	JOSE MANUEL	07-12-1975	V	46908584S
0248485	PUNETEDURA	SANTAMARIA	ARAUS	SONIA	21-05-1986	M	71291165C
0248680	QUEMADA	NUÑEZ	ROMANIEGA	JUANA	27-04-1927	M	12951123F
0248875	QUINTANA DEL PIDIO	MARIN	ALONSO	MARIA DEL CARMEN	05-08-1975	M	45571205V
0249069	QUINTANAORTUÑO	GONZALEZ	VILLANUEVA	HELIODORO	06-08-1920	V	12894572J
0249264	QUINTANAPALLA	SASTRE	SANTIAGO	FRANCISCO MANUEL	23-12-1967	V	72574815V
0249459	QUINTANAR DE LA SIERRA	ANTON	RIOJA	FLORENTINA	18-07-1946	M	71246730K
0249654	QUINTANAR DE LA SIERRA	CHICOTE	HERNANDO	RUBEN	07-02-1984	V	13171417F
0249849	QUINTANAR DE LA SIERRA	GUEVARA	SANTAMARIA	ANASTASIO	15-04-1926	V	13259823R
0250044	QUINTANAR DE LA SIERRA	JUAN DE	SANZ	FRANCISCA MARIA DEL	12-07-1943	M	72859092Z
0250239	QUINTANAR DE LA SIERRA	MEDEL	MEDEL	FELISA	12-07-1927	M	16366332S
0250433	QUINTANAR DE LA SIERRA	PASCUAL	GIL	LUCIO	01-08-1953	V	13085610J
0250628	QUINTANAR DE LA SIERRA	RIOJA	CORTIJO	ROSARIO VICENTA	27-04-1961	M	13120491A
0250823	QUINTANAR DE LA SIERRA	UCERO	HERNANDO	ANTONIO	19-08-1934	V	13023522W
0251018	QUINTANILLA DE LA MATA	CASAS	HERNANDO	CARMEN	11-05-1948	M	71243779Z
0251213	QUINTANILLA DEL COCO	POSAS	LOPEZ	LAURA CONSUELO	18-07-1968	M	71286411G
0251408	QUINTANILLAS (LAS)	MARTINEZ DE SIMON	MANERO	JAVIER ROMAN	30-12-1947	V	13044568A
0251602	QUINTANILLA SAN GARCIA	CAÑO	GONZALEZ	RAMON	05-07-1935	V	13272823Y
0251797	QUINTANILLA VIVAR	FERNANDEZ	PICADO	MONICA	09-09-1972	M	13168633Y
0251992	QUINTANILLA VIVAR	NONELL	CARRASCO	NOEMI	28-06-1982	M	71281730S
0252187	QUINTANILLA VIVAR	VELEZ	GONZALEZ	FEDERICO	07-08-1943	V	13020430S
0252382	RABANOS	MARTIN	PASCUAL	LORENZO	05-09-1957	V	13080999W
0252577	RABE DE LAS CALZADAS	RENEDO	ORCAJO	ANGEL MARIA	09-07-1971	V	13146280D
0252772	REDECILLA DEL CAMINO	CUENDE	VALGAÑON	JOSE LUIS	16-09-1975	V	13166452X
0252966	REGUMIEL DE LA SIERRA	ABAD	PEIROTEN	ENCARNACION	03-08-1931	M	13260542F
0253161	REGUMIEL DE LA SIERRA	PABLO	PEIROTEN	MOISES	11-10-1977	M	13165525A
0253356	RETUERTA	AZA	ALONSO	VICTORIANO	05-09-1953	V	13060969M
0253551	REVILLA DEL CAMPO	GIL	PORRAS	MARIA CRUZ	07-12-1978	M	71264017N
0253746	REVILLARRUZ	HERNANDO	BURGOS	SANTOS MANUEL	12-12-1964	V	13118092L
0253941	REVILLA VALLEJERA	RASTRILLA	PALACIN	NEMESIA	19-12-1913	M	12999207K
0254136	ROA	ANTON	HORNILLOS	ELEUTERIA	06-09-1922	M	12963367S
0254330	ROA	CABORNERO	ARAGON	MARIA JESUS	25-12-1965	M	45417840Q
0254525	ROA	CRESPO	CABORNERO	PILAR	18-12-1958	M	51338298K
0254720	ROA	FRUTOS	CARRASCAL	ALBERTO	18-05-1970	V	45421677N
0254915	ROA	GONZALO	GONZALO	GREGORIO	12-10-1969	V	12759090R
0255110	ROA	LLORENTE	SAORNIL	DAVID	05-05-1983	V	13171164F
0255305	ROA	MIRAVALLS	GARCIA	MARIA ASCENSION	15-05-1955	M	71255714N

N.º ORD.	MUNICIPIO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	FECHA NAC.	SEXO	D.N.I.
0255500	ROA	PEREZ	BERDON	JULIA	06-05-1940	M	13023751R
0255694	ROA	SANCHO	DOMINGUEZ	TEODORO AVELINO	09-12-1932	V	11987489G
0255889	ROJAS	ALONSO	ALONSO	CESAR	13-07-1975	V	13162046C
0256084	ROYUELA DE RIO FRANCO	GUTIERREZ	RODRIGUEZ	ISAIAS	25-07-1922	V	12927657R
0256279	RUBENA	GONZALEZ	ALONSO	TOMAS	05-09-1951	V	71336671D
0256474	RUCANDIO	MARTINEZ	SAINZ	DAVID	27-10-1933	V	13212955F
0256669	SALAS DE LOS INFANTES	ALONSO	MORAL	RAFAEL	25-11-1936	V	13255202A
0256864	SALAS DE LOS INFANTES	CAMARERO	OLALLA	MOISES ISRAEL	18-05-1976	V	13155502P
0257058	SALAS DE LOS INFANTES	ESTEBAN	GARCIA	CONSTANCIA	23-09-1925	M	13254211R
0257253	SALAS DE LOS INFANTES	GONZALEZ	LOPEZ	ANUNCIA	24-03-1947	M	71251422K
0257448	SALAS DE LOS INFANTES	JARAMILLO	PEÑA	BENITO	18-06-1926	V	13253520T
0257643	SALAS DE LOS INFANTES	MARTINEZ	FERNANDEZ	MARIA JESUS	12-04-1954	M	13067158F
0257838	SALAS DE LOS INFANTES	ORTEGA	ARRANZ	GREGORIA	09-03-1924	M	13254072T
0258033	SALAS DE LOS INFANTES	ROSCALES	GARCIA	JOSE LUIS	17-12-1929	V	13254239Y
0258227	SALDAÑA DE BURGOS	ANTON	MERINO	FELISA	04-12-1953	M	22653344T
0258422	SAN ADRIAN DE JUARROS	GARCIA	PALACIOS	SILVIA	15-03-1920	M	12908715B
0258617	SAN MAMES DE BURGOS	BARRO	MEDINILLA	MARIA	05-08-1945	M	15132116W
0258812	SAN MARTIN DE RUBIALES	ANTON	HORRA DE LA	LUIS	21-11-1953	V	71255383A
0259007	SAN MILLAN DE LARA	JUEZ	JUEZ	EULOGIO	09-03-1971	V	13158958Z
0259202	SANTA CRUZ DE LA SALCEDA	GIL	GARCIA	AGUSTIN	27-07-1927	V	12986608A
0259397	SANTA CRUZ DEL VALLE URBION	SANTACRUZ	PALACIOS	BENITA	28-12-1933	M	13237881R
0259591	SANTA INES	GENTO	GONZALEZ	MARIA MAGDALENA	08-06-1946	M	12694904P
0259786	SANTA MARIA DEL CAMPO	FRANCES	DOMINGUEZ	PRIMITIVO	06-02-1924	V	12928212G
0259981	SANTA MARIA DEL CAMPO	MARTIN	GARCIA	CELEDONIO	30-08-1925	V	12928178Q
0260176	SANTA MARIA DEL CAMPO	SANTIUSTE	PUENTE	MIGUEL ANGEL	02-09-1953	V	71254073G
0260371	SANTA MARIA DEL MERCADILLO	LLANO	MARTIN	VENANCIO	02-04-1913	V	71240167J
0260566	SANTA OLALLA DE BUREBA	BARRIOCANAL	MUNGUIA	MARIANO	12-01-1938	V	13248182K
0260761	SANTIBAÑEZ DEL VAL	GOMEZ	VICENTE	MANUELA	17-01-1918	M	38231313T
0260955	SANTO DOMINGO DE SILOS	IÑIGUEZ	CARAZO	LUIS	12-12-1957	V	35004416A
0261150	SARGENTES DE LA LORA	GUTIERREZ	DIEZ	ISAIAS	24-08-1962	V	71259169V
0261345	SARRACIN	HERRERO	MARCOS	MARINA	14-08-1954	M	12223458Q
0261540	SASAMON	BARRIUSO	BARRIUSO	HERMOGENES	19-04-1923	M	12979444S
0261735	SASAMON	ESTEBANEZ	ESTEBANEZ	INES	07-03-1940	M	17088732P
0261930	SASAMON	GUTIERREZ	HURTADO	DIONISIO	16-07-1938	V	12998185B
0262125	SASAMON	MARTINEZ	GOMEZ	ESPERANZA	07-08-1931	M	12991760A
0262319	SASAMON	RENEDO	HUMADA	MARIA DEL ROSARIO	08-04-1965	M	13121273A
0262514	SASAMON	SANTAMARIA	JULIAN	ENRIQUE	12-09-1913	V	12995887J
0262709	SOLARANA	BARBERO	BARBERO	LEONIDAS	28-01-1929	M	12925615Y
0262904	SOTILLO DE LA RIBERA	CALLEJO	HORTA	MARIA DOLORES	21-11-1959	M	13091711L
0263099	SOTILLO DE LA RIBERA	HIGUERO	DIEGO DE	SERVULO	24-09-1954	V	71255264E
0263294	SOTRAGERO	ARCE	MARTINEZ	LUZ DIVINA DE MARIA	28-06-1955	M	13075969D
0263489	SOTRESGUDO	APARICIO	GARCIA	MARIA CONCEPCION	05-12-1928	M	12995741M
0263683	SOTRESGUDO	GUTIERREZ	GARCIA	RODRIGO	06-02-1986	V	71290979H
0263878	SOTRESGUDO	PEREZ	RUIZ	JULIANA	05-01-1954	M	13063363F
0264073	SUSINOS DEL PARAMO	VIVAR	VIVAR	JUAN CARLOS	12-08-1971	V	13151162S
0264268	TARDAJOS	FRANCO	TOBAR	MARTA	12-11-1954	M	15907169R
0264463	TARDAJOS	PARDO	ALONSO	CONCEPCION	06-12-1942	M	13037696P
0264658	TARDAJOS	TOBAR	PAMPLIEGA	ELISEO	09-12-1949	V	71252703Z
0264853	TERRADILLOS DE ESGUEVA	MONZON	GARCIA	LAURA	17-12-1986	M	71108643A
0265047	TORDOMAR	CEJUDO	DIEZ	AZUCENA	21-12-1973	M	13156694G
0265242	TORDOMAR	PORRES	CEREZO	LAUREANO	04-07-1977	V	71263821T
0265437	TORREGALINDO	PECHARROMAN	MIGUEL	FELISA	15-11-1930	M	12949167Y
0265632	TORRESANDINO	BENITO	PEREZ	MARTA	13-09-1973	M	45570230P
0265827	TORRESANDINO	GONZALEZ	PLAZA	JOSE LUIS	07-10-1952	V	13056236X
0266022	TORRESANDINO	PEREZ	MATE	TIMOTEO	08-05-1941	V	71241906G
0266216	TORRESANDINO	TRIGO	PEREZ	EDUARDO	11-05-1958	V	13083404S
0266411	TORTOLES DE ESGUEVA	GOMEZ	VELASCO	MARIA DEL MAR	08-06-1959	M	24406855Z
0266606	TORTOLES DE ESGUEVA	RODRIGUEZ	RODRIGO	MARIA PIEDAD	08-05-1949	M	71249267M
0266801	TRESPADERNE	ANGULO	RUIZ	MARIA PILAR	09-06-1949	M	71337108D
0266996	TRESPADERNE	FERNANDEZ	SAEZ	JULIO	29-01-1932	V	14331788M
0267191	TRESPADERNE	LOPEZ	ARCINIEGA	ANTONIA	03-05-1935	M	13246164G
0267386	TRESPADERNE	ORTIZ	HERRAN	ALEJO	13-11-1934	V	13231343H
0267580	TRESPADERNE	VAQUERO	RAMIREZ	DAVID	27-10-1974	V	30674904B
0267775	TUBILLA DEL AGUA	VEGAS	HERNANDO	FELIX	03-08-1946	V	13034174M
0267970	URBEL DEL CASTILLO	GOMEZ	MARTINEZ	CARMEN	17-05-1963	M	14591408R
0268165	VADOCONDES	LEAL	CASTRO	RICARDO	03-04-1922	V	12956449C
0268360	VADOCONDES	RIOS	MONGE	NOELIA	05-08-1978	M	02653250Q
0268555	VALDEZATE	CAMARERO	URQUIOLA	MIGUEL ANTONIO	13-06-1971	V	22737823T
0268750	VALDORROS	DIZ	LORENZO	JOSE ARTURO	15-03-1971	V	35460710T
0268944	VALLARTA DE BUREBA	REOLA	HERMOSILLA	PABLO	11-03-1940	V	13273615Q
0269139	VALLE DE MENA	ALVAREZ	BLANCO DEL	ANTONINO	27-04-1949	V	72237248K
0269334	VALLE DE MENA	BARBON	MARTINEZ	MARIA CELESTE	28-05-1964	M	30573904G
0269529	VALLE DE MENA	ELICES	ORTIZ	ROSARIO	18-10-1917	M	13228460X
0269724	VALLE DE MENA	ELICES	GOITI	MARIA ARANZAZU	03-10-1944	M	14382683R
0269819	VALLE DE MENA	GALIANO	HIDALGO	YOLANDA	23-05-1973	M	30660837C

N.º ORD.	MUNICIPIO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	FECHA NAC.	SEXO	D.N.I.
0270114	VALLE DE MENA	GONZALEZ	DIAZ	FRANCISCO JAVIER	20-11-1958	V	09727321T
0270308	VALLE DE MENA	HIERRO	GONZALEZ	NOELIA	11-08-1974	M	71340016L
0270503	VALLE DE MENA	LLARENA	ECHEVARRIA	RAFAEL	10-12-1970	V	71340029D
0270698	VALLE DE MENA	MARTINEZ	APARICIO	AMPARO	21-12-1917	M	13228968N
0270893	VALLE DE MENA	MURGA	MARTINEZ	MANUEL MARIA	15-11-1959	V	30825602J
0271088	VALLE DE MENA	PABLOS DE	CID	MARIA TERESA	17-03-1953	M	72388042G
0271283	VALLE DE MENA	RAMILA	ANGULO	ANTONINA	14-02-1932	M	13230244T
0271478	VALLE DE MENA	RUIZ	RUIZ	MARTIN	17-04-1956	V	25939820Y
0271672	VALLE DE MENA	SEDANO	GONZALEZ	AMELIA GLORIA	20-11-1946	M	09656840Z
0271867	VALLE DE MENA	VARELA	FERNANDEZ	JUANA	17-12-1934	M	13229802H
0272062	VALLE DE OCA	ARRIBAS	MELCHOR	MIGUEL	02-02-1952	V	37261448E
0272257	VALLE DE TOBALINA	ALBENDEA	ORTEGA	REBECA	10-08-1984	M	71345215C
0272452	VALLE DE TOBALINA	DIAGO	BAÑOS	MARIA DOLORES	13-10-1952	M	14897129Y
0272647	VALLE DE TOBALINA	GONZALEZ	LORENZO	MARIA JOSEFA	08-11-1965	M	11917078L
0272841	VALLE DE TOBALINA	MATAS	CASQUERO	YOLANDA	01-10-1975	M	44977293B
0273036	VALLE DE TOBALINA	SAN MARTIN	LOPEZ	MAXIMO	14-04-1940	V	13270672V
0273231	VALLE DE VALDEBEZANA	FERNANDEZ	GARCIA	JOSE MANUEL	03-06-1945	V	72109339S
0273426	VALLE DE VALDEBEZANA	MARTINEZ	IBAÑEZ	DAVID	22-11-1957	V	13083276W
0273621	VALLE DE VALDEBEZANA	SAINZ	SAINZ	LEONOR	24-03-1923	M	13244283D
0273816	VALLE DE VALDELAGUNA	MORAL	QUINTANILLA	JESUS MARIA	15-03-1964	V	13114995G
0274011	VALLE DE VALDELUCIO	GARCIA	ESTEBANEZ	ANTONIA	13-07-1930	M	71234741S
0274205	VALLE DE ZAMANZAS	CENDRERO	UCEDA	IGNACIO	02-07-1950	V	13682311W
0274400	VALLUERCANES	BASTIDA	CAÑO	JOAQUIN	25-11-1965	V	13296383Z
0274595	VID Y BARRIOS (LA)	HOZ DE LA	VEROS	JOSE SERAFIN	17-03-1940	V	13021632K
0274790	VILEÑA	BERROCAL	ASPANO	LUIS	06-09-1948	V	08738348G
0274985	VILVIESTRE DEL PINAR	CHAPERO	GARCIA	MARIA ANGELES	02-10-1931	M	71236251F
0275180	VILVIESTRE DEL PINAR	MEDIAVILLA	BLANCO	RAQUEL	27-01-1940	M	13048691D
0275375	VILVIESTRE DEL PINAR	RIOJA DE	MARCOS	SIRA	03-05-1969	M	13135034X
0275569	VILLADIEGO	ARROYO	GUTIERREZ	LUCIA	22-04-1934	M	12994041F
0275764	VILLADIEGO	CIBRIAN	MUÑOZ	ANTONIO	13-06-1936	V	12993359S
0275959	VILLADIEGO	FERNANDEZ	ORTEGA	MARIA CONCEPCION	03-08-1943	M	13050526G
0276154	VILLADIEGO	GOMEZ	MAESTRO	ESPERANZA	28-03-1940	M	71251795A
0276349	VILLADIEGO	IGLESIAS	HERA DE LA	ANTONIO	31-01-1957	V	13079486F
0276544	VILLADIEGO	MARTINEZ	SAEZ	CARLOS	04-01-1970	V	13137794X
0276739	VILLADIEGO	PEREZ	ARCE	ANGEL	11-02-1957	V	13078306T
0276933	VILLADIEGO	RODRIGUEZ	GONZALEZ	BALBINA	31-03-1933	M	12901196J
0277128	VILLADIEGO	VARONA	FONTANEDA	JOSE	23-03-1936	V	12993111C
0277323	VILLAESCUSA LA SOMBRIA	DIEZ	MUNGUIRA	ISMAEL	28-02-1928	V	13233873H
0277518	VILLAFRANCA MONTES DE OCA	ZAMORA	HERNANDO	PEDRO	19-10-1929	V	13234631V
0277713	VILLAFRUELA	RAMOS	MATE	PETRA	08-10-1924	M	12933306S
0277908	VILLAGONZALO PEDERNALES	ARREBA	ANTON	JUAN JOSE	13-07-1964	V	13115950Q
0278103	VILLAGONZALO PEDERNALES	ESCRIBANO	ANDRES	PABLO JESUS	05-06-1969	V	13135513Y
0278297	VILLAGONZALO PEDERNALES	LUIS DE	FERRERAS	GABRIEL	09-06-1957	V	11381939K
0278492	VILLAGONZALO PEDERNALES	PALACIOS	GUTIERREZ	JAVIER	09-02-1966	V	13126447W
0278687	VILLAGONZALO PEDERNALES	SANTAMARIA	RUBIO	ENRIQUE	28-04-1979	V	71267271T
0278882	VILLAHOZ	GARCIA	CASTELL	RUTH	19-02-1987	M	71289138V
0279077	VILLAHOZ	VELASCO	MORAL	JUDIT	23-09-1974	M	13156226L
0279272	VILLALBA DE DUERO	GARCIA	BENGOCHEA	ALIPIO	19-04-1944	V	02829076F
0279467	VILLALBA DE DUERO	PEDROJUAN DE	HERRERO	MONTSERRAT	04-07-1937	M	13017725R
0279661	VILLALBILLA DE BURGOS	BENITO DE	CAMARA	SORAYA	25-10-1966	M	13124468R
0279856	VILLALBILLA DE BURGOS	HERRERA	MARTIN	JOSE MARIA	29-04-1953	V	13062156L
0280051	VILLALBILLA DE BURGOS	PASCUAL	GARCIA	PABLO	01-03-1947	V	13039011N
0280246	VILLALBILLA DE GUMIEL	CARAZO	MUÑOZ	JOSEFINA	23-03-1939	M	12975839K
0280441	VILLALMANZO	ARNAIZ	ARRIBAS	SERGIO	08-01-1984	V	71286180A
0280636	VILLALMANZO	OBREGON	GARCIA	LUCIANO	01-12-1939	V	14381802V
0280830	VILLAMAYOR DE LOS MONTES	DIEZ	VILLALMANZO	FRANCISCO JAVIER	04-10-1959	V	13091363Q
0281025	VILLAMAYOR DE TREVIÑO	BUSTAMANTE	MERINO	JESUSA	29-04-1924	M	12998507B
0281220	VILLANGOMEZ	AUSIN	BLANCO	JULIAN JOSE	28-08-1966	V	13127878F
0281415	VILLANGOMEZ	REVILLA	LOPEZ	ANGUSTIAS	22-04-1943	M	71243074E
0281610	VILLANUEVA DE CARAZO	ROJO	CONTRERAS	ALVARO	04-06-1983	V	13170014F
0281805	VILLANUEVA DE GUMIEL	ONTAÑON	RODRIGO	VERONICA	15-10-1972	M	71100811Z
0282000	VILLAPIQUER DE LOS INFANTES	DIEZ	MOZOS DE LOS	ALFREDO	09-02-1965	V	13132680W
0282194	VILLARIEZO	FERNANDEZ	EZQUERRA	ANA MARIA	24-05-1951	M	13688062A
0282389	VILLARIEZO	RODRIGUEZ	SAIZ	PETRA	26-10-1940	M	13012873W
0282584	VILLASANDINO	INFANTE	PADELLANO	ADERITO	27-09-1932	V	12979041A
0282779	VILLASUR DE HERREROS	CONDE	HOYO DEL	JESUS MARIA	24-12-1957	V	13082293P
0282974	VILLATUELDA	ADELIÑO	GONZALEZ	GREGORIA	09-05-1921	M	12976913Z
0283169	VILLAYERDE DEL MONTE	VALDIVIELSO	VILLA	JESUS	19-11-1942	V	13017142Q
0283364	VILLAYERNO MORQUILLAS	MARTINEZ	ARMENDARIZ	JOSE MARIA	16-10-1973	V	13153980G
0283558	VILLEGAS	GOMEZ	OLEA	MARIA BEGOÑA	20-06-1927	M	12991843V
0283753	ZAEL	IBAÑEZ	SAIZ	AMANCIO	17-03-1943	V	13017117Z
0283948	ZAZUAR	CUESTA	MARTINEZ	ASCENSION	05-05-1937	M	12953494D
0284143	ZUÑEDA	LABARGA	MARTINEZ	ANGEL JESUS	18-09-1961	V	13108613Q
0284338	QUINTANILLA DEL AGUA Y TORDUELES	LOPEZ	ALONSO	FIDELA	28-01-1946	M	13037343T
0284533	QUINTANILLA DEL AGUA Y TORDUELES	RENA	BABIANO	FELISA	15-02-1933	M	15140029A

N.º ORD.	MUNICIPIO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	FECHA NAC.	SEXO	D.N.I.
0284728	VALLE DE SANTIBAÑEZ	FUENTES	GARCIA	JOSE MARIA	08-03-1964	V	13114523S
0284922	VALLE DE SANTIBAÑEZ	MARTINEZ	GARCIA	RICARDO	02-02-1968	V	13130372V
0285117	VALLE DE SANTIBAÑEZ	SERNA	GALAN	ALFONSO	12-09-1961	V	13106467D
0285312	VILLARCAYO MDAD. CAST. LA VIEJA	ANGULO	GREÑO	TEODORO	22-04-1923	V	13219501K
0285507	VILLARCAYO MDAD. CAST. LA VIEJA	BUENO	DIEZ	VANESA	14-11-1979	M	71282685G
0285702	VILLARCAYO MDAD. CAST. LA VIEJA	DIEZ	DIEZ	ANGELA	15-03-1938	M	13218675T
0285897	VILLARCAYO MDAD. CAST. LA VIEJA	FERNANDEZ	GONZALEZ	MARIA DEL MAR	15-04-1962	M	14587881Q
0286092	VILLARCAYO MDAD. CAST. LA VIEJA	GARCIA	DIAZ	JOSE	16-09-1956	V	14934723H
0286286	VILLARCAYO MDAD. CAST. LA VIEJA	GONZALEZ	DIEZ	JOSE	23-03-1965	V	71339091Z
0286481	VILLARCAYO MDAD. CAST. LA VIEJA	GONZALEZ	TORRES	PATRICIO	16-03-1936	V	13239384D
0286676	VILLARCAYO MDAD. CAST. LA VIEJA	ITURRIAGA	LOPEZ	MARIA GLORIA	17-05-1953	M	71337180N
0286871	VILLARCAYO MDAD. CAST. LA VIEJA	LOPEZ	LOPEZ	LUIS ALBERTO	10-05-1971	V	13144176K
0287066	VILLARCAYO MDAD. CAST. LA VIEJA	MARTIN	MAESO	PAULINO	18-06-1929	V	13205921B
0287261	VILLARCAYO MDAD. CAST. LA VIEJA	MONTEJO	ALONSO	IGOR	15-03-1985	V	13170218G
0287455	VILLARCAYO MDAD. CAST. LA VIEJA	PEREDA	FERNANDEZ	ALFONSO	27-02-1918	V	13206272V
0287650	VILLARCAYO MDAD. CAST. LA VIEJA	PUENTE	BALUJA	JOSE	25-02-1972	V	13145672E
0287845	VILLARCAYO MDAD. CAST. LA VIEJA	ROSALES	LOPEZ	VALENTIN	15-05-1967	V	13133851T
0288040	VILLARCAYO MDAD. CAST. LA VIEJA	SAINZ	ROJO	JOSE LUIS	06-04-1926	V	13206427B
0288235	VILLARCAYO MDAD. CAST. LA VIEJA	SUERO	FERNANDEZ	ANA MARIA	31-03-1932	M	14419922A
0288430	VILLARCAYO MDAD. CAST. LA VIEJA	VILLARINO	NAVAS	MARIA DE LOS ANGELES	10-09-1953	M	06524799K
0288625	VALLE DE LAS NAVAS	GALLO	SAIZ	LAURENTINO	18-10-1957	V	71257180Y
0288819	VALLE DE LAS NAVAS	MATA	CUBILLO	TOMAS	22-06-1971	V	13143209C
0289014	VALLE DE LAS NAVAS	VAZQUEZ	JUARROS	MARIA PAZ	31-10-1954	M	13066834M
0289209	VALLE DE SEDANO	HERNANDEZ	SANDONIS	GLORIA	20-09-1953	M	12221729N
0289404	VALLE DE SEDANO	RUIZ	GIL	SARA	17-09-1953	M	14552183Z
0289599	MERINDAD DE RIO UBIERNA	BRAVO	ORTEGA	OLGA	09-11-1972	M	13151490K
0289794	MERINDAD DE RIO UBIERNA	GALLO	GARCIA	CONCEPCION	22-05-1935	M	12915770M
0289989	MERINDAD DE RIO UBIERNA	GUTIERREZ	GUTIERREZ	MARIA PIEDAD	20-04-1925	M	12912130E
0290183	MERINDAD DE RIO UBIERNA	MERINO	RODRIGO	MARIA NIEVES	24-03-1937	M	13012047G
0290378	MERINDAD DE RIO UBIERNA	ROBLES	SANTAMARIA	BIENVENIDO	22-03-1921	V	12921691S
0290573	MERINDAD DE RIO UBIERNA	VICARIO	ARRIBAS	LUIS JAVIER	22-01-1950	V	13050717B
0290768	ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS	CAMARERO	GONZALEZ	LUIS JAVIER	07-07-1967	V	13128855H
0290963	ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS	GARCIA	VELASCO	DOMICIANA	28-12-1936	M	12917479N
0291158	ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS	LLOP	FERNANDEZ	ELISA ANUNCIACION	26-03-1969	M	13140780Y
0291353	ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS	OCHOA	CARRILLO	CARMEN	15-02-1958	M	13082747W
0291547	ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS	SAN JOSE	PAUL	EDUARDO	15-05-1977	V	70934632X
0291742	VALLE DE LOSA	ALONSO	OLMO DEL	MARIA ESPERANZA	23-09-1952	M	14914467W
0291937	VALLE DE LOSA	LOPEZ	CUARTANGO	MARIA LUISA	01-12-1952	M	14900398D
0292132	VALLE DE LOSA	RUIZ	VELARDE	MARIA DEL CARMEN	20-09-1932	M	13246440G

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia numero cuatro y de lo Mercantil

76000.

Número de Identificación Unico: 09059 1 0400993/2005.

Procedimiento: Medidas cautelares previas 1032/2005-p.

Sobre: Medidas cautelares previas.

De: Telecarga, S.L.

Procurador: Don Cesar Gutiérrez Moliner.

Contra: Don José Luis Soto Rubio y Burgos Puntonet, S.L.

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Auto.-

En Burgos, a 24 de febrero de 2006.

Dada cuenta y resultando los siguientes:

Antecedentes de hecho. -

Primero: Por medio de otrosí en el escrito de demanda presentado por el Procurador señor Gutiérrez Moliner en representación de la entidad Telecarga, S.L. se solicitaba como medida cautelar el embargo preventivo de saldos, depósitos o similares de los demandados existentes en las siguientes entidades: Caja Cantabria, avenida de la Paz, número 22 A, Burgos. Caja de Ahorros de la Rioja, avenida de la Paz, número 7-9, Burgos. Caja

Duero, avenida del Cid Campeador, número 16, Burgos. Caja España, calle Calera, número 18, Burgos. Caja Laboral, calle Vitoria, número 23, Burgos. Caja Madrid, avenida del Cid Campeador, número 7, Burgos. Caja Rural Burgos, plaza de España s/n, Burgos. Ibercaja, calle Toledo, número 1, Burgos. Vital Kutxa, avenida de la Paz, número 9, Burgos. La Caixa de Estalvis i Pensions de Barcelona, La Caixa, avenida del Cid Campeador, n.º 1, Burgos. Caja de Ahorros del Círculo Católico, avenida de los Reyes Católicos, número 1, Burgos. Caja de Burgos, Casa del Cordón, plaza de la Libertad, Burgos. Banco Español de Crédito, S.A., calle Almirante Bonifaz, número 15, Burgos. Banco Santander, BSCH, plaza del Mío Cid, número 7, Burgos. Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, BBVA, calle Vitoria, número 7, Burgos. BNP España, S.A., plaza Santo Domingo de Guzmán, número 6, Burgos. Banco Atlántico, S.A., calle Vitoria, número 9-11, Burgos. Banco de Castilla, calle Madrid, número 13, Burgos. Banco Espíritu Santo, paseo de la Isla, número 5, Burgos. Banco Herrero, plaza de España, n.º 6, Burgos. Banco Pastor, avenida del Cid Campeador, número 24, Burgos. Banco Popular Español, calle del Progreso, n.º 8-10, Burgos. Banco Urquijo, Plaza Mayor, número 25, Burgos. Banco Zaragozano, calle Vitoria, número 28, Burgos. Banesto, calle Miranda, número 3, Burgos. Bankinter, S.A., avenida del Cid Campeador, número 4, Burgos. Citibank España, S.A., calle Vitoria, número 4, Burgos. Credit Lyonnais España, S.A., calle Vitoria, número 42-44, Burgos. Deutsche Bank, calle Vitoria, número 31, Burgos. Embargo preventivo de la cuota proporcional de los salarios que perciba don José Luis Soto Rubio, así como de las indemnizaciones o finiquitos que perciban con ocasión de la extinción de sus contratos de trabajo. Embargo preventivo del inmueble descrito en el documento número 10 a) y 10 b) de la demanda. Como medida auxiliar a la anterior se proceda por aplicación ana-

lógica del artículo 590 de la Ley de Enjuiciamiento Civil a la averiguación patrimonial de bienes de los deudores, recabando el oportuno informe a la A.E.A.T., ofreciendo caución por importe de 200,00 euros.

Segundo: Por Providencia de fecha 24 de noviembre de 2005, se convocó a las partes a la celebración de vista para el día 24 de febrero de 2006.

El día 24 de febrero de 2006, se celebró vista en la que la parte solicitante se afirmó y ratificó en su petición solicitando el recibimiento del pleito a prueba, no compareciendo la parte demandada pese a estar citada en legal forma, quedando las actuaciones pendientes de dictar la Resolución procedente.

Razonamientos jurídicos. —

Primero: Por el procurador señor Gutiérrez Moliner en la representación antedicha se solicitaba la adopción como medida cautelar: Caja Cantabria, avenida de la Paz, número 22 A, Burgos. Caja de Ahorros de la Rioja, avenida de la Paz, número 7-9, Burgos. Caja Duero, avenida del Cid Campeador, número 16, Burgos. Caja España, calle Calera, número 18, Burgos. Caja Laboral, calle Vitoria, número 23, Burgos. Caja Madrid, avenida del Cid Campeador, número 7, Burgos. Caja Rural Burgos, plaza de España s/n, Burgos. Ibercaja, calle Toledo, número 1, Burgos. Vital Kutxa, avenida de la Paz, número 9, Burgos. La Caixa de Estalvis i Pensions de Barcelona, La Caixa, avenida del Cid Campeador, número 1, Burgos. Caja de Ahorros del Círculo Católico, avenida de los Reyes Católicos, número 1, Burgos. Caja de Burgos, Casa del Cordón, plaza de la Libertad, Burgos. Banco Español de Crédito, S.A., calle Almirante Bonifaz, número 15, Burgos. Banco Santander, BSCH, plaza del Mío Cid, número 7, Burgos. Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, BBVA, calle Vitoria, número 7, Burgos. BNP España, S.A., plaza Santo Domingo de Guzmán, número 6, Burgos. Banco Atlántico, S.A., calle Vitoria, número 9-11, Burgos. Banco de Castilla, calle Madrid, número 13, Burgos. Banco Espíritu Santo, paseo de la Isla, número 5, Burgos. Banco Herrero, plaza de España, número 6, Burgos. Banco Pastor, avenida del Cid Campeador, número 24, Burgos. Banco Popular Español, calle del Progreso, número 8-10, Burgos. Banco Urquijo, Plaza Mayor, número 25, Burgos. Banco Zaragozano, calle Vitoria, número 28, Burgos. Banesto, calle Miranda, número 3, Burgos. Bankinter, S.A., avenida del Cid Campeador, número 4, Burgos. Citibank España, S.A., calle Vitoria, número 4, Burgos. Credit Lyonnais España, S.A., calle Vitoria, número 42-44, Burgos. Deutsche Bank, calle Vitoria, número 31, Burgos. Embargo preventivo de la cuota proporcional de los salarios que perciba don José Luis Soto Rubio, así como de las indemnizaciones o finiquitos que perciban con ocasión de la extinción de sus contratos de trabajo. Embargo preventivo del inmueble descrito en el documento número 10 a) y 10 b) de la demanda. Como medida auxiliar a la anterior se proceda por aplicación analógica del artículo 590 de la Ley de Enjuiciamiento Civil a la averiguación patrimonial de bienes de los deudores, recabando el oportuno informe a la A.E.A.T.

Segundo: La adopción de cualquier medida cautelar, precisa de la concurrencia de estos dos requisitos: 1. Justificación del derecho que se reclama («bonus fumus iuris o título»), por cuanto carecería de sentido el aseguramiento de la efectividad de una sentencia si desde el principio no se ofreciese justificación alguna del derecho que se pretende se reconozca en la Resolución definitiva y 2. «Periculum in mora», esto es, que exista peligro tangible de que el retraso en la obtención de la sentencia pueda dar lugar a su ineficacia real. Sin la concurrencia de tal peligro no podría procederse al aseguramiento que se solicita, todo ello sin olvidar que la existencia de peligro y la justificación del derecho no impedirán que al final el proceso pueda finalizar en una sentencia absolutoria, de manera que, para obviar estos extremos, se exige de ordinario por la Ley una contracautela.

Únicamente cuando la situación jurídica cautelable se presente como probable con una probabilidad cualificada, según la doc-

trina más autorizada, podrá darse entrada, desde la apariencia de buen derecho a la medida cautelar, para los casos, ciertamente, en que la existencia de un peligro de daño jurídico pueda derivar del retardo, a veces necesario -juicios de extrema complejidad- en el ejercicio de las funciones jurisdiccionales encomendadas a los Jueces en el artículo 117 de la Constitución (RCL 1978/2836 y ApNDL 2875). Añadir, por último, que las medidas cautelares se caracterizan, en esencia, por su provisionalidad e instrumentalidad, pues su razón de existencia ha de relacionarse, en todo caso, con los avatares por los que discurra el proceso principal.

Tercero: En el presente supuesto procede acceder a la petición de embargo preventivo y medida auxiliar solicitada en el cuarto punto de su escrito de medidas cautelares, solicitada por el Procurador Sr. Gutiérrez Moliner en la citada representación, al concurrir todos y cada uno de los requisitos exigidos y examinados anteriormente para la adopción de las referidas medidas cautelares.

Cuarto: En relación con el ofrecimiento de caución por importe de 200,00 euros, la misma se entiende adecuada para responder de los hipotéticos daños y perjuicios que pudieran surgir, por lo que es procedente que la parte solicitante preste caución, en cualquiera de las formas admitidas en derecho por importe de 200,00 euros.

Quinto: En cuanto a las costas (artículo 394 de la Ley de Enjuiciamiento Civil) procede su imposición a la parte demandada.

Vistos los preceptos citados y demás de general y pertinente aplicación.

Parte dispositiva. —

Acceder a la adopción de la medida cautelar consistente en el embargo preventivo de saldos, depósitos o similares de los demandados existentes en las siguientes entidades: Caja Cantabria, avenida de la Paz, número 22 A, Burgos. Caja de Ahorros de la Rioja, avenida de la Paz, número 7-9, Burgos. Caja Duero, avenida del Cid Campeador, número 16, Burgos. Caja España, calle Calera, número 18, Burgos. Caja Laboral, calle Vitoria, número 23, Burgos. Caja Madrid, avenida del Cid Campeador, número 7, Burgos. Caja Rural Burgos, plaza de España s/n, Burgos. Ibercaja, calle Toledo, número 1, Burgos. Vital Kutxa, avenida de la Paz, número 9, Burgos. La Caixa de Estalvis i Pensions de Barcelona, La Caixa, avenida del Cid Campeador, número 1, Burgos. Caja de Ahorros del Círculo Católico, avenida de los Reyes Católicos, número 1, Burgos. Caja de Burgos, Casa del Cordón, plaza de la Libertad, Burgos. Banco Español de Crédito, S.A., calle Almirante Bonifaz, número 15, Burgos. Banco Santander, BSCH, plaza del Mío Cid, número 7, Burgos. Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, BBVA, calle Vitoria, número 7, Burgos. BNP España, S.A., plaza Santo Domingo de Guzmán, número 6, Burgos. Banco Atlántico, S.A., calle Vitoria, número 9-11, Burgos. Banco de Castilla, calle Madrid, número 13, Burgos. Banco Espíritu Santo, paseo de la Isla, número 5, Burgos. Banco Herrero, plaza de España, número 6, Burgos. Banco Pastor, avenida del Cid Campeador, número 24, Burgos. Banco Popular Español, calle del Progreso, número 8-10, Burgos. Banco Urquijo, Plaza Mayor, número 25, Burgos. Banco Zaragozano, calle Vitoria, número 28, Burgos. Banesto, calle Miranda, número 3, Burgos. Bankinter, S.A., avenida del Cid Campeador, número 4, Burgos. Citibank España, S.A., calle Vitoria, número 4, Burgos. Credit Lyonnais España, S.A., calle Vitoria, número 42-44, Burgos. Deutsche Bank, calle Vitoria, número 31, Burgos. Embargo preventivo de la cuota proporcional de los salarios que perciba don José Luis Soto Rubio, así como de las indemnizaciones o finiquitos que perciban con ocasión de la extinción de sus contratos de trabajo. Embargo preventivo del inmueble descrito en el documento número 10 a) y 10 b) de la demanda. Como medida auxiliar a la anterior se proceda por aplicación analógica del artículo 590 de la Ley de Enjuiciamiento Civil a la averiguación patrimonial de bienes de los deudores, recabando el oportuno informe a la A.E.A.T., previa la prestación de caución, en cualquiera de las formas admitidas en derecho por importe

de 200,00 euros, con expresa imposición de costas a la parte demandada.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de apelación, en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente de la notificación de la presente Resolución.

Así lo acuerda, manda y firma don José María Tapia López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Burgos. — Doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Burgos Puntonet, S.L. y don José Luis Soto Rubio, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Burgos, a 26 de septiembre de 2006. — El Secretario Judicial (ilegible).

200607479/7437. — 130,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0301391/2006.

01030.

Número autos: Demanda 589/2006.

Materia: Despido.

Demandante: Doña Mercedes Estébanez Terán.

Demandados: Fogasa y Servicios Inmobiliarios García Martínez, S.A.

Cédula de notificación

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 589/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Mercedes Estébanez Terán contra la empresa Servicios Inmobiliarios García Martínez, S.A. y Fogasa sobre despido, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es del siguiente tenor literal:

Vistos por mí, don Felipe Domínguez Herrero, Magistrado-Juez de lo Social número uno de Burgos, los autos número 589/06, seguidos en materia de despido a instancias de doña Mercedes Estébanez Terán contra Servicios Inmobiliarios García Martínez, S.A., en virtud de los poderes que me confiere la soberanía popular que se manifiesta en la Constitución y en nombre del Rey pronuncio el siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por doña Mercedes Estébanez Terán contra la empresa Servicios Inmobiliarios García Martínez, S.A., debo declarar y declaro que el acto extintivo de 14 de junio de 2006, constituye un despido improcedente y, en consecuencia, declaro extinguida la relación laboral que unía a las partes y condeno al demandado a abonar a la actora la suma de 4.407,97 euros en concepto de indemnización y 3.973,74 euros en concepto de salarios dejados de percibir desde el día del despido al día de la fecha.

Notifíquese esta sentencia a las partes con la advertencia de que frente a la misma cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, recurso que habrá de anunciarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde la notificación de la presente.

Deberá el condenado consignar el importe de la condena y efectuar un depósito de 150,25 euros en la cuenta de consignaciones del Juzgado abierta en Banesto n.º 0030 6008 1072 65 589 2006.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a Servicios Inmobiliarios García Martínez, S.A., en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 26 de septiembre de 2006. — La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200607461/7438. — 80,00

N.I.G.: 09059 4 0300945/2006.

01030.

Número autos: Demanda 445/2006.

Materia: Ordinario.

Demandante: Don Mohamed Oula Bohaye.

Demandado: Francisco Javier Arribas García.

Cédula de notificación

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 445/2006 de este Juzgado de lo Social número uno de Burgos, seguido a instancias de don Mohamed Oula Bohaye contra la empresa Francisco Javier Arribas García, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

En Burgos, a 4 de septiembre de 2006.

Vistos por mí, don Felipe Domínguez Herrero, Magistrado-Juez de lo Social número uno de Burgos, los autos número 445/06, seguidos en materia de reclamación de cantidad a instancias de don Mohamed Oula Bohaye contra Francisco Javier Arribas García, en virtud de los poderes que me confiere la soberanía popular que se manifiesta en la Constitución y en nombre del Rey dicto el siguiente:

Fallo: Que estimando en parte la demanda interpuesta por don Mohamed Oula Bohaye contra la empresa Francisco Javier Arribas García, debo condenar y condeno a este a que por los conceptos reclamados le abone la suma de 2.478,30 euros.

Notifíquese esta sentencia a las partes con la advertencia de que frente a la misma cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, recurso que habrá de anunciarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde la notificación de la presente.

Deberá el condenado consignar el importe de la condena y efectuar un depósito de 150,25 euros en la cuenta de consignaciones del Juzgado abierta en Banesto 0030 6008 1072 65 445/06.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a Francisco Javier Arribas García, en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 26 de septiembre de 2006. — La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200607462/7439. — 60,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0200031/2006.

01030.

Número autos: Demanda 31/2006.

Número ejecución: 101/2006.

Materia: Despido.

Demandante: Don Herminio Gabarri Gabarri.

Demandado: Juan Antonio Gómez Álvarez.

Cédula de notificación

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 101/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Herminio Gabarri Gabarri contra la empresa Juan Antonio Gómez

Alvarez, sobre despido, se ha dictado con esta fecha auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva. —

Se decreta el embargo sobre los ingresos que se produzcan en la cuenta corriente de la parte ejecutada, así como de los saldos acreedores existentes en las cuentas corrientes, depósitos de ahorro o análogos y cualquier valor mobiliario titularidad de la apremiada, en los que las entidades bancarias: Caixanova, Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, Barclays Bank, S.A. y Banesto actúen como depositarias o meras intermediarias, hasta cubrir el importe total del principal adeudado más intereses y costas calculadas.

Líbrese la oportuna comunicación para la retención y transferencia de las indicadas cantidades y sucesivas que se abonen hasta cubrir el total importe a la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Y adviértase:

A) Que el pago que en su caso hiciera a la demandada no será válido (artículo 1.165 del C.C.), y que, asimismo, la transferencia ordenada le libera de toda responsabilidad frente al acreedor.

B) Que este Juzgado es el competente para conocer las cuestiones que sobre el embargo decretado se susciten (artículos 236, 238, 258 y 273 de la L.P.L.).

C) De las responsabilidades penales en que puedan incurrir quienes realicen cualquier acto de disposición patrimonial o generador de obligaciones que dilate, dificulte o impida la eficacia del embargo (artículo 257-1.º 2 del C.P.).

Indíquese que este requerimiento debe contestarse en el plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación, bajo los apercibimientos derivados en lo establecido en los artículos 75 y 238-3.º de la L.P.L.

Se decreta también el embargo sobre las cantidades que el ejecutado tuviera pendientes de devolución por la Agencia Tributaria en concepto de I.V.A. e I.R.P.F.

Líbrese despacho a la Agencia Tributaria para su efectividad.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición, a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1.º de la L.P.L.).

Así por este auto, lo pronuncia, manda y firma S.S.ª la Magistrado-Juez. — Doy fe, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Juan Antonio Gómez Alvarez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 25 de septiembre de 2006. — La Secretario Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200607460/7441. — 112,00

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se otorga a Genera2000, S.C., autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación de línea aérea, subterránea, centro de transformación y una planta fotovoltaica conectada a red. Expediente: FV/94.

Antecedentes de hecho. —

Con fecha 8 de junio de 2006 la compañía mercantil Genera2000, S.C., con emplazamiento en «Parcela n.º 944», de

Cilleruelo de Abajo, solicitó autorización administrativa previa y aprobación del proyecto de ejecución para la instalación eléctrica que más adelante se detalla.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativos de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se sometió el expediente a información pública, habiéndose publicado con fecha 24 de julio de 2006, en el «Boletín Oficial» de la provincia, el anuncio de información pública para autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución.

Por parte del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos se remitió copia del anuncio al Ayuntamiento de Cilleruelo de Abajo y se le reitera informe con fecha 17 de agosto de 2006.

Fundamentos de derecho. —

1. — El Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos es competente para resolver este procedimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León, competencia que tiene delegada en el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, por la Resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

2. — En la tramitación de este expediente se han tenido en cuenta las siguientes disposiciones legales:

— Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

— Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativos de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

— Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y demás disposiciones de general aplicación.

Vista la propuesta de la Sección de Industria y Energía este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, resuelve:

Autorizar a la empresa Genera2000, S.C., con emplazamiento en «Parcela 944», de Cilleruelo de Abajo, la instalación fotovoltaica conectada a red cuyas características principales son:

— Potencia nominal: 80 kW.

— Paneles: 570, marca Conergy, modelo C-175M.

— Inversores: 2, Fronius, modelo IG-500.

— Línea aérea a 13,2/20 kV. con origen en el apoyo n.º 271 de la línea «Bahabón» de la STR Hoquillas, longitud de 6 m., conductor LA-56 y final en apoyo n.º 1 de paso a subterráneo.

— Línea subterránea a 13,2/20 kV. con origen en el apoyo número 1 y final en CT proyectado, longitud 9 m. y conductor HEPRZ1 de 3 (1 x 150) mm.².

— Centro de transformación en caseta prefabricado y relación 13.200-20.000/400 V.

Presupuesto: Trescientos noventa y cuatro mil doscientos cinco euros con noventa y siete céntimos (394.205,97 euros).

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas indicadas, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª — Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto y la documentación técnica presentada, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, así como las condiciones establecidas para la conexión.

2.^a— El plazo máximo para la solicitud de la puesta en servicio será de un año, contado a partir de la presente Resolución.

3.^a— El titular de las instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del Acta de Puesta en Servicio.

4.^a— La Administración dejará sin efecto la presente Resolución en cualquier momento que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización, licencia, permiso, contrato o acuerdo que la legislación vigente establezca.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante el Ilmo. señor Director General de Energía y Minas, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Burgos, a 6 de septiembre de 2006. — El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200607166/7373. — 154,00

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita en el término municipal de Medina de Pomar.

Expediente: AT/27.109.

Antecedentes de hecho. —

La compañía mercantil Electra Adúriz, S.A., solicitó con fecha 17 de mayo de 2006 autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución.

En fechas inmediatamente posteriores, se procedió a someter la solicitud a la preceptiva información pública con publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 17 de julio de 2006, no habiéndose presentado alegaciones a la solicitud.

Igualmente se ha dado traslado al Ayuntamiento de Medina de Pomar, que emite informe favorable con fecha 21 de junio de 2006.

Fundamentos de derecho. —

1. — El Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos es competente para resolver este procedimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Organos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León, competencia que tiene delegada en el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, por la Resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

2. — En la tramitación de este expediente se han tenido en cuenta las siguientes disposiciones legales:

— Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

— Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativos de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

— Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión.

— Real Decreto 3257/1982, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto:

Autorizar a la empresa Electra Adúriz, S.A., la instalación eléctrica cuyas características principales son:

— Línea subterránea de media tensión a 13,2/20 kV. con origen en celda n.º 1 existente del centro de transformación 005, El Sacinal y final en nuevo apoyo de entronque aéreo-subterráneo, correspondiente a la salida n.º 4, denominada Ciudad, de la subestación transformadora de Medina de Pomar, de 110 metros de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV. de aluminio de 3 (1 x 240) mm.² de sección.

— Nuevo apoyo de entronque aéreo-subterráneo tipo C-3000-14, en la línea aérea de media tensión a 13,2 kV., salida n.º 4 Ciudad, de la subestación de Medina de Pomar.

— Desguace de los apoyos actuales números 26 y 27 y de la línea aérea existente entre los apoyos, en el Paseo de la Virgen, en Medina de Pomar.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas indicadas, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.^a Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto y documentación técnica presentada, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, así como conforme a los condicionados establecidos por los organismos y entidades afectados.

2.^a El plazo máximo para la solicitud de la puesta en servicio será de un año, contado a partir de la presente Resolución.

3.^a El titular de las instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del Acta de Puesta en Servicio.

4.^a La Administración dejará sin efecto la presente Resolución en cualquier momento que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de las concesiones y autorizaciones que sean necesarias, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables, y en especial las relativas a la ordenación del territorio y al medio ambiente.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. señor Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Burgos, 19 de septiembre de 2006. — El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200607287/7399. — 130,00

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita en el término municipal de Medina de Pomar.

Expediente: AT/27.143.

Antecedentes de hecho. —

La compañía mercantil Electra Adúriz, S.A., solicitó con fecha 27 de junio de 2006 autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución.

En fechas inmediatamente posteriores, se procedió a someter la solicitud a la preceptiva información pública con publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 21 de agosto de 2006, no habiéndose presentado alegaciones a la solicitud.

Igualmente se ha dado traslado al Ayuntamiento de Medina de Pomar, que emite informe favorable con fecha 11 de septiembre de 2006.

Fundamentos de derecho. —

1. — El Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos es competente para resolver este procedimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Organos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León, competencia que tiene delegada en el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, por la Resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

2. — En la tramitación de este expediente se han tenido en cuenta las siguientes disposiciones legales:

— Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

— Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativos de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

— Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión.

— Real Decreto 3257/1982, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto:

Autorizar a la empresa Electra Adúriz, S.A., la instalación eléctrica cuyas características principales son:

— Línea subterránea a 13,2/20 kV. con origen en nuevo empalme a realizar en la línea de media tensión existente, salida de la subestación n.º 1 Villamar, con entrada y salida en el centro de transformación proyectado, y final en el nuevo empalme a realizar en la línea de media tensión en la calle Molinar, de 70 metros de longitud, conductor HEPRZ1 de 3 (1 x 240) mm.² de sección.

— Centro de transformación, en edificio prefabricado de superficie, San Francisco, de 630 kVA. de potencia y relación de transformación 13.200-20.000/400 V., y redes de baja tensión con conductor RV 0,6/1 kV. de 3 x 150 + 1 x 95 mm.² y RV 0,6/1 kV., de 3 x 240 + 1 x 150 mm.² de sección de aluminio, para suministro a 89 viviendas, garajes y servicios comerciales en Medina de Pomar.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas indicadas, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto y documentación técnica presentada, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, así como conforme a los condicionados establecidos por los organismos y entidades afectados.

2.ª El plazo máximo para la solicitud de la puesta en servicio será de un año, contado a partir de la presente Resolución.

3.ª El titular de las instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del Acta de Puesta en Servicio.

4.ª La Administración dejará sin efecto la presente Resolución en cualquier momento que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de las concesiones y autorizaciones que sean necesarias, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables, y en especial las relativas a la ordenación del territorio y al medio ambiente.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. señor Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley

de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Burgos, 15 de septiembre de 2006. — El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200607289/7400. — 134,00

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA NÚMERO UNO

Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número uno de Burgos.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Pérez Montero, José Luis, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en Barriada Inmaculada E-4, 3.ª izquierda, se procedió con fecha 26 de septiembre de 2006, al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el art. 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el art. 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el art. 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el art. 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Burgos, a 26 de septiembre de 2006. — El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis María Antón Martínez.

* * *

Diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)

Diligencia: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia con N.I.F. número 7953592P, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

Número de P. Apremio	Periodo	Régimen
09 05 012867358	09 2005/09 2005	0521
09 06 010004322	10 2005/10 2005	0521
09 06 010236213	11 2005/11 2005	0521
09 06 010478309	12 2005/12 2005	0521

Importe deuda.—

Principal	816,64 euros.
Recargo	163,32 euros.
Intereses	32,91 euros.
Costas devengadas	10,46 euros.
Costas e intereses presupuestados ...	600,00 euros.
Total	1.623,33 euros.

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el art. 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25), declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios indicándoles que los bienes serán tasados con referencia a los precios de mercado y de acuerdo con los criterios habituales de valoración por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por ciento de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los arts. 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el art. 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Descripción de la finca embargada.—

Deudor: Pérez Montero, José Luis.

— Finca número: 01.

Datos finca urbana. — Descripción finca: Vivienda en Barriada Inmaculada, n.º 4-3.ª izquierda de Burgos; Tipo vía: Barriada; Nombre vía: Inmaculada; N.º vía: 4; Piso: 3.ª; Puerta: Izquierda; Cód. Post.: 09007; Cód. Mun.: 09061.

Datos Registro: Número registro: 03; Número tomo: 4.196; Número libro: 863; Número folio: 115; Número finca: 20.497.

Descripción ampliada. — Vivienda en Barriada Inmaculada número E-4, 3.ª izquierda de Burgos, con una superficie construida de 66,50 m.². Cuota edificio: 10%.

Se notifica a la esposa doña Josefa Sáez Río.

Burgos, a 26 de septiembre de 2006. — El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis María Antón Martínez.

200607455/7401. — 188,00

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Huesca

UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA NUMERO UNO

Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número uno de Huesca.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra la deudora López Fernández, María Flor, por débitos a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en calle Luis Alberdi, 11-8 B, de Burgos, se procedió con fecha 29 de junio de 2006, al embargo de bienes inmuebles, cuya diligencia se transcribe a continuación.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por la interesada, conforme a lo dispuesto en el art. 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el art. 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el art. 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el art. 42.2 de dicha Ley 30/1992.

* * *

Diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)

Diligencia: En el expediente de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra la deudora López Fernández, María Flor, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas a la misma las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

Número de P. Apremio	Periodo	Régimen
22 04 015747832	06 2004/06 2004	0521
22 04 016422485	02 2004/02 2004	0521
02 04 016422586	03 2004/03 2004	0521
22 04 016091372	08 2004/08 2004	0521
22 04 016214341	09 2004/09 2004	0521
22 04 016422788	04 2004/04 2004	0521
22 04 016422687	05 2004/05 2004	0521
10 2004 016432791	10 2004/10 2004	0521
22 04 016020745	07 2004/07 2004	0521
22 05 010087455	11 2004/11 2004	0521
22 05 010328339	12 2004/12 2004	0521
22 05 010690673	01 2005/01 2005	0521
22 05 010773226	02 2005/02 2005	0521
22 05 010916807	03 2005/03 2005	0521

Importe deuda.—

Principal	3.157,20 euros.
Recargo	778,57 euros.
Intereses	179,79 euros.
Costas e intereses presupuestados ...	300,00 euros.
Total	4.415,56 euros.

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el art. 103 del Reglamento General de Recaudación de

la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25), declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios indicándoles que los bienes serán tasados con referencia a los precios de mercado y de acuerdo con los criterios habituales de valoración por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por ciento de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los arts. 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el art. 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Descripción de la finca embargada.—

— Finca número: 01.

Descripción: Solar de 56 m.², en Cilleruelo de Arriba.

Calle La Paloma, 24.

Código Postal: 09349.

Referencia catastral: 5296301VM4359N0001WY.

Pertenece en pleno dominio.

Datos Registro: Número tomo: 1.698; Número libro: 19; Número folio: 214; Número finca: 2.836.

Huesca, a 15 de septiembre de 2006. — El Recaudador Ejecutivo, Fernando Castán Val.

200607494/7445. — 152,00

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Dña Fabiola Arroyo Cabañes, en representación del Area de Servicio Villagonzalo, S.L., con C.I.F. B-09-266388 y con domicilio social en Carretera Nacional 620, Km. 6,600, en el término muni-

cipal de Villagonzalo Pedernales (Burgos), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes de una estación de servicio ubicada en la Autovía A-1, P.K. 189+800, margen izquierda, en el término municipal de Cilleruelo de Abajo (Burgos), al terreno.

Las aguas residuales previa su incorporación al terreno, serán tratadas en el sistema de depuración que consta de las siguientes fases:

— Decantador y separador de hidrocarburos, para las aguas pluviales contaminadas con hidrocarburos.

— Separador de grasas, para las aguas de cocina.

— Depuradora con desbaste, desengrasado, fangos activados y nitrificación-desnitrificación, para las aguas fecales y las aguas de cocina.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 248 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, quienes se consideren afectados presenten las oportunas alegaciones, en la Alcaldía de Cilleruelo de Abajo (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se hallan de manifiesto las documentaciones técnicas y el expediente de referencia (V-1152-BU).

Valladolid, a 20 de septiembre de 2006. — El Jefe de Area de Calidad de las Aguas, Julio Pajares Alonso.

200607307/7447. — 46,00

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Reiver, S.L. ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. —

Referencia Administrativa: 2006-O-1026.

Objeto: Construcción de 6 viviendas unifamiliares adosadas a 5 metros de distancia al cauce.

Cauce: Margen derecha del arroyo innominado.

Paraje: Lavadero, fuente.

Municipio: Santotis - Trespaderne (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2006. — El Comisario de Aguas, Rafael Romeo García.

200606991/7322. — 34,00

Don Leandro Guinea Dulanto ha solicitado la concesión cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. —

Solicitante: Leandro Guinea Dulanto.

Cauce: Río Ebro.

Municipio de la toma: Suzana - Miranda de Ebro (Burgos).

Destino: Riegos.

Caudal medio equivalente mes máximo consumo: 0,60 l./seg.

Según la documentación presentada la captación se hará en el paraje Armayo mediante una motobomba y un sistema de riego por aspersión.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 3 de agosto de 2006. — El Comisario de Aguas, P.A., el Jefe del Area de Gestión Medioambiental, José Juan Porras Luque.

200606681/7321. — 40,00

Don Jesús Hidalgo Poza ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubi-

cado en el paraje Los Prados (finca n.º 95, del polígono 601), en la localidad de Lorilla - Sargentos de la Lora (Burgos), con destino a riego de 11,01 Has. (cada año se cultivarán 5 Has.), para lo cual se solicita un volumen anual de 5.510 m.³.

El aprovechamiento consiste en un sondeo de 250 m. de profundidad y 600 mm. de diámetro, la extracción del agua se realiza por medio de bomba sumergible (electrobomba) de 23 CV de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 10 de mayo de 2006. — El Comisario de Aguas, Rafael Romeo García.

200604429/7446. — 34,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Servicio de Sanidad y Medio Ambiente

En fecha 7 de agosto de 2006, se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 148, una relación de liquidaciones emitidas por infracción de las ordenanzas municipales instruidas por el Servicio de Sanidad y Consumo del Ayuntamiento de Burgos a personas o entidades denunciadas, así como de tasas de desinfección del vehículo auto taxi y desratización y que habiéndose

DONDE DICE:

Apellidos y nombre	D.N.I./C.I.F.	Concepto	N.º Liquidación	Importe
Alonso Zamora, José Javier	13.051.388-S	Tasa desinfección vehículo auto taxi	6511463/2006	165,04
Ausín Ausín, Fernando	13.076.470-G	Tasa desinfección vehículo auto taxi	6511394/2006	165,04
Cdad. P. Federico Martínez Varea, 17	H-09403999	Tasa por desratización	6513389/2006	14,79
Juarros Barcenilla, Arturo	13.116.994-W	Tasa desinfección vehículo auto taxi	6511469/2006	165,04
Ortiz Monedero, Rodrigo	71.295.858-K	Infracción ordenanza municipal de limpieza	6513387/2006	30,05
Juez Díez, Fernando Gregorio	13.093.525-Q	Tasa desinfección vehículo auto taxi	6511334/2006	14,79
Santidrián Colina, José Ramón	13.042.538-C	Tasa desinfección vehículo auto taxi	6511366/2006	165,04

DEBE DECIR:

Apellidos y nombre	D.N.I./C.I.F.	Concepto	N.º Liquidación	Importe
Alonso Zamora, José Javier	13.051.388-S	Tasa desinfección vehículo auto taxi	6511463/2006	12,47
Ausín Ausín, Fernando	13.076.470-G	Tasa desinfección vehículo auto taxi	6511394/2006	12,47
Cdad. P. Federico Martínez Varea, 17	H-09403999	Tasa por desratización	6513389/2006	14,79
Juarros Barcenilla, Arturo	13.116.994-W	Tasa desinfección vehículo auto taxi	6511469/2006	12,47
Ortiz Monedero, Rodrigo	71.295.858-K	Infracción ordenanza municipal de limpieza	6513387/2006	601,01
Juez Díez, Fernando Gregorio	13.093.525-Q	Tasa desinfección vehículo auto taxi	6511334/2006	12,47
Santidrián Colina, José Ramón	13.042.538-C	Tasa desinfección vehículo auto taxi	6511366/2006	12,47

Burgos, 13 de septiembre de 2006. — El Alcalde, P.D. Jesús Javier Arias Rubio.

200607419/7374. — 34,00

Sección de Servicios

Rodamientos Duero, S.L., ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia ambiental para venta de suministros industriales, en un establecimiento sito en la calle Bureba, 190, nave 9. (Expte. 228/C/2006).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan formular las

observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, n.º 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 29 de agosto de 2006. — El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200607602/7573. — 34,00

Escaleras Burgos S.L., ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia ambiental para venta y alquiler de escaleras y material

de elevación, en un establecimiento sito en la carretera Madrid-Irún, naves Plastimet, número 15. (Expte. 221/C/2006).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, número 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 22 de agosto de 2006. — La Alcaldesa Acctal., Cristina Ayala Santamaría.

200607449/7450. — 34,00

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE MIRANDA DE EBRO

Anuncio de cobranza

De conformidad con lo previsto en el artículo 39 del Reglamento General de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España, aprobado por Decreto 129/1974, de 2 de mayo, se pone en conocimiento de sus electores que por el Pleno de esta Cámara, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2006, se acordó la iniciación del periodo voluntario de cobranza de las cuotas del Recurso Cameral Permanente giradas en las cuantías, formas y términos que establecen los artículos 12, 13 y 14, y disposiciones transitorias tercera, cuarta y quinta de la Ley 3/1993, de 22 de marzo, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, con las modificaciones introducidas a la mencionada normativa por el artículo 62 de la Ley 12/1996, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1997, y las disposiciones adicionales sexta y novena de la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, de reforma de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en relación al impuesto sobre actividades económicas, impuesto sobre la renta de las personas físicas e impuesto sobre sociedades, satisfechos por los contribuyentes que hayan ejercitado actividades en la delimitación territorial de la Cámara de Comercio e Industria de Miranda de Ebro.

Finalizado el periodo de pago voluntario en la fecha que corresponda, de acuerdo con las notificaciones individuales practicadas, las cuotas por el Recurso Cameral Permanente no satisfechas se exigirán por la vía administrativa de apremio.

Miranda de Ebro, 26 de septiembre de 2006. — El Presidente, Fernando Escobillas López de Silanes. — La Secretaría General en funciones, Eva Lopera Ruiz.

200607409/7376. — 34,00

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Bajas por caducidad padronal

El día 26 de septiembre de 2006 por el Alcalde se ha firmado el siguiente Decreto:

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y a tenor de lo dispuesto en la Resolución de 28 de abril de 2005, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renova-

das cada dos años, teniendo en cuenta que tal renovación no ha sido practicada por las personas que se relacionan, resuelvo:

1.º — Declarar que las siguientes inscripciones padronales han caducado en las fechas relacionadas y por tanto se acuerda su baja en el Padrón Municipal de Habitantes de este municipio, con efecto desde el día de la publicación de este Decreto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

2.º — La presente resolución será publicada en el tablón de anuncios municipal y en el «Boletín Oficial» de la provincia, conforme al artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común.

Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Fecha de caducidad
Abaid, Mansour	1-08-1953	2-9-2006
Alili, Razika	7-06-1979	6-9-2006
Almendra Fernandes, Rodrigo	7-08-2001	8-9-2006
Almendra Oliveira da, Danila	10-02-1982	8-9-2006
Laabidat, Ali	8-04-1989	16-9-2006
Laabidat, Hichan	19-12-1995	16-9-2006
Laabidat, Sabah	6-03-1993	16-9-2006
Nacir, El Mahjoub	31-10-1973	26-8-2006
Sergeev, Dimitry	27-12-1981	27-8-2006

Miranda de Ebro, 26 de septiembre de 2006. — El Alcalde, Fernando Campo Crespo.

200607626/7575. — 42,00

Ayuntamiento de Vadocondes

Convenio de colaboración entre Hormigones Gerardo de la Calle y el Ayuntamiento de Vadocondes

Vista la propuesta de convenio de colaboración entre Hormigones Gerardo de la Calle y el Ayuntamiento de Vadocondes, en el que se recogen las siguientes estipulaciones y compromisos:

Primero. — Que por H.E.G.C., se pretende la explotación de una cantera para áridos silíceos denominada San Juan, Zona A que comprende las siguientes parcelas: Polígono 501 (55, 56, 57, 58, 65, 66, 67, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 5.680, 5.792, 5.793, 5.619, 9.069, 9.071 y 15.793); polígono 6 (519 y 520) y de la denominada San Juan, Zona B que comprende las siguientes parcelas: Polígono 505 (466, 467, 468, 469, 470, 483, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511 y 512); polígono 506 (632, 636, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652 y 653), considerando las parcelas que afectan únicamente al término de Vadocondes.

Segundo. — En lo relativo a la tramitación administrativa de las obras y la actividad, esta se haya en su inicio, sujeta a informe urbanístico y jurídico, así como a informe favorable de esta Alcaldía, pretendiéndose, en principio, solicitar únicamente la autorización de aquellas fincas adquiridas por la empresa que abarcan, en este momento, una superficie de 229.062 m.² en el término municipal de Vadocondes.

Tercero. — En la ejecución de dicha actividad extractiva, H.E.G.C., sociedad de reconocido prestigio en el tráfico mercantil, tiene previsto la utilización de camiones basculantes con una capacidad de 25 toneladas, una producción anual de 60.000 m.³, una producción de toneladas/día de 436,36 Tn. y un ejercicio estimado de la actividad de 12 años.

Cuarto. — Corresponde al Ayuntamiento de Vadocondes, según la legislación vigente, decidir si dicha actividad responde a los intereses generales del municipio y, en su caso, tramitar las

licencias oportunas. A este respecto, el Ayuntamiento de Vadocondes desea hacer las siguientes consideraciones.

A. — Que es cierto que la actividad de extracción de áridos puede ocasionar consecuencias negativas al territorio y su población tales como:

— Aminoración del suelo destinado al cultivo de regadío en un pueblo eminentemente agrícola.

— Contaminación atmosférica en el entorno por la emisión de partículas de polvo.

— Transformación del suelo que perderá para siempre las características orográficas que desde millones de años posee.

— Ruido, contaminación y tránsito diurno (se estiman 36 viajes diarios de camiones a lo largo de todo el centro del municipio), máxime si consideramos que la localidad de Vadocondes se encuentra a 1,0 Km. y 0,60 Km. de las áreas A y B de actuación respectivas.

— Fuerte impacto visual, dada la proximidad del municipio y de la ermita, tanto de coloreado como de formas. En alguna de las actuaciones la fragilidad es alta.

— Continuo tránsito de camiones por el puente romano, el cual tiene un alto valor patrimonial, contribuyendo a acelerar su deterioro.

B. — Que dichas medidas correctoras de los efectos que dicha cantera tendrá sobre la población y patrimonio histórico-artístico se consideran insuficientes o inexistentes.

C. — Destacar, asimismo, los compromisos adquiridos frente a este Ayuntamiento por H.E.G.C.:

— Restauración del suelo para mantener su uso agrícola. Se detalla en el Plan de Restauración incluido en el estudio de impacto ambiental, que generó una declaración favorable de impacto ambiental por parte de la Confederación Hidrográfica del Duero, el 12 de julio de 2004.

— Humectación, cuando fuera necesario de pistas, caminos interiores y zonas de acopios, para evitar la difusión de partículas de polvo.

— Utilizar rutas alternativas para evitar el paso de los camiones por la población minorando en lo posible los efectos anteriormente nombrados.

Quinto. — A la vista de todo lo anterior, H.E.G.C. y el Ayuntamiento de Vadocondes han llegado al siguiente acuerdo de colaboración:

A. — H.E.G.C., se compromete a la firma del presente acuerdo y una vez obtenida la autorización de la Comisión Territorial de Urbanismo a:

— Abonar al Ayuntamiento de Vadocondes la cantidad de cuatro mil euros (4.000,00 euros), pagaderos en los diez primeros días del mes de enero de cada año siempre que la actividad no consista en la extracción. En el momento de la extracción se establece una cuantía anual de siete mil euros (7.000,00 euros), pagaderos en los diez primeros días de cada año. Este importe se entrega a efectos de compensación de los perjuicios que pueda generar al municipio.

— Adoptar las medidas correctoras que señalen los organismos informantes y autorizantes de las obras y actividad, así como las siguientes:

La empresa H.E.G.C., se compromete a la rehabilitación y limpieza de los caminos y calles como consecuencia del tránsito de vehículos provenientes de las canteras que vean deteriorados, así como cualquier desperfecto que se observase en el puente romano achacable al paso de los camiones de la citada empresa.

B. — El Ayuntamiento de Vadocondes se compromete a la firma del presente acuerdo a declarar la iniciativa como de interés público para el municipio y así trasladarlo a la Comisión Territorial de Urbanismo a los efectos de la obtención de la autorización

urbanística. También se compromete a conceder cuantas licencias y autorizaciones sean necesarias.

Sexto. — En caso de enajenación de las fincas a que se refieren los compromisos contenidos en el presente convenio, H.E.G.C., vendrá obligada a hacer constar estos compromisos en sus actos o contratos con terceros, que se subrogarán en el lugar de aquel, de seguir ejerciendo la misma o análoga actividad.

Séptimo. — El presente acuerdo de colaboración tendrá vigencia desde el día de su firma hasta que finalice la actividad de extracción de áridos que contempla el proyecto de autorización.

Condición suspensiva. — Si una vez cumplidos por H.E.G.C., los requisitos legales pertinentes y obtenidas las autorizaciones necesarias de la Administración, no obtuviera las «licencias de extracción de áridos», quedará sin efecto la totalidad del presente acuerdo. — El Pleno, por mayoría de sus miembros, acuerda:

Primero. — Aceptar dicho convenio, en virtud del cual Hormigones y Excavaciones Gerardo de la Calle y el Ayuntamiento de Vadocondes se comprometen a cumplir los acuerdos señalados anteriormente.

Segundo. — Facultar a la Alcaldía para la firma del referido convenio, que se formalizará mediante documento administrativo, sin perjuicio de la inscripción en el Registro de la Propiedad de aquellos actos y condiciones que legalmente procedan, conforme a la legislación urbanística e hipotecaria.

Tercero. — Dar publicidad al texto citado en el plazo del mes siguiente a su firma en el «Boletín Oficial» de la provincia y su remisión al Registro de Urbanismo de Castilla y León, conforme a lo dispuesto en el artículo 440.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

En Vadocondes, a 22 de septiembre de 2006. — El Alcalde, Francisco José Núñez Langa.

200607484/7459. — 104,00

Ayuntamiento de Sotragero

Habiéndose aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión de 14 de julio de 2006, el presupuesto general de 2006 y sometido a información en el «Boletín Oficial» de la provincia número 140, de 26 de julio de 2006 y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y no habiéndose formulado reclamaciones contra referido acuerdo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se entiende elevado a definitivo sin necesidad de nueva resolución expresa, procediéndose a su publicación con el siguiente resumen:

ESTADO DE INGRESOS		
Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Impuestos directos	27.238,39
2.	Impuestos indirectos	2.500,00
3.	Tasas y otros ingresos	74.222,05
4.	Transferencias corrientes	50.500,00
5.	Ingresos patrimoniales	11.937,95
	Total operaciones corrientes	166.398,39
B) Operaciones de capital:		
7.	Transferencias de capital	49.152,04
9.	Pasivos financieros	60.000,00
	Total operaciones de capital	109.152,04
	Total ingresos	275.550,43

ESTADO DE GASTOS		
Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Gastos de personal	61.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios .	83.600,00
3.	Gastos financieros	800,00
4.	Transferencias corrientes	10.800,51
	Total operaciones corrientes	156.200,51
B) Operaciones de capital:		
6.	Inversiones reales	119.349,92
	Total operaciones de capital	119.349,92
	Total gastos	275.550,43

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 de referido texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales.

Igualmente con arreglo a lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se publica la planilla y la relación de puestos de trabajo de funcionarios y personal laboral de este Ayuntamiento.

– Personal funcionario: 1 Secretaría-Intervención, grupo B. En propiedad. Agrupada.

– Personal laboral fijo: 1 Operario Servicios Múltiples.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Sotragero, 21 de septiembre de 2006. – El Alcalde, Gregorio Bernal Sedano.

200607410/7380. — 46,00

Ayuntamiento de Fuentelcésped

Formulada y rendida la cuenta general del presupuesto de esta Entidad Local integrada por la cuenta del Ayuntamiento de Fuentelcésped y la de la Sociedad Mercantil Finca la Dehesa de Fuentelcésped, correspondiente al ejercicio 2005, se expone al público, junto con sus justificantes y con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días.

En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que se formulen por escrito, los cuales serán examinados por la Comisión Especial de Cuentas, que practicará cuantas comprobaciones sean necesarias, emitiendo un nuevo informe antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas, y en su caso, aprobadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193.3 y 4 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

En Fuentelcésped, a 21 de septiembre de 2006. – El Alcalde, Francisco José Díaz Bayo.

200607490/7460. — 34,00

Mancomunidad Sierra de la Demanda

No habiéndose presentado alegaciones contra la aprobación inicial del presupuesto general para el año 2006 de esta Mancomunidad, y en cumplimiento con lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 20.3 del Real Decreto 1990, se hace público el pre-

supuesto definitivo, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

INGRESOS		
Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
3.	Tasas y otros ingresos	60,00
4.	Transferencias corrientes	50.500,00
B) Operaciones de capital:		
7.	Transferencias de capital	137.000,00
	Total del estado de ingresos	187.560,00

GASTOS		
Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Gastos de personal	31.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios .	15.560,00
4.	Transferencias corrientes	2.500,00
B) Operaciones de capital:		
5.	Inversiones reales	138.500,00
	Total del estado de gastos	187.560,00

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo por las personas legitimadas en el artículo 170 y con arreglo a los motivos del número 2 del mismo artículo del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Pradoluengo, 21 de septiembre de 2006. – La Presidenta de la Mancomunidad, Margarita Pascual Moral.

200607492/7461. — 34,00

Ayuntamiento de Castrillo Matajudíos

Ante la vacante producida del cargo de Juez de Paz titular de este municipio, se anuncia convocatoria pública para presentación de solicitudes de aspirantes a dicho cargo, de acuerdo a las siguientes bases:

Requisitos. – Ser español, mayor de edad y residente en el municipio de Castrillo Matajudíos, y cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial, a excepción de la jubilación por edad.

Los interesados presentarán su solicitud de elección para el cargo anteriormente señalado, dirigida a este Ayuntamiento, a la que se acompañará fotocopia del D.N.I., y declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 389 y 395, y artículo 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

El plazo de presentación de solicitudes es de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En Castrillo Matajudíos, a 26 de septiembre de 2006. – El Alcalde, Anastasio Alonso Antón.

200607496/7462. — 34,00

Ayuntamiento de Villariezo

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de agosto de 2006, acordó la aprobación del presupuesto único para el ejercicio de 2006, el cual ha estado expuesto al público por término de quince días hábiles sin que se haya formulado reclamación alguna en contra del mismo,

por lo que, según se hace constar en el acuerdo de aprobación, el presupuesto queda aprobado definitivamente con las consignaciones que se señalan en el siguiente resumen por capítulos:

GASTOS		
Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Gastos de personal	90.300,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios ..	199.000,00
3.	Gastos financieros	1.000,00
4.	Transferencias corrientes	24.000,00
B) Operaciones de capital:		
6.	Inversiones reales	1.009.000,00
9.	Pasivos financieros	6.000,00
	Total	1.329.300,00
INGRESOS		
Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Impuestos directos	76.500,00
2.	Impuestos indirectos	50.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	106.000,00
4.	Transferencias corrientes	54.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	28.500,00
B) Operaciones de capital:		
6.	Enajenación de inversiones reales	851.200,00
7.	Transferencias de capital	163.100,00
	Total	1.329.300,00

Al propio tiempo y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 127 del texto refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/86, de 18 de abril, se publica íntegramente la plantilla de personal que comprende el catálogo de todos los puestos de trabajo de este Ayuntamiento, y que, tal como dispone el artículo 90-1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, fue aprobada a través del presupuesto en la sesión en que fue aprobado el mismo, y se inserta a continuación en la forma que seguidamente se indica:

Plantilla de personal:

A. — Personal funcionario.

1. Secretario-Interventor.

2. Auxiliar Administrativo.

B. — Personal laboral.

1. Alguacil encargado de servicios múltiples.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Villatiezo, 27 de septiembre de 2006. — El Alcalde, Juan José Hortigüela Valdivielso.

200607520/7464. — 49,00

el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se da cuenta del Acuerdo Plenario de fecha 8 de septiembre de 2006, de la adjudicación mediante procedimiento abierto y forma de subasta, de la ejecución de la obra:

«Reforma y pavimentación de la plaza Ricardo Nogal, de Trespaderne», por un importe de 100.780,00 euros, a la empresa Vicons, S.A.

En Trespaderne, a 28 de septiembre de 2006. — El Alcalde-Presidente, José Luis López Martínez.

200607514/7463. — 34,00

Junta Administrativa de Temiño

Subasta de arrendamiento de fincas rústicas

Aprobado por la Junta Vecinal el pliego de condiciones económico-administrativas para el arrendamiento del aprovechamiento agrícola de fincas rústicas de la masa común sitas en Temiño, mediante subasta pública por el sistema tradicional de pujas a la llana, se expone al público por el plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de examen y reclamaciones que contra el mismo puedan presentarse:

1. — Publicidad del pliego: Las dependencias de la Junta Administrativa de Temiño.

2. — Plazo de presentación de reclamaciones: Ocho días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

3. — Órgano al que dirigir las reclamaciones: Junta Administrativa de Temiño.

Simultáneamente se anuncia subasta pública conforme al siguiente contenido:

a) Objeto de la subasta: Arrendamiento del aprovechamiento agrícola de las fincas rústicas de la masa común de Temiño.

b) Plazo del arrendamiento: Cinco campañas agrícolas comenzando la campaña 2006/2007 y finalizando la 2010/2011.

c) Tipo de licitación: El fijado para cada finca en el pliego de condiciones aprobado al efecto, que podrá ser mejorado al alza.

d) Forma de adjudicación: El sistema de adjudicación será el tradicional de pujas a la llana.

e) Lugar y fecha de celebración de la subasta: Dependencias de la Junta Administrativa de Temiño. El sábado siguiente a la finalización del plazo de exposición, a las 18 horas.

En Temiño, a 4 de octubre de 2006. — El Alcalde Pedáneo, José María Díez Ruiz.

200607661/7661. — 52,00

ANUNCIOS URGENTES

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA NUMERO 09/02
DE MIRANDA DE EBRO

Notificación a deudores

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado

SUBASTAS Y CONCURSOS

Ayuntamiento de Trespaderne

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba

la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para

el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Miranda de Ebro, a 3 de octubre de 2006. — La Recaudadora Ejecutiva, Victoria Tellería Aguirrezabala.

200607711/7636. — 492,00

* * *

Relación que se cita: Núm. remesa: 09 02 1 06 000008.

URE: 09 02.

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	EXPEDIENTE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES							
07 091010350838	0611	LOPEZ MADRID MARIA DISNEY	09 02 06 00108305	CL MENCIA DE VELASCO 22 1.º D	09240	BRIVIESCA	09 02 218 06 002135194
10 09102779888	0111	HOSTELERIA DATREBIL, S.L.	09 02 06 00110325	CL EL SALERO (BAR) 1	09211	FRIAS	09 02 218 06 002137824
10 09102693905	0111	CASAS EN ESPACIOS NATURALES, S.L.	09 02 06 00115072	CL LA FUENTE 29	09219	VILLANUEVA DE TEBA	09 02 218 06 002142268
07 021013206289	0521	RAMINHOS SOBRAL NUNO MIGUEL	09 02 06 00117601	CL CAMPING RIO NELA 23	09540	TRESPADERNE	09 02 218 06 002164496
07 090035481591	0521	JUEZ VARGA DOROTEA	09 02 06 00115880	CL RONDA FERROCARRIL-BAR LA RONDA 29	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 218 06 002169045
07 091003950757	0521	PEREZ PEREZ BARBARA	09 02 06 00118712	CL RAMON Y CAJAL 22 4.º IZD	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 218 06 002227952
07 091009737415	0611	HOSU EMILIU ADRIAN	09 02 06 00121338	CR CORNUDILLA A MASA 21 2.º IZD	09246	POZA DE LA SAL	09 02 218 06 002249372
PROCEDIMIENTO: NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO							
07 090026839602	0521	GABARRI GABARRI JOSE MARTIN	09 02 00 00037811	CL SANTA LUCIA 50 2.º IZD	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 313 06 001990910
07 010018162015	0521	VILLEGAS MERINO ENRIQUE	09 02 97 00032050	CL VICENTE ALEXANDRE 21 4	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 313 06 002013946
10 09102132719	0111	GRACIA BERRIO MARIA LUISA	09 02 05 00038556	CL LOS HORNOS 17 2 2 B	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 313 06 002014148
07 090028778588	0521	DIEZ AMAYUELAS JESUS	09 02 05 00086450	CL RAMON Y CAJAL 53 5 IZD	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 313 06 002014552
07 480074496059	0521	ORTIZ PRIETO PABLO	09 02 06 00057983	CL FUENTE DE LOS TRES CAÑOS 2 2 IZD	09500	MEDINA DE POMAR	09 02 313 06 002015259
07 090033019714	0521	FUENTES SAEZ MIGUEL ANGEL	09 02 06 00062128	CL CONDADO DE TREVIÑO 31 BJ	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 313 06 002015360
07 010025889881	0521	CACHO CRUZ CRUZ	09 02 06 00078902	CL LA ALCALDIA 4	09240	BRIVIESCA	09 02 313 06 002015865
07 100024305251	0521	JIMENEZ DUARTE ADOLFO	09 02 06 00086275	PA ABASTOS 4 4 IZD	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 313 06 002016168
07 100024305251	0521	JIMENEZ DUARTE ADOLFO	09 02 06 00086275	PA ABASTOS 4 4 IZD	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 313 06 002016269
07 480115221511	0521	LIGHTFOOT PETER	09 02 06 00086376	BO CEREZO 13	09580	VILLASANA DE MENA	09 02 313 06 002016370
07 091004585402	0521	JIMENEZ CONDE AITOR	09 02 06 00086578	CL LOGROÑO 19 3 IZD	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 313 06 002016471
07 091004585402	0521	JIMENEZ CONDE AITOR	09 02 06 00086578	CL LOGROÑO 19 3 IZD	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 313 06 002016572
07 091004585402	0521	JIMENEZ CONDE AITOR	09 02 06 00086578	CL LOGROÑO 19 3 IZD	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 313 06 002016673
07 010021546507	0521	BARQUILLA MARTIN VENANCIO	09 02 06 00087891	PB QUINTANASECA	09211	QUINTANASECA	09 02 313 06 002016875
10 09103078366	1211	TEIXEIRA DE MACEDO ADAO MANUEL	09 02 06 00090016	CL REDECILLA DEL CAMPO 3	09250	BEORADO	09 02 313 06 002017077
07 091000511604	0521	PEREZ ZORRILLA MARIA NURIA	09 02 06 00093147	AV JUAN CARLOS I	09550	VILLARCAYO	09 02 313 06 002017178
07 480116934266	0521	MORAL BRAZO FRANCISCO	09 02 06 00093248	CL EL SOL 6	09249	NAVAS DE BUREBA	09 02 313 06 002017279
07 091010971840	0521	GAMALLO LOPEZ MARIA DEL MAR	09 02 06 00098100	MN ORDEJON DE MENA	09587	ORDEJON DE MENA	09 02 313 06 002017380
10 09100680042	0111	OBISPO MARTINEZ HERMINIA	09 02 96 00003529	PZ SOMOVILLA 1 1.º C-A	09500	MEDINA DE POMAR	09 02 313 06 002031326
07 481035525629	0521	HAARALA JANNE MATIAS	09 02 06 00004837	CL BRIVIESCA BLOQUE-B 5 C	09500	MEDINA DE POMAR	09 02 313 06 002031528
07 091000071666	0721	ALIENDE VILLANUEVA AMALIO	09 02 06 00036967	AV JUAN CARLOS 5	09270	QUINTANILLA S. GARCIA	09 02 313 06 002031629
10 09102863754	0111	MONEO SAAVEDRA JESUS SALVAD	09 02 06 00056670	CL LOS LINARES 28 BJ	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 313 06 002031831
10 09102735937	0111	FORAMONTANOS REHABILITADORES, S.L.	09 02 06 00093046	UR CARRERUELA 2 3 C	09550	VILLARCAYO	09 02 313 06 002032033
07 010022690396	0521	CAMPO SARACIBAR IGNACIO	09 02 06 00094763	CL ALAVA 10 4 DCH	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 313 06 002032134
07 090033015468	0521	BAÑOS SANCHO JOSE JAVIER	09 02 05 00014207	PZ DE LA CONSTITUCION 4 4 B	09250	BEORADO	09 02 313 06 002059416
07 090038907412	0521	LOPEZ SALAZAR MANUEL ANGEL	09 02 05 00040273	CL RAMON Y CAJAL 5 5 C	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 313 06 002059517
07 091008582610	0611	DUVAL JIMENEZ MARIA SOL	09 02 06 00011204	CT LOGROÑO 58 IN 3 BJ	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 313 06 002060022
07 480074496059	0521	ORTIZ PRIETO PABLO	09 02 06 00057983	CL FUENTE DE LOS TRES CAÑOS 2 2 IZD	09500	MEDINA DE POMAR	09 02 313 06 002060325
10 09102511120	0111	FUNDAC SANTAYANA IBEROMORAZANICA	09 02 06 00065461	CR BILBAO-REINOSA 15	09574	SANTELCICES	09 02 313 06 002060426
07 090040794161	0611	BAILE NAJAS ESPERANZA	09 02 06 00066673	CL RODRIGUEZ DE VALCARCEL 71 1.º B	09260	PRADOLUENGO	09 02 313 06 002060527
07 480111651507	0521	CACHORRO GONZALEZ EDORTA	09 02 06 00070515	CL CAMINO MALTRANILLA 10 4 IZD	09580	VILLASANA DE MENA	09 02 313 06 002060729
10 09103048862	1211	DULANTO UNCETA RICARDO	09 02 06 00076373	CL PARQUE ANTONIO MACHADO 2 4 IZD	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 313 06 002061032
07 091007424367	0521	BARCENA GOMEZ PEDRO LUIS	09 02 06 00077282	CL NUÑO RASURA 45 2 A	09500	MEDINA DE POMAR	09 02 313 06 002061335
17 180054701138	0721	GONZALEZ MANZANEDO JOSE MARIA	09 02 06 00086174	MN AGUILAR DE BUREBA	09249	AGUILAR DE BUREBA	09 02 313 06 002061739
07 091000511604	0521	PEREZ ZORRILLA MARIA NURIA	09 02 06 00093147	AV JUAN CARLOS I	09550	VILLARCAYO	09 02 313 06 002062042
10 09103048862	1211	DULANTO UNCETA RICARDO	09 02 06 00076373	CL PARQUE ANTONIO MACHADO 2 4 IZD	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 313 06 002076893
07 090027249426	0521	ALCALA BARCO PEDRO BLAS	09 02 05 00003800	CL VITORIA 31	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 313 06 002084573
07 0900437001461	0521	SERRA ASENSIO ISABEL	09 02 05 00088975	CL CANTABRIA 2 1.º D	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 313 06 002084977
10 09102976821	0111	FONTGAS MERINDADES, S.L.	09 02 06 00038785	CL EL PROGRESO S/N	09560	ESPINOSA MONTEROS	09 02 313 06 002085179
07 090040626433	0521	FERREIRA SOUSA FERNANDO ABILIO	09 02 06 00055559	CL PEDRO RUIZ 22 1.º B	09240	BRIVIESCA	09 02 313 06 002085280
07 090040794161	0611	BAILE NAJAS ESPERANZA	09 02 06 00066673	CL RODRIGUEZ DE VALCARCEL 71 1.º B	09260	PRADOLUENGO	09 02 313 06 002085482

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	EXPEDIENTE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO
07 301037028823	0611	OUTADJER MOHAMMED	09 02 06 00010800	CL ARENAL 101 2.º IZD	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 313 06 002116404
07 211017014841	0611	ADJEL AHMED	09 02 06 00087184	CL PEREZ GALDOS 15 3 IZD	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 313 06 002116505
07 480076504464	0521	GARCIA ALCARAZ FRANCISCO JAVIER	09 02 06 00054852	CT MADRID IRUN KM. 259,5	09292	MONASTERIO DE ROD.	09 02 313 06 002122464
07 091000154017	0521	GARCIA TRUCHUELO LAURA	09 02 06 00076272	CL RAMON Y CAJAL 5 5 C	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 313 06 002163082
07 091000154017	0521	GARCIA TRUCHUELO LAURA	09 02 06 00076272	CL RAMON Y CAJAL 5 5 C	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 313 06 002193701
07 010021546507	0521	BARQUILLA MARTIN VENANCIO	09 02 06 00087891	PB QUINTANASECA	09211	QUINTANASECA	09 02 313 06 002198953
07 091001077335	0521	MONTENEGRO NOVES FCO JAVIER	09 02 04 00084807	CL COLON 15 1 D	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 313 06 002273725
07 091001077335	0521	MONTENEGRO NOVES FCO JAVIER	09 02 04 00084807	CL COLON 15 1 D	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 313 06 002273826

PROCEDIMIENTO: NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C. Y A.

07 100024305251	0521	JIMENEZ DUARTE ADOLFO	09 02 06 00086275	PA ABASTOS 4 4 IZD	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 315 06 002096495
-----------------	------	-----------------------	-------------------	--------------------	-------	-----------------	------------------------

PROCEDIMIENTO: DIL. EMBARGO DE VEHICULOS

07 010025889881	0521	CACHO CRUZ CRUZ	09 02 06 00078902	CL LA ALCALDIA 4	09240	BRIVIESCA	09 02 333 06 002125696
06 0X2263588C	2300	SANTOS JOSE JAIME	09 02 06 00076878	SANTA LUCIA N.º 8 3.º	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 333 06 002162880
07 010025889881	0521	CACHO CRUZ CRUZ	09 02 06 00078902	CL FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE 5	09240	BRIVIESCA	09 02 333 06 002246241
07 091001077335	0521	MONTENEGRO NOVES FCO JAVIER	09 02 04 00084807	CL COLON 15 1 D	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 333 06 002274028

PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS

07 010021546507	0521	BARQUILLA MARTIN VENANCIO	09 02 06 00087891	PB QUINTANASECA	09211	QUINTANASECA	09 02 350 06 002211077
-----------------	------	---------------------------	-------------------	-----------------	-------	--------------	------------------------

PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.

07 090027591653	0521	MORQUECHO LLANOS MIGUEL	09 02 88 00085753	CL REPUBLICA ARGENTINA 100	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 351 06 002151867
07 370029126772	0521	HERNANDEZ SAN ROMAN JOSE MANUEL	09 02 05 00095039	CL CONCEPCION ARENAL 22 4 IZD	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 351 06 002155507
07 090027249426	0521	ALCALA BARCO PEDRO BLAS	09 02 05 00003800	CL VITORIA 31	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 351 06 002158133
10 09102522032	0111	CAICOYA DEL VALLE JOSE OCTAVIO	09 02 03 00058003	CL CALIFORNIAS 109 1	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 351 06 002162779
01 071343341D	2300	BENGOA ALVAREZ IVAN	09 02 05 00050680	CL LA ESTACION, 49 - 4.º C	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 351 06 002167732
07 011011060282	0611	FIGUEREDO MATTOS DOUGLAS	09 02 06 00112244	CL ARENAL 112 3 IZQ	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 351 06 002208350
07 090034112073	0521	MUÑOZ ACERA EVELIO	09 02 06 00113456	CL RAMON Y CAJAL 22 4 IZD	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 351 06 002208653
07 091009559781	0611	COSTA FERNANDES LUIS MANUEL	09 02 06 00112850	CL ALMACENES 26 2	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 351 06 002229770
06 0X2263588C	2300	SANTOS JOSE JAIME	09 02 06 00076878	SANTA LUCIA N.º 8 3.º	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 351 06 002248665
10 09102395932	0111	IZQUIERDO CADIÑANOS JAVIER	09 02 04 00060151	CL LA RIOJA 4 1 C	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 351 06 002268267
07 150091079841	0521	VILLAVARDE RODRIGUEZ HUMBERTO M	09 02 05 00013702	BO SAN PEDRO 53 B	09515	NOFUENTES	09 02 351 06 002269176
10 09103180319	0111	MENA SIERRA ROBERTO	09 02 06 00111537	CL SOPARRAL 3	09514	BOVEDA DE LA RIBERA	09 02 351 06 002270085
07 091001077335	0521	MONTENEGRO NOVES FCO JAVIER	09 02 04 00084807	CL COLON 15 1 D	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 351 06 002274129

PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT

07 090040855593	0521	MARTIN SABINO LORENA	09 02 05 00010769	CL ARENAL 118 1 DCH	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 366 06 002021727
07 090037866882	0521	MONTOLIU AYALA VICENTE	09 02 88 00048771	PS LA EPITAFIA 3 4 D	09240	BRIVIESCA	09 02 366 06 002087506
07 090025349135	0521	MARTINEZ REBOLLEDA PEDRO MAR	09 02 05 00097968	CL ARENAL 74 5 1	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 366 06 002087708

* * *

ANEXO I. – NUMERO REMESA 09 02 1 06 000008

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
09 02	CL CONDADO DE TREVIÑO, 29	09200 MIRANDA DE EBRO	947 0347406	947 0347438

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Tesorería

Anuncio de cobranza del Impuesto sobre Actividades Económicas (I.A.E.)

Ejercicio: 2006.

Periodo de cobranza: Del 19 de octubre al 19 de diciembre de 2006.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 24 del Reglamento General de Recaudación, se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que el periodo voluntario de cobro para los recibos del ejercicio de 2006 correspondiente al Impuesto sobre Actividades Económicas (I.A.E.), será el comprendido entre los días 19 de octubre al 19 de diciembre de 2006, ambos inclusive.

Forma de pago. – Para el pago de los tributos municipales por recibo, en periodo voluntario, los contribuyentes que no ten-

gan domiciliación permanente de sus tributos deberán presentar el aviso de pago que se distribuye, personándose por sí o a través de tercero en las oficinas de la Entidad Colaboradora, Caja de Burgos, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, o en cualquiera de las entidades autorizadas al efecto: Caja Círculo, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Caja Duero, Caja Madrid, Banesto, Caja Laboral Popular, La Caixa, Banco Pastor, Caja Rural Burgos, Banco Santander Central Hispano, Caja de Ahorros de Vitoria y Alava, Ibercaja, Caja España de Inversiones, Bankinter y Caja Cantabria.

Este documento (aviso de pago) servirá como justificante de pago con la validación mecánica o firma y sello autorizado de la entidad financiera.

En caso de que no se reciba el aviso de pago o de extravío del mismo, se podrá solicitar un duplicado en el Servicio Municipal de Recaudación.

Para quienes tengan domiciliación permanente de sus recibos, la fecha de adeudo en cuenta será el último día de pago (19 de diciembre de 2006).

Domiciliación de recibos. — Para evitarle molestias y esperas innecesarias se le sugiere la conveniencia de domiciliar el pago del tributo para ejercicios sucesivos en su entidad financiera, para lo cual deberá cumplimentar debidamente la orden de domiciliación que aparece en el aviso de pago.

Advertencia. — Transcurrido el periodo voluntario de cobranza las deudas no satisfechas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Burgos, a 28 de septiembre de 2006. — El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200607613/7551. — 111,00

Ayuntamiento de Cavia

Aprobación definitiva del presupuesto de 2006

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario contra el presupuesto general para el ejercicio 2006, aprobado inicialmente en sesión de fecha 6 de junio de 2006, se eleva a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario y se publica resumido por capítulos, de acuerdo a lo establecido en los apartados 1 y 3 del art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Impuestos directos	42.305,48
2.	Impuestos indirectos	38.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	31.660,86
4.	Transferencias corrientes	44.897,20
5.	Ingresos patrimoniales	14.495,00
B) Operaciones de capital:		
6.	Enajenación de inversiones reales	161.607,34
7.	Transferencias de capital	57.910,12
Total ingresos		390.876,00

GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Gastos de personal	23.500,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios ..	136.156,00
3.	Gastos financieros	1.900,00
4.	Transferencias corrientes	18.000,00
B) Operaciones de capital:		
6.	Inversiones reales	199.020,00
7.	Transferencias de capital	800,00
9.	Pasivos financieros	11.500,00
Total gastos		390.876,00

Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobados junto con el presupuesto general para 2006.

Relación de puestos de trabajo. —

1. Funcionarios: Grupo B. Escala de habilitación nacional. Subescala de Secretaría Intervención. Nivel 22. Cubierta en propiedad.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112.3 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se

aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Contra esta aprobación definitiva, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo de conformidad con el art. 171.1 del TRLHL, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Cavia, a 3 de octubre de 2006. — La Alcaldesa, María Elena González Paisán.

200607702/7635. — 86,00

Ayuntamiento de Palacios de la Sierra

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2006

En cumplimiento de lo establecido en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2006, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
1.	Gastos de personal	199.200,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios ..	287.400,00
3.	Gastos financieros	100,00
4.	Transferencias corrientes	39.100,00
6.	Inversiones reales	460.677,00
Total presupuesto de gastos		986.477,00

INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
1.	Impuestos directos	159.500,00
2.	Impuestos indirectos	40.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	67.400,00
4.	Transferencias corrientes	176.780,00
5.	Ingresos patrimoniales	179.022,00
6.	Enajenación de inversiones reales	100.000,00
7.	Transferencias de capital	263.775,00
Total presupuesto de ingresos ...		986.477,00

Asimismo y conforme dispone el art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

— Personal funcionario:

Secretario Interventor: 1 (interino).

Administrativo: 1 (cubierta).

Operario de Servicios Múltiples-Alguacil: 1 (cubierta).

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Pleno del Ayuntamiento, o bien, impugnarlo directamente, mediante recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Palacios de la Sierra, a 9 de octubre de 2006. — El Alcalde, Julio Munguía Ríos.

200607762/7685. — 86,00

Ayuntamiento de Sasamón

Aprobación definitiva del presupuesto anual de 2006

Por no haberse presentado sugerencias ni reclamaciones, se ha elevado a definitiva la aprobación inicial del presupuesto general de este municipio para el ejercicio de 2006, cuyo resumen, a nivel de capítulos, es como sigue:

ESTADO DE GASTOS		
Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Gastos de personal	130.849,06
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	192.326,40
3.	Gastos financieros	3.192,22
4.	Transferencias corrientes	83.400,00
	Total operaciones corrientes	409.767,68
B) Operaciones de capital:		
6.	Inversiones reales	200.600,00
9.	Pasivos financieros	5.288,91
	Total operaciones de capital	205.888,91
	Total del estado de gastos	615.656,59

ESTADO DE INGRESOS		
Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Impuestos directos	157.314,49
3.	Tasas y otros ingresos	93.900,00
4.	Transferencias corrientes	209.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	19.523,73
	Total operaciones corrientes	479.738,22
B) Operaciones de capital:		
7.	Transferencias de capital	135.918,37
	Total operaciones de capital	135.918,37
	Total del estado de ingresos	615.656,59

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112.3 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y art. 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo de conformidad con el art. 171.1 del T.R.L.H.L., en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Sasamón, a 3 de octubre de 2006. — El Alcalde, José María Marín Pérez.

200607726/7676. — 84,00

Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales

Anuncio de cobranza

Primero: En el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, se encuentran expuestos al público los padrones de los siguientes conceptos tributarios:

a) Tasa de los servicios de agua-alcantarillado, periodo 3, ejercicio de 2006.

En este plazo se pueden presentar las alegaciones que se crean convenientes y en el plazo del mes siguiente se puede interponer recurso de reposición contra el mismo, ante el Alcalde-Presidente.

Segundo:

Periodo de pago. — Del 1 de octubre al 31 de octubre de 2006.

Modalidad de pago. —

— A los que tengan domiciliado el pago en entidad bancaria, se les cargarán los recibos en la cuenta designada.

— Los que no lo tengan domiciliado recibirán en su domicilio los documentos de pago para que puedan abonarlo en cualquiera de las oficinas de Caja de Burgos, Caja del Círculo Católico, Banco Pastor o Caja Rural.

— Si no reciben en su domicilio los documentos que les correspondan, o si habiéndolos recibido los han extraviado, podrán solicitar la emisión de un duplicado en las Oficinas Municipales (plaza Constitución, 1, teléfono 947 294 141).

— Se recomienda a todos los contribuyentes que utilicen el sistema de domiciliación de pago en cuentas bancarias.

Tercero: De conformidad con el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación, se advierte a los obligados al pago que, transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigibles por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que produzcan.

En Villagonzalo Pedernales, a 25 de octubre de 2006. — El Alcalde, Juan Carlos de la Fuente Ruiz.

200607742/7682. — 68,00

Ayuntamiento de Valle de Tobalina

Por el presente se anuncia al público que el Alcalde de este Ayuntamiento en el día de la fecha ha dispuesto lo siguiente:

1. — Aprobar los Padrones Fiscales de la tasa reguladora del suministro de agua potable de julio, agosto y septiembre de 2006.

2. — Exponer los mencionados padrones al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días, con anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que cuantos estén legítimamente interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones oportunas.

3. — Determinar que el plazo de ingreso será, conforme a la Ordenanza Fiscal General, del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2006, ambos incluidos.

Las modalidades de ingreso serán mediante domiciliación bancaria, en entidades de depósito especificadas en recibos o en Recaudación Municipal (Casa Consistorial, de 8.00 a 15.00 horas, de lunes a viernes).

Transcurrido el plazo antedicho se procederá por la vía de apremio, imponiéndose los recargos de apremio correspondientes, intereses de demora y las costas que se causen.

Lo que se publica en cumplimiento del Reglamento General de Recaudación.

Valle de Tobalina, 6 de octubre de 2006. — El Alcalde, Rafael S. González Mediavilla.

200607730/7677. — 68,00

Ayuntamiento de San Juan del Monte

Aprobadas inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 10 de agosto de 2006, las Normas Urbanísticas Municipales del municipio de San Juan del Monte, se exponen al público en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de oficina, con el expediente instruido al efecto, por plazo de un mes durante el cual cualquier persona interesada podrá consultarlo, examinarlo, y presentar las observaciones y alegaciones que estime pertinente.

Al propio tiempo, se hace pública la suspensión del otorgamiento de las licencias urbanísticas de construcciones o instalaciones de nueva planta, ampliación, demolición o cambio de uso de las mismas en todo el término municipal hasta la aprobación definitiva del instrumento de planeamiento, y como máximo durante dos años, en cuanto en ellas se propone la modificación del régimen urbanístico vigente. No obstante, la suspensión del otorgamiento de licencias no afecta a las solicitudes:

Que hayan sido presentadas con toda la documentación necesaria completa, más de tres meses antes de la fecha de publicación del acuerdo que produzca la suspensión.

Que tengan por objeto actos de uso del suelo que sean conformes tanto al régimen urbanístico vigente como a las determinaciones del instrumento que motiva la suspensión.

San Juan del Monte, 26 de septiembre de 2006. — El Alcalde, Angel Rocha Plaza.

200607732/7678. — 68,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO TRES DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0301753/2006.
07410.

N.º autos: Demanda 711/2006.

Materia: Ordinario.

Demandante: Don Pedro Boliwar Elizalde Samaniego.

Demandados: Fogasa, Burgos Placas System, S.L., Aisla DiteX, S.L.U. y Promociones Gompe, S.L.

Doña Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Pedro Boliwar Elizalde Samaniego contra Burgos Placas System, S.L., Aisla DiteX, S.L.U., Promociones Gompe, S.L. y Fogasa, en reclamación por ordinario, registrado con el n.º 711/2006, se ha acordado citar a Burgos Placas System, S.L. (Unipersonal) y a su representación legal, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 6 de noviembre de 2006 a las 11.10 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio; requiriendo a dicha empresa para la aportación al juicio de los contratos de trabajo suscritos con el demandante en fecha 10 de agosto de 2005, 3 de octubre de 2005 y 1 de febrero de 2006, hoja de recibo de salarios de los años 2005 y 2006 del demandante.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres sito en Avda. Reyes Católicos, 53, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación y requerimiento a Burgos Placas System, S.L. y de citación a su representación legal, se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Burgos, a 10 de octubre de 2006. — La Secretario Judicial, Cristina Rodríguez Cuesta.

200607817/7703. — 124,00

DIPUTACION PROVINCIAL

SECCION DE CONTRATACION

Anuncio de licitación

1. — Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de Burgos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación. Paseo del Espolón, 34. 09003 Burgos. Tel. 947 25 86 00. Fax: 947 20 07 50.

c) Número de expediente: 26/06.

2. — Objeto del contrato. Presupuesto base de licitación. Plazo de ejecución:

a) Descripción del objeto: «Creación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de registro telemático para la Diputación Provincial de Burgos».

b) Lugar de ejecución: Siete oficinas de Recaudación repartidas por la provincia y Registro General en Burgos.

c) Duración del contrato: Veinticuatro meses.

3. — Tramitación del expediente, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. — Presupuesto base de licitación:

Importe total: 134.000 euros. (Dicho importe se desglosa de la siguiente manera: 100.000 euros para la primera anualidad, y 34.000 euros para la segunda anualidad).

5. — Garantía provisional: Por importe de 2.680,00 euros.

6. — Obtención de documentación: Copistería Amábar, S.L., Avda. del Arlanzón, n.º 15. 09004 Burgos. Tel. 947 27 21 79.

— Fecha límite de obtención de documentos: Hasta el día hábil anterior al de la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

7. — Obtención de información: Sección de Contratación (2.ª planta del Palacio Provincial).

— Fecha límite de obtención de información: Con la anticipación suficiente para que la Diputación pueda contestar con seis días de antelación al último del plazo de recepción de ofertas.

8. — Requisitos específicos del contratista: Documento de clasificación empresarial del Grupo V, Subgrupo 5, categoría a).

9. — Presentación de proposiciones y documentación complementaria:

a) Fecha límite de presentación: Finaliza a las 14.00 horas del octavo (8) día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

b) Documentación a presentar: Ver cláusula 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General o en la Sección de Contratación, sitos en el Palacio Provincial, cuyo domicilio figura en el punto 1 del presente anuncio.

10. — Apertura de las ofertas: Tendrá lugar a las 12.00 horas del tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de proposiciones, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, cuyos datos figuran en el punto 1 del presente anuncio. Si dicho día coincidiese en sábado, la apertura se realizará el primer día hábil siguiente.

11. — Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario (con un máximo de 400 euros).

12. — Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.diputaciondeburgos.es>

Burgos, a 9 de octubre de 2006. — El Presidente, Vicente Orden Vigara.

200607800/7738. — 98,00

Anuncio de licitación

1. — Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de Burgos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación. Paseo del Espolón, 34. 09003 Burgos. Tel. 947 25 86 00. Fax: 947 20 07 50.

c) Número de expediente: 25/06.

2. – *Objeto del contrato. Presupuesto base de licitación. Plazo de ejecución:*

a) Descripción del objeto: «Creación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de una oficina virtual tributaria para la Diputación Provincial de Burgos».

b) Lugar de ejecución: Burgos.

c) Duración del contrato: Veinticuatro meses.

3. – *Tramitación del expediente, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. – *Presupuesto base de licitación:*

Importe total: 134.000 euros (Dicho importe se desglosa de la siguiente manera: 100.000 euros para la primera anualidad, y 34.000 euros para la segunda anualidad).

5. – *Garantía provisional:* Por importe de 2.680,00 euros.

6. – *Obtención de documentación:* Copistería Amábar, S.L., Avda. del Arlanzón, n.º 15. 09004 Burgos. Tel. 947 27 21 79.

– Fecha límite de obtención de documentos: Hasta el día hábil anterior al de la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

7. – *Obtención de información:* Sección de Contratación (2.ª planta del Palacio Provincial).

– Fecha límite de obtención de información: Con la anticipación suficiente para que la Diputación pueda contestar con 6 días de antelación al último del plazo de recepción de ofertas.

8. – *Requisitos específicos del contratista:* Documento de clasificación empresarial del Grupo V, Subgrupo 5, categoría a).

9. – *Presentación de proposiciones y documentación complementaria:*

a) Fecha límite de presentación: Finaliza a las 14.00 horas del octavo (8) día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

b) Documentación a presentar: Ver cláusula 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General o en la Sección de Contratación, sitos en el Palacio Provincial, cuyo domicilio figura en el punto 1 del presente anuncio.

10. – *Apertura de las ofertas:* Tendrá lugar a las 12.00 horas del tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de proposiciones, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, cuyos datos figuran en el punto 1 del presente anuncio. Si dicho día coincidiese en sábado, la apertura se realizará el primer día hábil siguiente.

11. – *Gastos de anuncios:* Por cuenta del adjudicatario (con un máximo de 400 euros).

12. – *Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos:* <http://www.diputaciondeburgos.es>

Burgos, a 9 de octubre de 2006. – El Presidente, Vicente Orden Vigar.

200607801/7739. — 96,00

Anuncio de licitación

1. – *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de Burgos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación. Paseo del Espolón, 34. 09003 Burgos. Tel. 947 25 86 00. Fax: 947 20 07 50.

c) Número de expedientes: 7/06, 23-24/06.

2. – *Objeto del contrato. Presupuesto base de licitación. Plazo de ejecución:*

– Obra n.º 1: «Refuerzo de firme y mejora de la Ctra. BU-V-6018 Las Hormazas-Solano a Cañizar de Argaño BU-627. Tramo 1: (de Las Hormazas (BU-V-6015) a Tobar) y Tramo 2: (de Tobar a la intersección con la Ctra. BU-V-6063)». (Plan Famprompro 2006-Inversiones 2006). Presupuesto: 395.024,45 euros. Plazo de ejecución: Seis meses.

– Obra n.º 2: «2.ª fase de la renovación parcial de la red de abastecimiento de agua en la Calle Real en San Martín de Rubiales». (Plan Fondo de Cooperación Local 2006). Presupuesto: 61.059,20 euros. Plazo de ejecución: Dos meses.

3. – *Tramitación del expediente, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. – *Garantía provisional:* Por importe del 2% del presupuesto base de licitación.

5. – *Obtención de documentación:* Copistería Amábar, S.L., Avda. del Arlanzón, n.º 15. 09004 Burgos. Tel. 947 27 21 79.

– Fecha límite de obtención de documentos: Hasta el día hábil anterior al de la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

– Obtención de información: Sección de Contratación (2.ª planta del Palacio Provincial).

– Fecha límite de obtención de información: Con la anticipación suficiente para que la Diputación pueda contestar con seis días de antelación al último del plazo de recepción de ofertas.

6. – *Requisitos específicos del contratista:*

Obra n.º 1: Documento de clasificación empresarial del Grupo G; Subgrupo 6, categoría d).

Obra n.º 2: Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional, según dispone la cláusula 4.ª, del pliego de cláusulas administrativas particulares.

7. – *Presentación de proposiciones y documentación complementaria:*

a) Fecha límite de presentación: Finaliza a las 14.00 horas del décimo tercer (13) día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

b) Documentación a presentar: Ver cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General o en la Sección de Contratación, sitos en el Palacio Provincial, cuyo domicilio figura en el punto 1 del presente anuncio.

8. – *Apertura de las ofertas:* Tendrá lugar a las 12.00 horas del tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de proposiciones, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, cuyos datos figuran en el punto 1 del presente anuncio. Si dicho día coincidiese en sábado, la apertura se realizará el primer día hábil siguiente.

9. – *Gastos de anuncios:* Por cuenta del adjudicatario (con un máximo de 400 euros).

10. – *Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos:* <http://www.diputaciondeburgos.es>

Burgos, a 6 de octubre de 2006. – El Presidente, Vicente Orden Vigar.

200607799/7737. — 112,00